



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 28 de agosto de 2017

Año CXXV Número 33.696

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	33
ANTERIORES	73

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES	83
------------------	----

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	37
ANTERIORES	84

BALANCES

ANTERIORES	86
------------------	----

REMATES COMERCIALES

NUEVOS	62
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	63
ANTERIORES	111

SUCESIONES

NUEVOS	69
ANTERIORES	120

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	71
ANTERIORES	121

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES	125
------------------	-----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BARRANCAS AL RIO S.A.

Por Asamblea 8/8/17; escritura 240 del 22/8/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: aumentó garantía directores; reformó arts. 3 y 8: OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, barrios cerrados, countries o similares, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- Realización de mejoras sobre inmuebles de terceros, prestación de servicios de administración inmobiliaria para inmuebles de terceros en general, otorgamiento de préstamos y constitución de hipotecas que no estén comprendidas en el ámbito de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; alquileres de inmuebles propios y de terceros, realización de operaciones de leasing inmobiliario, y realización de operaciones de fideicomiso.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de internadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente.- Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Sandra Patricia FERNANDEZ (Entre Ríos 1570, Martínez, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Javier LOPEZ FERNANDEZ (Libertad 1541, Martínez, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 22/08/2017 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62170/17 v. 28/08/2017

BCMP HOLDING S.A.

Escritura 646 23/08/2017 Registro 1264 CABA. Socios: Diego Nicolás PEREZ, nacido 12/11/1970, comerciante, casado, CUIT 20-21924511-5, domicilio French 459 San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Jorge Fernando MOSCATELLI, nacido 05/08/1979, casado, arquitecto, CUIT 20-27535081-9, domicilio Vedia 1650 Piso 15 A CABA; Carlos Alberto CELLINI, nacido 27/06/1971, soltero, ingeniero industrial, CUIT 20-22302552-9, domicilio Avenida Bancalari 3901 B Santa Bárbara L 264 Pacheco Provincia de Buenos Aires y Santiago Juan BORN, nacido 21/02/1968, soltero, empresario, CUIT 20-20205730-7, domicilio Doctor Ricardo Rojas 401 Piso Quinto CABA, argentinos. Plazo 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a la compra y venta de participaciones en Sociedades, dentro y/o fuera del país, pudiendo al efecto constituir o participar, en calidad de socio o accionista en otras sociedades constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras, comerciales y civiles, cualquiera que sea su naturaleza, objeto y tipo dentro de lo permitido por las normas legales vigentes, mediante la suscripción, aportes de Capital ó adquisición y tenencias de acciones o participaciones con personas jurídicas y físicas, privadas ó estatales; nacionales ó extranjeras, pudiendo participar o no de su gestión ó administración; participar en negocios, percibir intereses por operaciones de inversión, realizar inversiones en empresas o sociedades, relacionadas con la compra y venta de títulos públicos ó privados, acciones ó cualquier otro valor mobiliario ó inmobiliario, hipotecas y demás derechos reales y titularización ó securitización de activos, someter el grupo de sociedades participadas a una unidad de dirección, que permita mejor planificación, organización y control del mismo. Formar parte de fideicomisos en su calidad de fiduciante, fiduciaria o fideicomisaria. Operaciones de comercio internacional incluyendo triangulaciones; titularidad de cuentas bancarias en instituciones financieras internacionales; tomar ó dar todo tipo de préstamos en moneda nacional ó extranjera ó en valores de deuda pública ó privada con ó sin garantías reales o personales y en general realizar todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial. Capital \$ 400.000. La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del

Directorio. Término 3 ejercicios. Fiscalización. Se prescinde. Presidente: Carlos Alberto Cellini Vicepresidente: Jorge Fernando Moscatelli Directores Suplentes: Diego Nicolas Perez y Santiago Juan Born, quienes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial en la sede social. Domicilio Social: Tucuman 540 Piso Sexto J CABA. Cierre de Ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 646 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62133/17 v. 28/08/2017

BCMP OPERATING S.A.

Escritura 647 23/08/2017 Registro 1264 CABA. Socios: Diego Nicolás PEREZ, nacido 12/11/1970, comerciante, casado, CUIT 20-21924511-5, domicilio French 459 San Antonio de Padua, PBA; Jorge Fernando MOSCATELLI, nacido 05/08/1979, casado, arquitecto, CUIT 20-27535081-9, domicilio Vedia 1650 Piso 15 A CABA; Carlos Alberto CELLINI, nacido 27/06/1971, soltero, ingeniero industrial, CUIT 20-22302552-9, domicilio Avenida Bancalari 3901 B Santa Bárbara L 264 Pacheco PBA y Santiago Juan BORN, nacido 21/02/1968, soltero, empresario, CUIT 20-20205730-7, domicilio Doctor Ricardo Rojas 401 Piso Quinto CABA, argentinos. Plazo 99 años Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Formar parte de fideicomisos en su calidad de fiduciante, fiduciaria o fideicomisaria. Gestiones de negocios, representaciones y mandatos. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas ó a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Capital \$ 100.000. La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio. Término 3 ejercicios. Fiscalización. Se prescinde. Presidente: Diego Nicolas Perez Vicepresidente: Carlos Alberto Cellini; Directores Suplentes: Jorge Fernando Moscatelli y Santiago Juan Born, quienes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial en la sede social. Domicilio Social: Tucuman 540 Piso Sexto J CABA. Cierre de Ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 647 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62132/17 v. 28/08/2017

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 05/07/2017 se resolvió la aprobación del texto ordenado de la Sociedad luego de reformar el artículo undécimo del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO ÚNDECIMO: Atribuciones del Directorio. El Directorio está ampliamente facultado para administrar, disponer y organizar la sociedad y sus bienes y para ejecutar y resolver los actos y contratos inherentes al objeto social, incluso los detallados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo noveno del Decreto-Ley número 5.965/63. Quedan exceptuados los actos que por estatuto o por la ley correspondan a los otros órganos sociales. Están comprendidas- entre sus atribuciones: a) nombrar gerentes y empleados, fijarles su retribución, removerlos. Otorgar, reformar y revocar los poderes que estimen convenientes. Los poderes otorgados a los Directores o a otros ejecutivos de la Sociedad o terceros, requerirán para el ejercicio de las facultades asignadas, la firma conjunta de al menos dos personas, salvo en los poderes en que el Directorio resuelva que no resulta funcionalmente conveniente o que la actuación conjunta no sea normativamente permitida; b) proponer, aceptar o rechazar los negocios propios del giro ordinario de la sociedad, realizando, a ese efecto, los contratos que sean menester. También podrá llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias con entidades públicas o privadas, exceptuadas las reservadas a la Asamblea por el Artículo 6° del presente; c) nombrar agentes de la Sociedad en la República o en el extranjero, así como los apoderados con las facultades necesarias o convenientes para cualquier gestión, cuestión o acto, pudiendo crear, reestructurar o suprimir oficinas o dependencias de cualquier índole de la sociedad, en la medida que ello contribuya al logro de los objetivos sociales, d) someter las cuestiones litigiosas de la sociedad a la competencia de los tribunales judiciales o arbitrales, nacionales o del extranjero según el supuesto que se trate. e) cumplir y hacer cumplir el Estatuto Social y las resoluciones de las Asambleas; f) vigilar el cumplimiento de sus propias resoluciones; g) contratar con terceros la formación de uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria, participar de la función representativa, disponer la eventual reforma de sus contratos, así como su disolución y liquidación; h) dictar su propio reglamento interno.

La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del Presidente. La facultad de absolver posiciones en juicios o procedimiento arbitral corresponderá al Presidente, al Vicepresidente o a la persona o personas que con carácter general o especial designe el Directorio, i) Serán a su vez materias estrictamente reservadas del Directorio: 1) Definición y aprobación del sistema de control interno y del marco de administración de riesgo. 2) Aprobación de la Estrategia de Asignación de Activos a propuesta del Comité de Inversiones. En caso que hubiera un Acuerdo de Gestión de Activos aprobado para su firma por el Directorio, solo se considerarán materias reservadas las i) transacciones relacionadas con la inversión y desinversión, venta y compra de participación accionaria, compañías o divisiones de compañía y activos de todo tipo: con valor superior a 50 millones de euros si se usan los activos libres, ii) transacciones relacionadas con fondos alternativos (fondos de cobertura [hedge-funds], fondos infraestructurales, capital privado): con valor superior a 150 millones de euros iii) transacciones relacionadas con el capital enumerado: con valor superior a 50 millones de euros iv) transacciones relacionadas con valores no enumerados (capital, deuda, capital intermedio) con valor superior a 100 millones de euros v) transacciones relacionadas con inversión/desinversión en bienes raíces (pre j., inversión/desinversión en fondos y propiedad, compra y venta de derechos relacionados con bienes raíces, otorgamiento de licencias para usar bienes raíces, restricciones hipotecarias) con valor superior a 25 millones de euros. 3) Aprobación de contratos de externalización de funciones/actividades críticas (por ej., gestión de bienes raíces o cartera de valores), incluidos los términos y condiciones generales del acuerdo de externalización. El Directorio definirá los casos en los que una función/actividad es crítica. 4) Aprobación de contratos con empresas vinculadas o controladas o controlantes de Assicurazioni Generali SpA o de la Sociedad, al realizarlas en condiciones diferentes a las de los estándares del mercado 5) Aprobación de los proyectos de estados financieros que se entregarán para ser aprobados por la Asamblea, propuesto sobre la base de asignación de ganancias y distribución de dividendos intermedios. 6) Aprobación de acuerdos de accionistas de importancia estratégica especial así como también acuerdos que establecen o enmiendan términos y condiciones de la inversión y/o desinversión en una compañía participada por parte de la Sociedad y los derechos y obligaciones relevantes como accionistas. 7) Aprobación del compromiso previo de fusión o escisión, de acuerdo al artículo 83 y 88 de la Ley 19.550. 8) Provisión de bienes y servicios, donde el valor de los bienes o servicios es superior a 15 millones de euros 9) Acuerdos de cooperación para el ejercicio y desarrollo de los negocios de la Sociedad, donde el valor es superior a 25 millones de euros. 10) Emisión de instrumentos financieros, donde el valor de la transacción es superior a 15 millones de euros. 11) Concesión de créditos, ejecución de acuerdos de préstamos y garantías o transacciones similares, donde el valor de la transacción es superior a 15 millones de euros. 12) Acuerdos resolutorios, donde el valor es superior a 15 millones de euros.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/07/2017
gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61932/17 v. 28/08/2017

CAJA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 05/07/2017 se resolvió la aprobación del texto ordenado de la Sociedad luego de reformar el artículo undécimo del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO UNDÉCIMO: Atribuciones del Directorio. El Directorio está ampliamente facultado para administrar, dirigir y organizar la sociedad y sus bienes y para ejecutar y resolver los actos y contratos inherentes al objeto social, incluso los detallados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo noveno del Decreto-Ley número 5.965/63. Quedan exceptuados los actos que por estatuto o por la ley correspondan a los otros órganos sociales. Están comprendidas- entre sus atribuciones: a) nombrar gerentes y empleados, fijarles su retribución y removerlos. Otorgar, reformar y revocar los poderes que estimen convenientes. Los poderes otorgados a los Directores o a otros ejecutivos de la Sociedad o terceros, requerirán para el ejercicio de las facultades asignadas, la firma conjunta de al menos dos personas, salvo en los poderes en que el Directorio resuelva que no resulta funcionalmente conveniente o que la actuación conjunta no sea normativamente permitida; b) proponer, aceptar o rechazar los negocios propios del giro ordinario de la sociedad, realizando, a ese efecto, los contratos que sean menester. También podrá llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias con entidades públicas o privadas, exceptuadas las reservadas a la Asamblea por el Artículo 6° del presente; c) nombrar agentes de la Sociedad en la República o en el extranjero, así como los apoderados con las facultades que fuesen necesarias o convenientes para cualquier gestión, cuestión o acto. Eventualmente el Directorio creará, reestructurará o suprimirá oficinas o dependencias de cualquier índole de la sociedad, en la medida que ello contribuya al logro de los objetivos sociales, d) someter las cuestiones litigiosas de la sociedad a la competencia de los tribunales judiciales o arbitrales, nacionales o del extranjero, inclusive aquellos de carácter supra estatal o comunitario, según el supuesto que se trate y hacer cumplir el Estatuto Social y las resoluciones de las Asambleas; e) vigilar el cumplimiento de sus propias resoluciones; f) contratar con terceros la formación de uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria, participar de la función representativa, disponer la eventual reforma de sus contratos, así como su disolución y liquidación; g) dictar su propio reglamento interno.

La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del Presidente. El Directorio podrá designar en ocasión de aprobar un acto determinado, a uno o más directores para que actúen en representación de la sociedad y en el marco de las disposiciones del artículo 268 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones en juicios o procedimiento arbitral corresponderá al Presidente, al Vicepresidente o a la persona o personas que con carácter general o especial designe el Directorio, i) Serán a su vez materias estrictamente reservadas del Directorio: 1) Definición y aprobación del sistema de control interno y del marco de administración de riesgo. 2) Aprobación de la Estrategia de Asignación de Activos a propuesta del Comité de Inversiones. En caso que hubiera un Acuerdo de Gestión de Activos aprobado para su firma por el Directorio, solo se considerarán materias reservadas las i) transacciones relacionadas con la inversión y desinversión, venta y compra de participación accionaria, compañías o divisiones de compañía y activos de todo tipo: con valor superior a 50 millones de euros si se usan los activos libres, ii) transacciones relacionadas con fondos alternativos (fondos de cobertura [hedge-funds], fondos infraestructurales, capital privado): con valor superior a 150 millones de euros iii) transacciones relacionadas con el capital enumerado: con valor superior a 50 millones de euros iv) transacciones relacionadas con valores no enumerados (capital, deuda, capital intermedio) con valor superior a 100 millones de euros v) transacciones relacionadas con inversión/desinversión en bienes raíces (pre j., inversión/desinversión en fondos y propiedad, compra y venta de derechos relacionados con bienes raíces, otorgamiento de licencias para usar bienes raíces, restricciones hipotecarias) con valor superior a 25 millones de euros. 3) Aprobación de contratos de externalización de funciones/actividades críticas (por ej., gestión de bienes raíces o cartera de valores), incluidos los términos y condiciones generales del acuerdo de externalización. El Directorio definirá los casos en los que una función/actividad es crítica. 4) Aprobación de contratos con empresas vinculadas o controladas o controlantes de Assicurazioni Generali SpA o de la Sociedad, al realizarlas en condiciones diferentes a las de los estándares del mercado 5) Aprobación de los proyectos de estados financieros que se entregarán para ser aprobados por la Asamblea, propuesto sobre la base de asignación de ganancias y distribución de dividendos intermedios. 6) Aprobación del compromiso previo de fusión o escisión, de acuerdo al artículo 83 y 88 de la Ley 19.550. 7) Provisión de bienes y servicios, donde el valor de los bienes o servicios es superior a 5 millones de euros 8) Acuerdos de cooperación para el ejercicio y desarrollo de los negocios de la Sociedad, donde el valor es superior a 15 millones de euros. 9) Acuerdos resolutorios, donde el valor es superior a 5 millones de euros.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/07/2017

gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61934/17 v. 28/08/2017

CALVIÑO RENOVABLE S.A.

En asamblea extraordinaria del 31/07/2017 se resolvió el aumento del capital de \$ 400.000.- a \$ 2.400.000.-, el cual quedará representado por 2.400.000 acciones nominativas no endosables, con la reforma del artículo 4. Se resolvió el cambio de la denominación social “CALVIÑO RENOVABLE S.A.” por “GRI CALVIÑO TOWERS ARGENTINA S.A.”, con la consecuente reforma del artículo 1. Se reformaron los artículos 5 al 16 y se aprobó texto ordenado. Administración: 4 miembros con mandato por dos años. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 24/08/2017

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61963/17 v. 28/08/2017

CO ABERTURAS S.A.

Constitucion: 28/7/2017; Socios: Guillermo Ernesto Cooreman, casado, 13/8/1953, DNI: 10925125 y Leonardo Ismael Cooreman, soltero, 16/9/1985, DNI: 31927710, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Gorosito 1319, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Sede: Uruguay 1025, Piso 11, CABA; Capital: \$ 100000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/5; Objeto: Diseño, fabricación, reparación, compra, venta, exportación, importación, depósito, distribución y comercialización de puertas, ventanas, techos, persianas, decks, cerramientos y todo tipo de aberturas metálicas, de aluminio, madera, PVC y/o cualquier otro material creado o a crearse en el futuro. Presidente: Guillermo Ernesto Cooreman; Director suplente: Leonardo Ismael Cooreman, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 938 de fecha 28/07/2017 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62137/17 v. 28/08/2017

ESPIRITU DE LOS ANDES S.A.

Por Escritura 277 del 18/08/2017, Folio 831, Registro 492, se resolvió: 1) Designar nuevo directorio; Presidente: Guillermo Eduardo RE KÜHL; Vicepresidente: Fernando Maximiliano LIN, Directora Suplente: Catalina HERRERA SALAZAR y Melisa Estefanía LIN. El Sr. Re KÜHL y la Sra. Herrera Salazar con domicilio especial en Reconquista 672, 8° piso, CABA. Fernando Maximiliano y Melisa Estefanía LIN constituyendo domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1150, 305 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 2) Reforma Artículo 8 del Estatuto Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 18/08/2017 Reg. Nº 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62014/17 v. 28/08/2017

ESTETICA DENTAL S.A.

ESTETICA DENTAL S.A. 1) Juan Carlos BONFILI, argentino, 27/06/1942, DNI 4.398.805, CUIT 20-04398805-1, casado en sus primeras nupcias con Nora Virginia Valle, odontólogo, domiciliado en la calle Nicanor Mendez 2517 CABA, y Nora Virginia VALLE, argentina, nacida 6/02/1943, DNI 4.619.318, CUIT 27-04619318-6, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Bonfili, mecanica dental, domiciliada en la calle Nicanor Mendez 2517 CABA. 2) ESCRITURA: 24/08/2017. 3) ESTETICA DENTAL SA. 4) Nicanor Méndez 2517 C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Brindar toda clase de asistencias odontológicas y asistenciales; sistemas de odontología y/o medicina prepaga; ortodoncia, endodoncia, periodoncia, colocación de prótesis, cirugía dental, compra, venta consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Podrá asimismo administrar y gerenciar la explotación de consultorios odontológicos en todas sus especialidades. Importación y exportación en comercio minorista y mayorista de productos médicos y odontológicos, aceptados en consignación, recibidos en depósito y/o para su reacondicionamiento. Fabricar y comercializar productos médicos y odontológicos. Brindar asesoramiento comercial y servicio técnico a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/06 de c/año. Presidente: Juan Carlos BONFILI Director Suplente: Nora Virginia VALLE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 24/08/2017 Reg. Nº 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62476/17 v. 28/08/2017

FINN IR S.A.

Por Esc. 125, Fº 375, del 23/12/2015, Registro 1984. SOCIOS: Jaime Patricio MACLEOD, Argentino, nacido 24/11/1967, DNI 18.548.282, CUIL 20-18548282-1, soltero, empresario, domiciliado en la Calle La Pampa 1864, departamento "50", de CABA; y Pulmu HEINONEN, argentina, nacida 21/01/1936, empresaria, divorciada, DNI 3.747.208, CUIL/CUIT 27-03747208-0, domiciliada en la calle La Pampa número 1850, Piso 5º, Departamento Letra "A", de CABA; OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Administración de bienes inmuebles rurales o no, muebles y semovientes, instalaciones, galpones, propias, de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo arrendar y explotar, comprar y vender, en todo, o en partes, por cuenta propia o de terceros, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, loteos, fraccionamientos, departamentos y fincas, la instalación y administración de concesionaria de tractores, implementos, herramientas, accesorios, máquinas e insumos propios de la agricultura y ganadería. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.520.000.-, representado por 35.200 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Pulmu HEINONEN; DIRECTOR SUPLENTE: Jaime Patricio MACLEOD; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: La Pampa Nº 1850, Piso 5º, Departamento Letra "A" de CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 23/12/2015 Reg. Nº 1984
Ricardo Manuel Angelone - Matrícula: 3278 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62236/17 v. 28/08/2017

FORTIN EL ROSARIO S.A.

Hace saber: Rectificativa por Vista de IGJ REF.: T.I.:56775/17 publicado un día el 9/8/2017. Ambos directores fijan domicilio especial en la sede social Tucuman 1455 Piso 8 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/08/2017
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62147/17 v. 28/08/2017

GRUPO TOSTADO S.A.

Por escritura N° 155 del 24/08/2017, Registro Notarial 237 de C.A.B.A., se resuelve modificar: a) Cambio de denominación por "TOSTADO FRANQUICIAS S.A." (Continuadora de "GRUPO TOSTADO S.A."), y, b) Cambio de Objeto social por el siguiente: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial, otorgamiento y/o entrega de franquicias de las marcas que adquiera y/o registre en un futuro, relativas al ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y/o productos alimenticios; podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 237
María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62085/17 v. 28/08/2017

INTERNATIONAL PREMIUM DISTRIBUTORS S.A.

1. Juan Manuel NACIFF, comerciante, 06/12/1979, DNI 27.708.921, CUIT 20-27708921-2, casado con Ana Cecilia Moran Gonzalez, Amenabar 2435, piso 10, depto "E" CABA; Luis Andrés SARA, comerciante, 13/10/1966, DNI 18.161.237, CUIT 20-18161237-2, casado con Andrea Florencia Echeverria, Piedras 1763, piso 6, depto. "A" CABA; y Juan Francisco MASSOT, empleado, 3/10/1987, DNI 33.107.449, CUIT 20-33107449-8, soltero, Av. Córdoba 3949, piso 10, depto "A" CABA. 2. Esc. 136 del 17/08/2017. 3. INTERNATIONAL PREMIUM DISTRIBUTORS S.A. 4. Domicilio social: San José 892, CABA. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, y/o en el exterior, a las actividades de comercialización y venta al por mayor y menor, importación y exportación de productos y bienes muebles de bazar, bijouterie, juguetes, indumentaria, útiles escolares, regalería, artículos y dispositivos electrónicos en general; sistemas, elementos, accesorios, dispositivos, aparatos, terminales, centrales y equipos de computación necesarios para las actividades vinculadas con la informática y la fotografía. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la adquisición, registración, explotación de derecho sobre imagen, marcas, modelos, diseños y patentes nacionales o extranjeras, de licencias y concesiones de uso de bienes relacionados y en ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones; establecer vínculos con empresas extranjeras, formar "joint-ventures" y cualquier otro tipo de acuerdos o emprendimientos empresariales; adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. 6. 99 años. 7. \$ 100.000. 8. 1 a 5; 3 ejercicios; Presidente: Juan Francisco MASSOT, Vicepresidente: Luis Andrés SARA, y Director Suplente: Juan Manuel NACIFF; sin síndicos. 9. Presidente, o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Los socios y directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en San José 892, CABA. Esc. Diego B. WALSH, Mat. 4869, Registro 430 de CABA, autorizado por esc. 136 del 17/08/2017, Folio 351. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 17/08/2017 Reg. N° 430
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62242/17 v. 28/08/2017

LA MATI S.A.

Por asamblea del 23/12/16 resolvió establecer en 1 la cantidad mínima de directores y prescindir de sindicatura; consecuentemente reformó los artículos 7 y 12 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1779 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 501
paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62136/17 v. 28/08/2017

LTC MANAGEMENT S.A.

Por esc. 2215 del 09/08/2017, folio 7129, Registro 501 de CABA, se constituyó LTC MANAGEMENT S.A. Socios: Rodrigo CALABRESE, argentino, empresario, nacido el 1/1/1977, DNI 25.696.222, casado en primeras nupcias con Romina Andrea Luciw, domiciliado en la calle Arenales número 4455, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Nazareno Luis NAVONE, argentino, arquitecto, nacido el 24/1/1978, DNI 24.778.374, casado en primeras nupcias con Cecilia Jimena Fernández, domiciliado en la calle Colombres número 166, 14° Piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Objeto: a) El desarrollo, la construcción, concreción, explotación comercial y/o administración de cualquier negocio hotelero, incluyendo hoteles, apart hoteles, condo-hoteles, hostels, tiempos compartidos y demás establecimientos de hospedaje transitorio o permanente de pasajeros; incluyendo los servicios propios de restaurant, bar, spa; demás actividades recreativas a desarrollarse en los mismos y prestación complementaria de servicios turísticos a sus pasajeros; b) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las firmas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje general; c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. d) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Nazareno Luis Navone. Director suplente: Rodrigo Calabrese. Todos con domicilio especial en Carlos Spegazzini 456, CABA. Sede Social: Carlos Spegazzini 456, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2215 de fecha 09/08/2017 Reg. Nº 501
Juan Manuel Gesuiti - T°: 105 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62042/17 v. 28/08/2017

MACROMET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de 10/08/2017 se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el plazo de 25 años más quedando redactado el Artículo segundo de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de VEINTICINCO años contados desde el día de la fecha, venciendo en consecuencia el día 10 de agosto de 2.042" Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/08/2017
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62201/17 v. 28/08/2017

MALAPOP S.A.

Por Esc. 93 del 23/08/2017 por ante el registro 186 de C.A.B.A. se protocolizó: I) Acta de Asamblea Nº: 10 del 30/12/2016 en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Presidente: María Laura FRANCO y como Director Suplente: Mauricio FRANCO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, Avda. Belgrano 3251, Piso 10°, Depto. "C", de C.A.B.A. II) Acta de Asamblea Ordinaria Nº: 11 del 03/08/2017, que resolvió la reforma del objeto social, modificando en consecuencia el Art. 3° del estatuto, el cual quedará redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades. 1) Producción de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, videocassettes, medios gráficos, vía pública y publicidad estática y producción y ediciones gráficas y su comercialización por todos los medios; 2) Edición, comercialización, compra y venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de productos fonográficos, discos, cassettes, discos compactos, programas de radio, películas cinematográficas o para televisión, películas de video cassettes, programas de televisión, y todo otro medio de difusión de imágenes que existan en el presente o se crearen en el futuro, nacionales o extranjeras) 3) composición, ejecución, grabación, edición, contratación, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de música en todas sus expresiones, obras literarias, espectáculos artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales y de entretenimiento en general, 4) edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de la misma, y la explotación de talleres de imprimir, y en general cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial

y de artes gráfica 5) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeras, para su actuación en cine, teatro, televisión y espectáculos públicos; 6) Realización de estudios e investigaciones de mercado en las áreas gráficas, radiales, cinematográficas o televisivas; 7) Comercialización de espacios publicitarios en cualquier lugar del país y del extranjero con quienes se acordaron convenios de publicidad; 8) Organización de eventos, festivales o espectáculos con fines publicitarios; y 9) Distribución y/o enajenación de audiovisuales, videotapes y de toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, adquiridas o arrendadas a esos efectos. 10) Compra, venta, alquiler, consignación, distribución, importación y exportación o permuta de todo tipo de bienes informáticos, de video y audio y de todo objeto, máquina o insumo complementario que se relacionen con la actividad de preproducción, producción y postproducción audio visual. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actividades relacionadas con el objeto social, siempre que las mismas no sean prohibidas por las leyes o por este contrato.”. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 186
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 61975/17 v. 28/08/2017

MARTINA DI TRENTO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 25/08/2011 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.059.611 a \$ 4.119.222 y la modificación del Artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2011
Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62145/17 v. 28/08/2017

MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Asamblea Nº30 del 26/06/2017 se aumentó el capital de \$ 300.000 a \$ 1.400.000 y se modificó el artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 28/07/2017 Reg. Nº 628
Ernesto Mario Vicente Marino - Matrícula: 3234 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62183/17 v. 28/08/2017

META 4 AUSTRAL S.A.

Se hace saber por un día de conformidad con el art. 10 de la ley 19.550 que por Asamblea del 17/05/2016 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 740.426, es decir, de \$ 4.368.407 a \$ 5.108.833, reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2016
María Florencia Angélico - Tº: 96 Fº: 493 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62173/17 v. 28/08/2017

META 4 AUSTRAL S.A.

Por Asamblea del 17/05/2016 se resolvió conforme el art. 94 inc 5 de la LGS, reducir el capital social en la suma de \$ 3.861.077, es decir de \$ 5.108.833 a \$ 1.247.756, reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2016
María Florencia Angélico - Tº: 96 Fº: 493 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62155/17 v. 28/08/2017

META 4 AUSTRAL S.A.

Por Asamblea del 16/05/2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.628.238, es decir de \$ 1.247.756 a \$ 3.875.994, reforman en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2017
María Florencia Angélico - Tº: 96 Fº: 493 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62156/17 v. 28/08/2017

META 4 AUSTRAL S.A.

Por Asamblea del 16/05/2017 se resolvió conforme el art. 94 inc. 5 de LGS, reducir el capital social en la suma de \$ 2.265.173, es decir de la suma \$ 3.875.994 a \$ 1.610.821, reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2017
María Florencia Angélico - Tº: 96 Fº: 493 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62157/17 v. 28/08/2017

METAL DIAC ARGENTINA S.A.

Por escritura del 10/08/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Elisabeth Soledad FERNANDEZ, 30/8/84, DNI 31.179.116, Bianchi 1848, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Maria del Rosario MILETO, 16/1/52, DNI 10.362.069, Bianchi 1848, San Martín, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Plazo: 8 años; Objeto: fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones y estructuras en general.- Montaje y trabajos de hierro, aluminio, acero inoxidable y materiales afines. Compra, venta y distribución de todo tipo de productos relacionados con la industria metalúrgica, Capital: \$ 100.000, Cierre de ejercicio: 30/8, Presidente: Elisabeth Soledad Fernandez y DIRECTOR SUPLENTE: Maria del Rosario Mileto, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Valentín Gomez 3353, Planta Baja, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 10/08/2017 Reg. N° 1965
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62146/17 v. 28/08/2017

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.

Por asamblea del 13.12.2016 elevó a 3 ejercicios el mandato de los directores con reforma del artículo 9 del estatuto y designó presidente a Santiago Juan Botas Ratera, director titular a Gustavo Gabriel Pérez y director suplente a Paloma de Mesa O'Shea todos con domicilio especial en Florida 537 piso 18 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1066 de fecha 16/08/2017 Reg. N° 841
Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62161/17 v. 28/08/2017

ORL MEDIC S.A.

Por Asamblea del 31/05/2017 se aprobó el cambio de jurisdicción de la Provincia de San Luis al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reformando el artículo 1º del Estatuto y se fijó la nueva sede social en la Avenida Pueyrredón 860 1er piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2017
Ariel Dario Zerboni - Tº: 41 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61878/17 v. 28/08/2017

PATAGONIA DESARROLLOS S.A.

Complementario de Publicacion 59412/17 del 17/8/17 del: Por Esc. 65 del 24/8/17 se eliminó íntegramente del Objeto el punto 2) Consultoría. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 791
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62232/17 v. 28/08/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

COMERCIALIZADO
EXCLUSIVO

PagoMisCuentas

rapipago

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Comunica que por: (i) Directorio del 7/3/17 se resolvió el traslado de su sede social de Bouchard 680, piso 18, CABA a Maipú 1, CABA; y (ii) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/4/17 y su reanudación del 19/5/17 se resolvió: (a) designar 7 directores titulares y 5 suplentes a saber: Presidente: Damián Miguel Mindlin; Vicepresidente: Horacio Turri; Directores Titulares: Maia Chmielewski, Mariano Batistella, Diego Salaverri, Germán Patricio Macchi y Luis Patricio Salado y Directores Suplentes: Gustavo Mariani, Victoria Hitce, Nicolas Mindlin, Tomás Magliano e Ignacio Laura; y (b) aprobar la modificación del Estatuto Social en sus artículos 8°: aumento de la duración del mandato de los directores de 1 a 3 ejercicios; y 11°: creación de la Comisión Fiscalizadora a cargo de 3 miembros titulares y 3 suplentes por 3 ejercicios. Los Sres. Damián Miguel Mindlin, Horacio Turri, Maia Chmielewski, Mariano Batistella, Diego Salaverri, Gustavo Mariani, Victoria Hitce, Nicolás Mindlin y Tomás Magliano constituyen domicilio en Maipú 1, CABA; y los Sres. Germán Patricio Macchi, Luis Patricio Salado e Ignacio Laura en Lima 339, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 696 de fecha 06/10/2016 Reg. N° 2089 maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62245/17 v. 28/08/2017

POWER MONKEYS S.A.

Constitución: Esc. N° 322 del 18/8/2017 F° 837 Reg. 1527. Socios: Juan Manuel MENDEZ SIERRA, nac. 18/5/1978, soltero, arquitecto, DNI 26.123.175, CUIT 20-26123175-2 y Luciana RABUFFETTI, nac. el 17/9/1977, divorciada, comerciante, DNI 26.115.817, CUIT 27-26115817-0, ambos argentinos, con domicilio en Donado 1914 CABA. Denominación: POWER MONKEYS S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros -sean personas físicas o jurídicas- y tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación, ya sea directamente o por representación, consignación o comercialización de cualquier tipo, en forma lícita, de los siguientes bienes: Productos relacionados con todo tipo de vehículo automotor, moto vehículo, cuatriciclos y UTV, sean de uso urbano, extraurbano, de competición, industrial o agrícola. Productos que estén relacionados con los mismos directa o indirectamente con su uso como ser, repuestos, herramientas, instrumental, accesorios, elementos para la modificación, el mantenimiento, la seguridad, la protección, el control del vehículo, instrumentos de mecánica automotriz, partes de carrocería, partes de chasis, chasis, motores, partes del motor, elementos mecánicos, sean tanto para interior como exterior, electrónicos, eléctricos, mecánicos, hidráulicos o relacionados con la iluminación. Incluyendo, pero no limitando tales como turbos, interculer, lubricantes, equipos de audio, parlantes, faros, ópticas, lámparas, transmisión, embragues, escapes, bujes, parrillas, amortiguadores, espirales, neumáticos, llantas, alerones, paragolpes, baguetas, compresores, equipos de pintura, alfombras interiores, bolsa de residuos para autos, cubre volantes, volantes, separadores de ruedas, pastillas y discos de freno, y todos otros aquellos productos y accesorios relacionados con la industria automotriz. La sociedad podrá ejercer esta actividad en forma directa al público, a través de canales mayoristas y minoristas, por intermedio de viajantes, representantes, talleres automotrices, locales comerciales, y como proveedor de personas físicas y de cualquier tipo de organización pública o privada, existentes o que se creen en el futuro, implementando todas las modalidades de venta, incluso por medios electrónicos y/o telefónicos, ya sea mediante compra directa de los referidos productos o como representante, distribuidor mayorista, en consignación u otras formas de intermediación comercial, asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y/o concursos de precios. B) Representación: podrá asimismo la entidad ejercer, con fines lucrativos, todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. C) Franquicias: Mediante el otorgamiento y/o recepción de franquicias, tecnologías y contratos relacionados con la industria y servicios de mecánica de automóviles, ya fuere en locales propios o de terceros. Y, en general, realizar todos aquellos actos necesarios para el cumplimiento del objeto indicado, a cuyo fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de celebrar contratos y contraer obligaciones. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: directorio 1 a 7 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde Representante legal: presidente. Sede social: Zapiola 4753 CABA. Presidente: Juan Manuel MENDEZ SIERRA. Director Suplente: Luciana RABUFFETTI, ambos con domicilio en la sede social. Ejercicio: 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 18/08/2017 Reg. N° 1527 lucuilla paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62240/17 v. 28/08/2017

PUERTO MADERO GENERACION DE ENERGIA S.A.

1) ACCIONISTAS: MARTIFER RENEWABLES SPGS S.A., con domicilio en Paraguay 1866, CABA, inscrita en la IGJ conforme artículo 123 de la ley 19.550, con fecha 06/07/2017, N° 949, L. 61, T. "B" de Estatutos Extranjeros y "EVIVA ENERGY AR S.A.", con domicilio en Paraguay 1866, CABA, inscrita ante la IGJ con fecha 05/05/2017, N° 8411, L. 84 de Sociedades por Acciones.; 2) Escritura Pública N° 187, 23/08/2017, Registro 283 de C.A.B.A. 3) PUERTO MADERO GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A. 4) Paraguay 1866 C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, en todo el territorio nacional, construcción, financiación, puesta en marcha y operación de la central de generación y demás actividades directamente asociadas con las anteriores. Para tales propósitos, la sociedad cuenta con capacidad plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no contraríen el orden público o el presente Estatuto. 6) 99 años desde inscripción en RP. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. Podrán ser reelegidos. Presidente y Director Titular: Flávio Schuler de Lucena; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz. Ambos fijan domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 283
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62140/17 v. 28/08/2017

RECOLETA GENERACION DE ENERGIA S.A.

1) ACCIONISTAS: MARTIFER RENEWABLES SPGS S.A., con domicilio en Paraguay 1866, CABA, inscrita en la IGJ conforme artículo 123 de la ley 19.550, con fecha 06/07/2017, N° 949, L. 61, T. "B" de Estatutos Extranjeros y "EVIVA ENERGY AR S.A.", con domicilio en Paraguay 1866, CABA, inscrita ante la IGJ con fecha 05/05/2017, N° 8411, L. 84 de Sociedades por Acciones.; 2) Escritura Pública N° 186, 23/08/2017, Registro 283 de C.A.B.A. 3) RECOLETA GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A. 4) Paraguay 1866 C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, en todo el territorio nacional, construcción, financiación, puesta en marcha y operación de la central de generación y demás actividades directamente asociadas con las anteriores. Para tales propósitos, la sociedad cuenta con capacidad plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no contraríen el orden público o el presente Estatuto. 6) 99 años desde inscripción en RP. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Podrán ser reelegidos. Presidente y Director Titular: Flávio Schuler de Lucena; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz. Ambos fijan domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 283
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62139/17 v. 28/08/2017

RITENERE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/06/2017 se resolvió la aprobación del texto ordenado de la Sociedad luego de reformar el artículo undécimo del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNDÉCIMO: Atribuciones del Directorio. El Directorio está ampliamente facultado para administrar, dirigir y organizar la sociedad y sus bienes y para ejecutar y resolver los actos y contratos inherentes al objeto social, incluso los detallados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo noveno del Decreto-Ley número 5.965/63. Quedan exceptuados los actos que por estatuto o por la ley correspondan a los otros órganos sociales. Están comprendidas- entre sus atribuciones: a) nombrar gerentes y empleados, fijarles su retribución y removerlos. Otorgar, reformar y revocar los poderes que estimen convenientes. Los poderes otorgados a los Directores o a otros ejecutivos de la Sociedad o terceros, requerirán para el ejercicio de las facultades asignadas, la firma conjunta de al menos dos personas, salvo en los poderes en que el Directorio resuelva que no resulta funcionalmente conveniente o que la actuación conjunta no sea normativamente permitida; b) proponer, aceptar o rechazar los negocios propios del giro ordinario de la sociedad, realizando, a ese efecto, los contratos que sean menester. También podrá llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias con entidades públicas o privadas, exceptuadas las reservadas a la Asamblea por el Artículo 6° del presente; c) nombrar agentes de la Sociedad en la República o en el extranjero, así como los apoderados con las facultades necesarias o convenientes para cualquier gestión, cuestión o acto. Eventualmente el Directorio creará, reestructurará o suprimirá oficinas o dependencias

de cualquier índole de la sociedad, en la medida que ello contribuya al logro de los objetivos sociales, d) someter las cuestiones litigiosas de la sociedad a la competencia de los tribunales judiciales o arbitrales, nacionales o del extranjero, inclusive aquellos de carácter supra estatal o comunitario, según el supuesto que se trate. e) cumplir y hacer cumplir el Estatuto Social y las resoluciones de las Asambleas; f) vigilar el cumplimiento de sus propias resoluciones; g) contratar con terceros la formación de uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria, participar de la función representativa, disponer la eventual reforma de sus contratos, así como su disolución y liquidación; h) dictar su propio reglamento interno. La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del Presidente. La facultad de absolver posiciones en juicios o procedimiento arbitral corresponderá al Presidente, al Vicepresidente o a la persona o personas que con carácter general o especial designe el Directorio, i) Serán a su vez materias estrictamente reservadas del Directorio: 1) Definición y aprobación del sistema de control interno y del marco de administración de riesgo. 2) Aprobación de la Estrategia de Asignación de Activos a propuesta del Comité de Inversiones. En caso que hubiera un Acuerdo de Gestión de Activos aprobado para su firma por el Directorio, solo se considerarán materias reservadas las i) transacciones relacionadas con la inversión y desinversión, venta y compra de participación accionaria, compañías o divisiones de compañía y activos de todo tipo: con valor superior a 50 millones de euros si se usan los activos libres, ii) transacciones relacionadas con fondos alternativos (fondos de cobertura [hedge-funds], fondos infraestructurales, capital privado): con valor superior a 150 millones de euros iii) transacciones relacionadas con el capital enumerado: con valor superior a 50 millones de euros iv) transacciones relacionadas con valores no enumerados (capital, deuda, capital intermedio) con valor superior a 100 millones de euros v) transacciones relacionadas con inversión/desinversión en bienes raíces (pre j., inversión/desinversión en fondos y propiedad, compra y venta de derechos relacionados con bienes raíces, otorgamiento de licencias para usar bienes raíces, restricciones hipotecarias) con valor superior a 25 millones de euros. 3) Aprobación de contratos de externalización de funciones/actividades críticas (por ej., gestión de bienes raíces o cartera de valores), incluidos los términos y condiciones generales del acuerdo de externalización. El Directorio definirá los casos en los que una función/actividad es crítica. 4) Aprobación de contratos con empresas vinculadas o controladas o controlantes de Assicurazioni Generali SpA o de la Sociedad, al realizarlas en condiciones diferentes a las de los estándares del mercado 5) Aprobación de los proyectos de estados financieros que se entregarán para ser aprobados por la Asamblea, propuesto sobre la base de asignación de ganancias y distribución de dividendos intermedios. 6) Aprobación de acuerdos de accionistas de importancia estratégica especial así como también acuerdos que establecen o enmiendan términos y condiciones de la inversión y/o desinversión en una compañía participada por parte de la Sociedad y los derechos y obligaciones relevantes como accionistas. 7) Aprobación del compromiso previo de fusión o escisión, de acuerdo al artículo 83 y 88 de la Ley 19.550. 8) Provisión de bienes y servicios, donde el valor de los bienes o servicios es superior a 5 millones de euros 9) Acuerdos de cooperación para el ejercicio y desarrollo de los negocios de la Sociedad, donde el valor es superior a 15 millones de euros. 10) Emisión de instrumentos financieros, donde el valor de la transacción es superior a 5 millones de euros. 11) Concesión de créditos, ejecución de acuerdos de préstamos y garantías o transacciones similares, donde el valor de la transacción es superior a 5 millones de euros. 12) Acuerdos resolutorios, donde el valor es superior a 5 millones de euros.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2017
gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61935/17 v. 28/08/2017

SEEDS ENERGY DE VENADO TUERTO S.A.

1) Matteo Aquila Sebastiano GAETANI BOVINELLI, venezolano, 22/09/86, soltero, Bioquímico; Pasaporte de Venezuela 133881123, domicilio Serrano 1362 departamento 9 Cap. Fed.; Jorge Claudio MAYER, argentino, 15/12/72, casado, abogado, DNI: 23.086.532, domicilio Jerónimo Salguero 2835 8° piso Cap. Fed.; Cecilia REMIRO VALCÁRCEL, española, 15/06/72, casada, abogada, DNI: 93.949.727, domicilio Ricardo Levene 944 2° piso Cap. Fed.; Héctor César TAMARGO, argentino, 31/07/59, casado, Ingeniero Químico, DNI: 13.213.300, domicilio Segurola 1936 Vicente Lopez Prov. de Bs. As. 2) 17/07/2017. 3) Jerónimo Salguero 2835, 8° Cap. Fed. 4) a) INDUSTRIALES: La generación y la producción de energía eléctrica a partir de recursos renovables y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente. b) DE SERVICIOS: la construcción y operación de redes, instalaciones complementarias, instalaciones industriales y domiciliarias; construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. c) COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización maquinaria y cualesquiera otros de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales y de Servicios descriptas en los apartados a) y b) anteriores. d) DE INVERSIÓN: en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en

la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, celebrar convenios de gerenciamiento para gerenciar proyecto de terceros o para ser gerenciada por terceros, podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. 5) 99 Año. 6) \$ 100.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Cecilia REMIRO VALCÁRCEL; DIRECTOR TITULAR: Jorge Claudio MAYER; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Hugo GIANNONI, todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 8° piso Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 17/07/2017 Reg. N° 2186 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 28/08/2017 N° 62098/17 v. 28/08/2017

SEEDS ENERGY GROUP S.A.

1) Matteo Aquila Sebastiano GAETANI BOVINELLI, venezolano, 22/09/86, soltero, Bioquímico; Pasaporte de Venezuela 133881123, domicilio Serrano 1362 departamento 9 Cap. Fed.; Jorge Claudio MAYER, argentino, 15/12/72, casado, abogado, DNI: 23.086.532, domicilio Jerónimo Salguero 2835 8° piso Cap. Fed.; Cecilia REMIRO VALCÁRCEL, española, 15/06/72, casada, abogada, DNI: 93.949.727, domicilio Ricardo Levene 944 2° piso Cap. Fed.; Héctor César TAMARGO, argentino, 31/07/59, casado, Ingeniero Químico, DNI: 13.213.300, domicilio Segurola 1936 Vicente Lopez Prov. de Bs. As. 2) 17/07/2017. 3) Jerónimo Salguero 2835, 8° Cap. Fed. 4) a) INDUSTRIALES: La generación y la producción de energía eléctrica a partir de recursos renovables y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente. b) DE SERVICIOS: la construcción y operación de redes, instalaciones complementarias, instalaciones industriales y domiciliarias; construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. c) COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización maquinaria y cualesquiera otros de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales y de Servicios descriptas en los apartados a) y b) anteriores. d) DE INVERSIÓN: en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, celebrar convenios de gerenciamiento para gerenciar proyecto de terceros o para ser gerenciada por terceros, podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. 5) 99 Año. 6) \$ 100.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Cecilia REMIRO VALCÁRCEL; DIRECTOR TITULAR: Jorge Claudio MAYER; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Hugo GIANNONI, todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 8° piso Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 17/07/2017 Reg. N° 2186 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 28/08/2017 N° 62096/17 v. 28/08/2017

SUPER UNO EXPRESS S.A.

Por escritura N° 106 del 22/08/2017: Meiqin WU, china, DNI 94.140.137, empresaria, Lavalle 74, Tristán Suarez, Directora Suplente. Javier Maximiliano CASTILLO, argentino, DNI 24.220.636, comerciante, Recondo 647, Monte Grande, Presidente. Ambos mayores, solteros, domiciliados en Prov. de Bs. As. con domicilio especial en Sede Social: Avenida Córdoba 673, 4° piso, departamento A, CABA. 2. SUPER UNO EXPRESS S.A. 3. 99 años. 4. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la venta minorista de artículos comestibles, en minimercados. 5. \$ 100.000.- 6. Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Administración: Presidente. 7. Prescinde Sindicatura. 8. 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 1392 Lydia Camila Tarditi - Matrícula: 2878 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 61936/17 v. 28/08/2017

UMICORE ARGENTINA S.A.

Publicación rectificatoria del publicado el 15/06/2017 bajo el numero TI 41617/17. Se rectifica la fecha del Acta de Asamblea la cual se celebró en fecha 26/04/2017 y se protocolizó por escritura 193 del 18/05/2017, Registro 137. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 18/05/2017 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62247/17 v. 28/08/2017

VI - DA TEC S.A.

Constituída por Escritura N° 248 del 18/08/2017, Registro N° 420 de CABA. SOCIOS: Viviana Mabel ZOCCO, 21/04/1962, casada, empresaria, DNI 14.901.058, Av. Pedro Goyena 1455, piso 6 "B", CABA, y Jorgelina Norma TRONCELLITO, 17/04/1972, divorciada, contadora pública, DNI 22.735.090, Demaria 4723, piso 3° "3", CABA, ambas argentinas. DOMICILIO: Costa Rica N° 5639, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) Comercialización electrónica y distribución de libros físicos y/o digitales, y otros contenidos digitales, ya sea en forma individual, bibliotecas digitales y/o suscripciones; 2) Realización y desarrollo de software y de cualquier otro tipo de tecnología aplicada, así como la realización e implementación de desarrollos tecnológicos; 3) Digitalización de materiales, mediante archivos digitales y/o cualquier otro tipo de soporte; 4) Organización de cursos de capacitación, seminarios y charlas, relacionados con libros, escritura y edición de libros digitales, talleres literarios, entre otros, así como el dictado de los mismos ya sea de manera personal o por internet; 5) Desarrollo y comercialización de plataformas digitales para la enseñanza, ya sea de nivel inicial, media, y/o universitaria; 6) Producción de contenidos para medios digitales; 7) La participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la Sociedad, de conformidad con lo requerido en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares en cada caso. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. CAPITAL: \$ 100.000. DIRECTORIO: Presidente: Viviana Mabel ZOCCO, Director Suplente: Jorgelina Norma TRONCELLITO, ambas con domicilio especial en la sede social. MANDATO: 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. SINDICATURA: Prescindencia. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 18/08/2017 Reg. N° 420
Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62066/17 v. 28/08/2017

VIDEPI S.A.

Se rectifica el edicto del 17/7/2017, TI: 50494/17. El correcto domicilio especial de los directores designados y nueva sede social es Tte. B. Matienzo 1606 Piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/11/2016
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62138/17 v. 28/08/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**770 S.R.L.**

1) Marcelo Benjamin GOLDSTEIN, casado, 10/08/1963, argentino, corredor inmobiliario, DNI 16.559.877, Nazca 1937, Piso 3, Dpto. "B", CABA.; Telma Mariel SVINOBEZER, casada, 25/08/1965, argentina, corredora inmobiliaria, DNI 17.366.755; Nazca 1937, Piso 3, Dpto. "B", CABA.- 2) 23/08/2017.- 3) 770 S.R.L.- 4) Sede: Bulnes 1845, P.B., Dpto. "B", CABA.- 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluidos los en propiedad horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, pudiendo a tal fin exigir y ofrecer fianzas así como la financiación necesaria para llevar a cabo su objeto.- b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros la construcción, refacción, remo-delación, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- Queda expresamente facultada para formar parte de fideicomisos para emprendimientos constructivos.- Todos aquellos

servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso.- 6) 50 años.- 7) \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una.- 8) Gerentes: Marcelo Benjamin GOLDSTEIN; Telma Mariel SVINOBEZER, ambos con domicilio especial en la sede social; se prescinde de sindicatura.- 9) Representación: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta.- 10) 30 de junio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 1957
RICARDO DANIEL STIBERMAN - Matrícula: 5003 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62106/17 v. 28/08/2017

777 GARAGE CHILE S.R.L.

Acto Privado del 22/8/17: María CARBALLO, 2/5/83, soltera, Arquitecta, DNI 30.067.363, Chile 767; Eduardo Alberto CARBALLO, 22/7/48, divorciado, Licenciado en Administración Agraria, DNI 5.538.501, Humboldt 1945 Piso 14° Dto. C; ambos argentinos, de CABA. 777 GARAGE CHILE S.R.L. 99 años. La guarda de vehículos en general, por estadía diaria, mensual y por hora, incluyendo vehículos con carga en tránsito, deposito, archivos y baulera y todo servicio prestado por playa de estacionamiento o garaje. Capital: \$ 20.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: CHILE 777 de CABA. Gerente: María CARBALLO con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 22/08/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62217/17 v. 28/08/2017

AGROPECUARIA 20 DE JULIO S.R.L.

Rectificadorio TI 61214/17 del 24/8/17: Socios: David Noe Bentancourt y Laura Gabriela Acosta Navarro, argentina, 15/12/1994, DNI 39.169.060, Carmen de Areco 1662, tigre, Prov. Bs. As., soltera, comerciante. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 05/07/2017
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61984/17 v. 28/08/2017

ALMILEMA S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado de fecha 09/08/2017. 1) Socios: Roberto Julio VINCENTI, argentino, nacido 30/07/1984, comerciante, soltero, D.N.I. 31.164512, domicilio Carolina Muzilli 5845, P. 2° C.A.B.A.; Renzo Gabriel VINCENTI, argentino, nacido 30/07/1986, comerciante, soltero, D.N.I. 32.532.961, domicilio Carolina Muzilli 5845 P. 3° C.A.B.A. y Cinthia Soledad VINCENTI, argentina, nacida 15/09/1987, comerciante, soltera, D.N.I. 33.300.574, domicilio Carolina Muzilli 5845 P. 1° C.A.B.A. 2) Denominación: ALMILEMA S.R.L. 3) Sede social: Oliden 2296 C.A.B.A. 4) Duración: 99 años desde inscripción 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: mediante la industrialización de productos alimenticios en especial la elaboración de carnes y derivados de la faena de ganado mayor y menor, ya sea por cuenta propia o de terceros. Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación, distribución y/o consignación de los mismos productos, por cuenta propia o asociada a terceros. Agropecuaria: mediante la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, de campos propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Quedando habilitada la posibilidad de ejercer ampliación sobre el objeto social planteado. 6) Capital Social: \$ 90.000 7) Administración, Dirección y representación estará a cargo de los Gerentes: Roberto Julio Vincenti y Santiago Eduardo Fontana, argentino, nacido el 14/06/1985, comerciante, soltero, D.N.I. 31.694.572, domicilio Mozart 2458 P. 10° "1° C.A.B.A., quienes aceptan el cargo en el mismo acto, para desempeñarse en forma indistinta por cinco años y constituyen domicilio especial en Oliden 2296 C.A.B.A. 8) Fiscalización: a cargo de todos los socios, 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado en nota del 02/08/2017. Dra Lilia Graciela Muñoz T° 52 F° 438 CPACF. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 02/08/2017 Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 02/08/2017
Lilia Graciela Muñoz - T°: 52 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61949/17 v. 28/08/2017

ARBERG S.R.L.

Escritura 87.23/8/2017. Sebastian PELUSO, 3/2/1980, DNI 27.939.499, CUIL 20-27939499-3, Montevideo 1875, PB Dto "1" CABA y María Giselle BERATZ, 18/07/1973, DNI 23.508.840, CUIL 27-23508840-7, Arévalo 1930, piso 3°, dpto "A" CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) Importación y/o exportación, venta y fabricación de productos para el hogar. Con relación a estos productos, la representación y/o distribución de marcas nacionales o del extranjero, armado de campañas promocionales, programas de fidelización y todo tipo de acción de Marketing para venta de los mismos. Empaquetado y distribución de los mismos. 4) \$ 100.000-10.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: \$ 50.000 cada socio. Sede social 25 de Mayo 359, piso 6° CABA. Gerente Sebastian Peluso, acepta cargo, constituye domicilio especial en 25 de Mayo 359, piso 6° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62018/17 v. 28/08/2017

BFJSP S.R.L.

Constitución: Esc. 230 del 4/8/17 Registro 19 CABA. Socios: Pablo Damián Brody, nacido el 27-10-71, DNI 22.549.384, con domicilio en Angel Carranza 1451 piso 3 depto. C, CABA, comerciante; Andrés Jorge Brody, nacido el 24-9-69, DNI 21.093.846, con domicilio en Angel Carranza 1451 piso 3 depto. C, CABA, abogado; Sebastián Ignacio Friedman, nacido el 28-3-72, DNI 22.709.686, con domicilio en Carranza 1451 piso 3 depto. D, CABA, comerciante, Diego Javier Silbert, DNI 21.486.918, nacido el 16-5-70, con domicilio en Montevideo 1947 piso 4 depto. A, CABA, licenciado en Economía; Fernando Jack Janin, DNI 21.656.971, nacido el 14-7-70, con domicilio en Ortega y Gasset 1661 piso 9 depto. A, CABA, comerciante; Sebastián Severino Janin, DNI 20.281.900, nacido el 2-8-68, con domicilio en Lisandro de la Torre 626, Vicente López, Prov. Bs. As., comerciante; y Luis Héctor Percul, nacido el 15-8-64, DNI 17.031.030, domiciliado en Av. Corrientes 2989 piso 6 depto. C, CABA, Ingeniero Civil; todos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por si o por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Desarrollo, dirección y gerenciamiento, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones y comercialización de inmuebles. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital: \$ 100.000. Administración y representación legal: a cargo de él o los gerentes designados por 2 años. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes. Sede social: Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Gerente: Luis Héctor Percul, con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 230 de fecha 04/08/2017 Reg. Nº 19
María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62197/17 v. 28/08/2017

BOTANICO S.R.L.

Constitución: Escritura 266 del 22/08/2017, Folio 924, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) María Sol CORTES, 37 años, D.N.I. 27.861.146, chef, domiciliada en Tronador 3420, Piso 3, Departamento C, Torre Plaza 1 y 2) Candela VENTURI, 20 años, D.N.I. 40.126.341, empresaria, domiciliada en Cullen 5257, Piso 8, Departamento A; ambas argentinas, solteras y de CABA. Denominación: BOTÁNICO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Instalación, administración, gerenciamiento y explotación de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, elaboración de comidas y en general venta de toda clase de productos de la rama gastronómica. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000. Gerentes: Ambas socias indistintamente, constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Sinclair 3165. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 22/08/2017 Reg. Nº 1017
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62065/17 v. 28/08/2017

C.E.N. (CONSULTORIOS EXTERNOS NEXUS) S.R.L.

Por reunión de Socios del 31/12/2016 protocolizada por esc. del 16/8/2017, folio 1008 Reg. 156 CABA, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombra liquidador a María Victoria Ruibal, con domicilio especial en calle Bucarelli 1699, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 16/08/2017 Reg. N° 156 Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 61945/17 v. 28/08/2017

CENTRO DE OJOS RAFAEL CASTILLO S.R.L.

1) Anabela Marvis Sorba, DNI 30.436.292, casada con Ignacio Ceravolo, DNI 29463766, domiciliada en Santa Fé 678, Morón, Provincia de Buenos Aires y Fabián Orlando Monges, DNI 20119054, casado con Andrea Lorena Castellanos, DNI 24190075, ambos argentinos y médicos. 2) Documento privado del 27/07/2017. 3) CENTRO DE OJOS RAFAEL CASTILLO. 4) Rivadavia 11022, CABA. 5) prestación médico asistencial, domiciliaria y sanatorial para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con enfermedades oculares y sus anexos, abarcando en su totalidad las patologías derivadas de esos trastornos. Podrá además, sólo como práctica anexa y vinculada al presente objeto, Promover, organizar, y realizar capacitaciones, congresos, investigaciones, seminarios y conferencias relacionadas con el objeto descripto. Las actividades detalladas anteriormente y que en virtud de la materia sean reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas exclusivamente por estos. Para su cumplimiento, esta sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) \$ 40.000. 8) Gerentes Anabela Marvis Sorba y Fabián Orlando Monges por término social con domicilio especial en el social. 9) Indistinta. 10) 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/07/2017

Tomas Alberto Diz - T°: 19 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61946/17 v. 28/08/2017

CONSTRUCCIONES NUEVAS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CONSTRUCCIONES NUEVAS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 17-08-2017. 3) Marta Beatriz BELLODI, argentina, divorciada, nacida el 06-06-1949, comerciante, DNI 11454485, CUIT 27-11454485-5, con domicilio real y especial en Azopardo 1547, Piso 7°, Departamento B, CABA; y Noemí Lilia DAMARIO, argentina, soltera, nacida el 20-04-1940, comerciante, DNI 3866073, CUIT 27-03866073-5, con domicilio real y especial en Azopardo 1547, Piso 4°, Departamento C, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Azopardo 1547, Piso 4°, Departamento C, CABA. Se designa gerente: Marta Beatriz BELLODI y Noemí Lilia DAMARIO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/08/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/08/2017 N° 62081/17 v. 28/08/2017

CONVATEC ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2017 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 9.800.000 b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social.

Gustavo Martín Alegre, abogado, autorizado según acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2017.

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62168/17 v. 28/08/2017

COTILLON Y ALGO MAS S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 18/08/17. Socios: Sivori Guillermo, argentino, nacido el 02/11/1958, DNI 13799466, empleado, CUIT 20-13799466-7, Domiciliado en Catulo Castillo 2351, CABA y ISSAC WIEDER, argentino, nacido el 06/11/1941, DNI 6294874, Casado en segunda Nupcias con Mirta Graciela Fontoura CUIT 20062948745, abogado, domiciliado en Sarmiento 747 Piso 9 Oficina A CABA Duración: 99 años. Sede Social: Sarmiento 747 PB C.A.B.A Denominación: COTILLON Y ALGO MAS S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la importación, exportación compra y venta al por mayor y menor, comercialización, fabricación y distribución de, toda clase de artículos de cotillón, repostería, artículos descartables, y de polietileno. Compra, venta y alquiler de disfraces. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 25.000. Administración y representación: Gerente. Duración: Todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Sivori Guillermo Francisco. Domicilio especial del gerente: Catulo Castillo 2351, Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 18/08/2017 CARLA PAOLA DELLA VEDOVA - T°: 350 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 61919/17 v. 28/08/2017

CRECER CON ARTE S.R.L.

Acto Privado del 24/8/17: Veronica Mariana JALEH, 7/10/73, casada, DNI 23.608.104, docente; Lucas Julián MEY, 3/11/93, soltero, DNI 37.988.301, técnico mecatrónico; ambos argentinos, de Iriarte 1.647 CABA. CRECER CON ARTE S.R.L. 99 años. Administración, explotación y funcionamiento de guarderías, jardines de infantes o jardín maternal y escuela infantil, pudiendo desarrollar las actividades propias de dichos establecimientos, con dictado de cursos de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de los trámites y requerimientos necesarios y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del estado; realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad o relación con el objeto social, así como brindar atención psicológica y psicopedagógica. Capital: \$ 30.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: AV. SUAREZ 1.525 de CABA. Gerente: Verónica Mariana JALEH con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 24/08/2017

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 28/08/2017 N° 62233/17 v. 28/08/2017

CUSIMA S.R.L.

Constituida por escritura 83 del 23 de agosto de 2017 registro 1065 de Cap. Fed. ante la esc. Sharon A. LEVY DANIEL. Socios: Ariel Darío ROZENBAUM, DNI 29.076.287, casado, nació 3/10/81 domicilio Bermúdez 2124 PH "4, Cap. Fed., Tamara Edith GOMEZ DNI 32.992.742 soltera, nació 27/03/87, domicilio Avenida Gaona 3158, piso 9°, departamento "B", Cap. Fed; ambos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista-minorista de productos y subproductos de fibras textiles, telas, prendas y accesorios de vestir, hilados y tejidos naturales, en sus diversos tipos, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización incluyendo teñido, estampado y apresto como así mismo el diseño y la confección de indumentaria, accesorios y prendas de vestir, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Capital \$ 25.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Ariel Darío ROZENBAUM domicilio constituido en Yermal 2835 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Yermal 2835 Cap. Fed. Autorizada según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 23/08/2007 Reg. N° 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62243/17 v. 28/08/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



DBMS & ASOCIADOS S.R.L.

Silvina Vanesa SCOLARI, soltera, DNI. 30651709, Bauness 1960, piso 13° Dpto. C, CABA, Ricardo MARTÍNEZ, DNI. 7377806, Bolívar 1787, piso 7° Dpto. C, CABA, y José Mario DE BELLA, DNI. 8288375, Cabello 3901, piso 8°, CABA, ambos casados, todos GERENTES, argentinos, mayores, Contadores Públicos, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Belgrano 615, 2° piso, Of. D, CABA. 1.99 años. 2.\$.60.000.3. OBJETO: Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley a los profesionales de Ciencias Económicas. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado. 4. Cierre Ejercicio: 31/7. Todo en Escritura de 675 de Constitución del 23/8/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. N° 675 de CONSTITUCION de fecha 23/08/2017 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/08/2017 N° 62207/17 v. 28/08/2017

EL CONSTRUCTOR S.R.L.

Rectifica edicto Ref. 13/12/11(TI 163669/2011) Por reunión de socios del 16/8/16 se rectificó la redacción del artículo quinto del estatuto en lo referente a la representación legal de la sociedad la que estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por la duración del contrato. Las restantes publicaciones quedan sin modificación alguna. Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 1937
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62246/17 v. 28/08/2017

ENDANIK S.R.L.

Por Esc Pub 23/8/2017 Registro 2041: 1) ENDANIK SRL. 2) Martín Ricardo SAFARIAN, nacido 16/8/1956., DNI 12.276.585, CUIT 20-12276585-8, casado, contador público, Norma Adriana GOSTANIAN, nacida 11/7/1962, DNI 16.084.752 CUIT 27-16084752-8, casada, comerciante; Valentina María SAFARIAN, nacida 22/07/1996, DNI 39.771.145, CUIT 27-39771145-0, soltera, comerciante; y Viken Martín SAFARIAN nacido 16/08/1993., DNI 37.869.434 CUIT 20-37869.434-639., soltero, comerciante; todos argentinos y domiciliados en Amenábar 1662 Planta Baja, Departamento B, CABA; 3) 99 años desde inscripción 4) Objeto: compra, venta mayorista y minorista, representación, importación, exportación, fabricación, distribución, industrialización y procesamiento de textiles, indumentaria, marroquinería, calzado, bolsos y accesorios. B) Registrar, adquirir, ceder o explotar diseños, patentes y marcas, propias o como licenciataria relacionadas con las actividades antes mencionadas.. 5) \$ 200.000, 6) 30/6.- 7) Sede social calle Amenabar 1662 Planta Baja departamento B CABA. 8) Gerente Martin Ricardo Safarian y Viken Martin Safarian firma indistinta, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62198/17 v. 28/08/2017

GARE S.R.L.

Aviso complementario del N° 60839/17 de fecha 23/08/2017, se publico erroneamente el DNI de Pablo Marcelo Rafa Ghelli, siendo el correcto: DNI: 14.269.515. Autorizado según instrumento público Esc. N° 524 de fecha 15/08/2017 Reg. N° 1587
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 28/08/2017 N° 62493/17 v. 28/08/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

GENSIS S.R.L.

Escritura 340, folio 759, del 10/08/2017. Razón social: GENSIS SRL. Socios: Carlos Alberto Antonio Menendez, argentino, DNI 5.098.134, CUIT 2050981348, nacido 01/10/1948, casado, ingeniero, Marcos Paz 4386, CABA. Daniel Enrique Manen, argentino, DNI 13.184.336, CUIT 20131843365, nacido 31/05/1959, casado, licenciado en sistemas, Hidalgo 358, piso 3 "C", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Desarrollo, comercialización, implementación, representación, importación y exportación de software y hardware orientados a la seguridad, el marketing y aplicaciones de tecnología urbana. Asesoría, consultoría, capacitación y servicios relacionados. Capital social: \$ 30.000.- en 3000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: 1 o más gerentes, firma indistinta, mandato plazo duración de la sociedad. Gerentes: Carlos Alberto Antonio Menendez y Daniel Enrique Manen, ambos constituyen domicilio en la sede social. Sede social: Av. Corrientes 222, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 10/08/2017 Reg. N° 1951 Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62477/17 v. 28/08/2017

GREENHOME S.R.L.

Esc. N° 47, 22/08/17. Socios: Juan Walter ZEC, argentino, 19/02/60, divorciado, contador público, DNI. 13.687.900, Daniel Francisco PANE, argentino, 30/04/61, casado, comerciante, DNI. 14.614.757, ambos con domicilio real y especial en la calle Bolivia 3070, Capital Federal, Plazo: 99 años. Objeto Social: Construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, sean estos urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; incluyendo la compra e importación de todo tipo de materiales para la construcción y/o refacción de viviendas, ya sean materias primas o productos elaborados o semielaborados; y de todo tipo de accesorios, aberturas, herrajes, artefactos sanitarios y de iluminación, revestimientos, herramientas, maquinarias y equipos para la construcción.- Capital social: \$ 100.000. Cierre de ejercicio: 31/07. Administración y Representación: Juan Walter ZEC en calidad de GERENTE.- Domicilio legal: Bolivia 3070 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 22/08/2017 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62184/17 v. 28/08/2017

HAPPY SUCCESS MEDIA S.R.L.

Constituida por Esc. N° 245 del 23/08/2017 por ante el Registro 438 de C.A.B.A. Socios: Asim SIDDIQUE, argentino naturalizado, nacido el 24/12/1970, D.N.I.: 19.005.822, soltero, capitán de barco, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2835, de C.A.B.A.; y Mónica Adriana CABEIRO, argentina, nacida el 15 de Agosto de 1962, D.N.I.: 16.528.477, casada en primeras nupcias con José Oscar Mraz, ama de casa, domiciliada en Coronel Espora 503, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. 1) Denominación: "HAPPY SUCCESS MEDIA S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agencia de marketing y publicidad integral mediante el estudio, investigación, entrenamiento, asesoramiento, planificación y lanzamiento de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos y servicios en el mercado, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, electrónicos, en vía pública o cualquier otro, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, así como la publicación de notas, trabajos académicos y técnicos, gacetillas, libros, material bibliográfico o en soporte electrónico e internet, la realización de conferencias de prensa y la presentación y comercialización de productos y servicios relacionados con la publicidad y el marketing online, junto con el desarrollo y diseño de sitios web y la consultoría para empresas que requieran una presencia en internet. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital: \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u. 5) La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 30/06. 7) Gerencia: Asim SIDDIQUE, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Reconquista 379, Piso 4°, Oficina "410", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 438 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61974/17 v. 28/08/2017

ILPICOLO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ILPICOLO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 17-08-2017. 3) Esteban Osvaldo Hugo MATO, argentino, divorciado, nacido el 19-05-1973, comerciante, DNI 23327253, CUIT 20-23327253-2, con domicilio real y especial en Ginebra 3960, CABA; y Christian Martin CARDOZO, uruguayo, divorciado, nacido el 05-10-1979, comerciante, DNI 94565487, CUIT 20-94565487-3, con domicilio real y especial en Gandara 2889, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios. Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Santiago del Estero 925, CABA. Se designa gerente: Esteban Osvaldo Hugo MATO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/08/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/08/2017 N° 62080/17 v. 28/08/2017

INGEPROP S.R.L.

1) 16/8/17; 2) Marcelo Matías Salse, 24/5/80, DNI28112874, Cervantes 1215, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As; Lautaro Juliá, 25/1/85, DNI31438926, Belgrano 122, Don Torcuato, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, Licenciados en Administración; 3) INGEPROP S.R.L.; 4) 99 años; 5) operaciones de compraventa, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, así como los loteos, fraccionamientos, financiaciones, administración y explotación de inmuebles. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con matrícula habilitante; 6) \$ 50.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/7; 9) Doctor Tomás Manuel de Anchorena 1586, Piso 1° Departamento C, Caba; 10) Gerentes: Marcelo Matías Salse y Lautaro Juliá; ambos domicilio especial: Doctor Tomás Manuel de Anchorena 1586, Piso 1° Departamento C, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/08/2017

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62160/17 v. 28/08/2017

IRBIT S.R.L.

Contrato privado 24/8/2017. Socios: Fernando Luis Cenci, nacido: 1/11/66, DNI 17.940.211, domiciliado en Avenida Luis Maria Campos 1.666,5° piso, departamento "B" y Martin Angel Cenci, nacido: 19/12/75, DNI 24.957.547, domiciliado en Jose Ingenieros 2834, Olivos Pcia. Bs. As., ambos casados, argentinos y comerciantes; 1) IRBIT S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compra-venta, importación, exportación y reparación incluyendo servicio técnico a domicilio: de productos y accesorios tecnológicos como computadoras, displays, tabletas digitales, discos rígidos, memorias, cables, celulares, relojes, baterías, fundas, cargadores, adhesivos. Dictado de cursos y clases particulares relacionado con el objeto principal. Cuando la actividad así lo exija, el mismo será realizado por profesionales con título habilitante.; 4) \$ 100.000; 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) 31/12 de cada año; 7) Federico Lacroze 1898, 1° piso, departamento C, CABA; 8) Gerente: Fernando Luis Cenci, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/08/2017 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62171/17 v. 28/08/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

KARMANN S.R.L.

Acto Privado del 23/8/17: Nicolás RUBINSTEIN, 28/9/79, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 27.668.036, Villanueva 1365 Piso 16° CABA; Daniela Carolina KARPF, 7/12/80, empleada, DNI 28.507.846, Roque Sáenz Peña 1319 Olivos, PBA; ambos argentinos, casados. KARMANN S.R.L. 99 años. I) Importación, exportación, distribución, compra-venta y todo tipo de comercialización de: a) Aparatos eléctricos o no, computarizados o no, aptos para su uso en sistemas de información, sistemas de cómputo, cinematografía, video, fotografía, audio, comunicación y medicina, comprendiendo sus partes, accesorios, componentes y repuestos tales como cintas magnéticas, tarjetas de memoria, discos rígidos, discos de estado sólido, cintas de video, discos ópticos, películas cinematográficas impresionadas o vírgenes, películas fotográficas. b) Productos químicos y plásticos en general. c) Instrumentos ópticos y sus accesorios. d) Instrumentos de medición y sus accesorios. e) Artículos de librería en general. f) Artículos de computación en general. g) En general todos los accesorios, artículos, instrumentos, herramientas e insumos necesarios para el desarrollo del objeto social. II) Servicio de asesoría, consultoría, marketing, administración, cursos, talleres y seminarios en todas las materias relacionadas con el objeto antes descrito, en el desarrollo de programas educativos y/o de capacitación, particularmente y sin que signifique restricción alguna, en el área de información especializada de productos, artículos, accesorios, herramientas e instrumentos tecnológicos, electrónicos, computacionales, así como en la gestión y/o comercialización de los mismos, y en general, en todo aquello que se relacione directa o indirectamente con el objeto social antes descrito, excluyendo las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: \$ 50.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: VILLANUEVA 1361 Piso 1° Dto. E de CABA. Gerente: Nicolás RUBINSTEIN con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 23/08/2017

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62216/17 v. 28/08/2017

LGP SERVICE S.R.L.

Por Instrumento privado del 18/08/2017. Patricia Noemí Ramos, soltera, DNI 25602938, Av Cramer 2415 piso 1° depto C CABA; Ricardo Ramos, casado en primeras nupcias con Juana María Gutierrez, DNI 5709700, Manuel Ocampo 1123 Gobernador Virasoro Ctes; ambos argentinos, comerciantes. LGP Service SRL, 99 años. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de servicios de limpieza en general, y tales como limpieza en campanas de cocina; extractores; hornos; freidoras; filtros; cocinas y todo lo relacionado a ventilaciones forzadas, ya sea en inmuebles, edificios particulares y establecimientos de trabajo e industriales. Asimismo, desarrollar todas las acciones para el cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 40000. Sede: Av Cramer 2415 piso 1° depto C CABA. Gerente: Patricia Noemí Ramos por el término de tres ejercicios siendo reelegibles, con domicilio especial en Av Cramer 2415 piso 1° depto C CABA. Cierre del ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/08/2017

ERICA GISELA CORDARY - T°: 84 F°: 158 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62176/17 v. 28/08/2017

MAT FRANK S.R.L.

Por Escritura 547 F 1686 Reg. 820 del 23/08/2017, Hugo Fernando LORENZE, nacido el 9/9/1971, DNI 22.275.957, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Acceso a Pilar y Chacabuco, Km 48,5 s/n °, Club de Campo Pueyrredón, Lote 184, Prov. Bs As; Edgardo Manuel YEMA, casado, argentino, comerciante, nacido el 4/10/1956, DNI 12.045.799, domiciliado en Milencue 2738, Piso 5, Dto. A, CABA y Jorge Ricardo LORENZE, casado, argentino, comerciante, nacido el 15/01/1961, DNI 14.597.369, domiciliado en Olazabal 5214, CABA. Objeto: Construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas. Compra, venta, importación y exportación, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 31/5. Capital \$ 7.200.000. Gerentes por todo el contrato: Hugo Fernando LORENZE, Edgardo Manuel YEMA y Jorge Ricardo LORENZE, todos con domicilio especial y sede social en Ceretti 2135, Piso 6, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 547 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62141/17 v. 28/08/2017

MEROLIUS S.R.L.

Marcelo Adrián GONZALEZ, casado, DNI. 16577514, Esteban de Luca 1876, CABA, GERENTE, y Germán Daniel PEREZ, soltero, DNI. 24760383, Pte. Illia 1331, Bella Vista, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, mayores, empresarias, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida de Mayo 819 9º piso, Unidad E, CABA. 1.99 años. 2.\$.500.000.3. Explotación del rubro gastronómico, pudiendo elaborar y fabricar todo tipo de comidas en restaurantes, bares, confiterías, marisquerías y parrillas, elaboración y fabricación de productos de pizzería y panadería artesanal; y elaboración de todo tipo de bebidas alcohólicas y sin alcohol, como también su expendio, almacenamiento y distribución. Importación y exportación relacionadas al objeto. 4. Cierre Ejercicio: 31/7. Todo en Escritura de Constitución 680 del 23/8/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. N° 680 DE CONSTITUCION de fecha 23/08/2017 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/08/2017 N° 62208/17 v. 28/08/2017

METALES LIMA S.R.L.

Constitución: Esc. 118 del 24/08/2017 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Néstor Alberto JUAREZ, argentino, casado en segundas nupcias con Carolina Nadia Aguilar, nacido el 23/07/1957, DNI 13.083.150, CUIT 20-13083150-9, empresario, con domicilio real en calle 56 número 4969, Hudson, Provincia de Buenos Aires; Víctor Manuel PONCE, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Lucía Angélica Dure, nacido el 19/07/1970, DNI 21.498.426, CUIT 20-21498426-2, empresario, con domicilio real en Los Claveles 688, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, industrialización, fusión, producción, fundición, laminación, trefilación, rectificación, forja y transformación de todo tipo de metales, sus productos y subproductos mecánicos, electrometalúrgicos, eléctricos, electromecánicos y de electrónica, así como la elaboración de caños, cintas, chapas, cables, hilados y alambres de cobre y aluminio y sus aleaciones con o sin revestimiento aislante, barra, molduras, piezas y accesorios de metal y sus combinaciones con otros productos no metálicos, conductores eléctricos, acumuladores, aislantes, baterías, reactancias, medidores, gabinetes, tomacorrientes, interruptores y otros dispositivos conductores de corrientes y todo tipo de materiales eléctricos, sus partes componentes, repuestos y accesorios, barnices, tintas, lacas, esmaltes, diluyentes, removedores y tratamiento de las materias primas necesarias para la fabricación de estos productos. Comerciales: mediante la compraventa, permuta, distribución, comercialización, consignación, transporte, importación y exportación de toda clase de objetos mencionados en el punto anterior y materiales, implementos, accesorios y aparatos para la electricidad, telecomunicaciones, iluminación, radiotelefonía, televisión y teleseñalización en general, sus materias primas, maderas, mercaderías, materiales, maquinarias, herramientas, formulas, procedimientos, tecnología, patentes, marcas y cartones aislantes, papeles aislantes, cintas aislantes, spaquettis aislantes, plásticos aislantes, carretes aislantes, hilos aislantes, forros y todo tipo de aislantes en general, máquinas de soldar y sus componentes, balastos, transformadores, esmaltado de cobre, planchuelas aisladas en cinta o hilos, alambón de cobre o aluminio o metales ferrosos o no ferrosos, productos elaborados y semielaborados, así como los frutos y productos del país que se relacionen en forma directa con las actividades productivas de la sociedad. Capital: \$ 2.500.000.- Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Néstor Alberto JUAREZ.- Sede social y domicilio especial de la gerente: Hipólito Yrigoyen, piso 2 departamento 4. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62229/17 v. 28/08/2017

MOVIGROUP S.R.L.

Edicto complementario del publicado el 18/08/17 TI N° 59788/17, el DNI correcto de Fernando David González y Ruiz es DNI 27.383.753 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/08/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62067/17 v. 28/08/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

NATURAN S.R.L.

Por Escritura 444 del 02/06/2017, Registro 222, se transcribieron el Acta de Reunión de socios número 16 y 17 ambas del 18/05/2017 en las que: 1) Shimon Berlagosky Testa cedió 1.833 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, a Fabia NOTTAGE argentina, casada, 15/02/1959, empresaria, DNI 13.641.360, CUIT 27-13641360-6, con domicilio en Miguens 2941, Pdo Tigre, Pcia de Buenos Aires.- 2) Se reformó el Artículo Cuarto, quedando redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL dividido en diez mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 444 de fecha 02/06/2017 Reg. Nº 222

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62244/17 v. 28/08/2017

NICE SHOTS EVENTOS S.R.L.

Acto privado 24/08/17. Socios: Andrés Pablo MAGLIONE, argentino, 10/11/70, casado; comerciante, DNI. 21.921.132, con domicilio real y especial en la calle Concepción Arenal 3425, piso 4, dto. 23; Cap. Fed. y Clemente VERGARA; argentino, 24/10/71, soltero, comerciante, DNI. 22.292.698, con domicilio real y especial en la calle Azcuénaga 845, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: Producción, explotación y comercialización de contenidos audiovisuales para todo tipo de plataformas de difusión, tales como radio, televisión, internet y cualquier otro medio de transmisión alámbrica o inalámbrica; incluyendo contenidos para páginas web, aplicaciones y redes sociales; realizando todo tipo de programas culturales, informativos y educativos vinculados con el deporte; organizar todo tipo de eventos deportivos, tales como exhibiciones, torneos y presentaciones de artículos deportivos; difundir y comercializar dichos eventos y los contenidos audiovisuales que se generen en los mismos.- Capital social: \$ 50.000. Cierre de ejercicio: 31/07. Administración y Representación: Andrés Pablo MAGLIONE y Clemente VERGARA en su calidad de GERENTES, pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternada o indistinta.- Domicilio legal: Concepción Arenal Nº 3425, piso 4, dto. 23 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 24/08/2017

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62203/17 v. 28/08/2017

OJO MORO S.R.L.

OJO MORO SRL. Por 1 día. Rectificación del edicto n° 57549/17 publicado el 10/08/2017 Constitución de Sociedad de Responsabilidad limitada. Instrumento Privado: 04/08/2017. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Realización de producciones o co producciones radiofónicas, televisivas, cinematográficas, teatrales o discográficas, organización de shows, eventos artísticos y teatrales de todo tipo; 2) representación de artistas nacionales o extranjeros, 3) producción, desarrollo y/o organización por si sola y/o juntamente con persona física y/o jurídica de las siguientes actividades: a) exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, congresos, conferencias, eventos públicos y/o privados y demás actos de servicios empresarios y/o institucionales y/o culturales, b) campañas y/o espacios de publicidad o propaganda pública o privada, incluyendo promociones de venta o estudios de mercado, c) producción de toda actividad lícita, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrada por factores artísticos, así como también la adquisición y/o locación y/o venta a terceros de toda obra artística y/o de cualquier naturaleza con connotaciones artísticas y/o todo tipo de material relacionado con el presente objeto y de toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su actividad principal.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 04/08/2017. Leticia Jorgelina BASILOTTA, abogada. T97 F547 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado srl de fecha 04/08/2017 Autorizado según instrumento privado contrato srl de fecha 04/08/2017

Leticia Jorgelina Basilotta - T°: 97 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62389/17 v. 28/08/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ONCE IDEAS S.R.L.

ONCE IDEAS S.R.L.. se constituyó una SRL por escritura N° 892 del 27/07/2017, 2) Socios: Mariano Rodolfo NIETO, argentino, nacido 1/7/1967, casado 1° nupcias con Mariana Noemí Rodríguez Burlada, licenciado en administrador de empresas, DNI 18439320, CUIT 20-18439320-5, domicilio Pedro Moran 3140, CABA; y Santiago NIETO, argentino, nacido 7/1/1992, soltero, estudiante, dni 39.387.994 CUIL 20-39387994-8, domicilio Pedro Moran 3140, CABA. 3) Sede social: Rodolfo Rivarola 140 piso 3° departamento 6, caba. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Asesoría en marketing deportivo, comercialización de productos y servicios relacionados con el deporte; búsqueda de patrocinadores y colaboradores; organización y participación en ferias y eventos; explotación comercial del derecho a la imagen de deportistas y asociaciones deportivas; asesoramiento, gestión, control y desarrollo de planes de marketing, publicidad y promoción en general para todo tipo de empresas publicas y/o privadas; creación e implementación de planes de patrocinio; la realización y prestación de servicios relacionados con las tecnologías de la información, la informática y publicidad; prestación de servicios de publicidad y trade marketing en actividades consistentes en la explotación de medios de comunicación, redes sociales y audiovisuales; captación y fidelización de nuevos clientes; creación de contenidos para redes sociales. 6) Capital Social: \$ 120.000, representado por 120 de cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, de un voto. 7) Administración y representación: Mariano Rodolfo NIETO. 8) Cierre ejercicio: 30/12 cada año. 9) Domicilio especial: Rodolfo Rivarola 140 piso 3° departamento 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 892 de fecha 27/07/2017 Reg. N° 1384 Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62013/17 v. 28/08/2017

PAMPA VIDA S.R.L.

Constitucion: 24/8/2017; Socios: Jonatan Montes Polack, argentino, 5/1/1982, comerciante, DNI: 29143357, España 199, Arrecifes, Pcia. Bs. As.; Magela Crosignani Cuzzi, uruguaya, 11/04/1979, empresaria, DNI: 95585668, República de la India 3045, Piso 10, Depto. B, CABA y Flavio Fabián Da Rold, argentino, 1/11/1984, productor musical y programador, DNI: 31295656, Puan 643, Piso 6, Depto. C, CABA, todos solteros; Sede: Puan 643, Piso 6, Depto. C, CABA; Capital: \$ 60000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: La producción, comercialización, distribución, transporte e industrialización en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. La producción, industrialización y comercialización de envases de cualquier tipo y material necesarios para el envasamiento de los productos mencionados precedentemente. Gerente: Flavio Fabian Da Rold, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1047 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62226/17 v. 28/08/2017

PIETRA DESARROLLOS E INVERSIONES S.R.L.

Constituida por Esc. N° 262 del 15/08/2017 por ante el Registro 1177 de C.A.B.A. Socios: Nicolás Emiliano DI PIETRO, argentino, nacido el 15/08/1985, D.N.I.: 31.763.340, soltero, ingeniero, con domicilio en Emilio Ravignani 2221, 6° Piso, Depto. "C", de C.A.B.A.; y Matías Ezequiel DI PIETRO, argentino, nacido el 24/05/1988, D.N.I.: 33.877.569, soltero, arquitecto, con domicilio en Necochea 1450, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. 1) Denominación: "PIETRA DESARROLLOS E INVERSIONES S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, incluso a título fiduciario, las siguientes actividades: a) el gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios y desarrollos urbanísticos; b) la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios, relacionados con bienes raíces, incluyendo, sin limitación alguna, bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes; c) la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; d) la comercialización y explotación en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; e) la constitución y aceptación de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, entre ellos usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie; f) el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y vinculadas, como así también hipotecas, prendas o anticresis respecto de sus propias obligaciones; g) el estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos,

obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; h) la importación y exportación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción; i) adquirir el dominio o condominio fiduciario de todo tipo de inmuebles y de todo tipo de bienes materiales e inmateriales. A dichos efectos, la sociedad podrá: (1) participar y/o realizar inversiones de todo tipo en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social, (2) actuar como gerenciador y/o prestar servicios de administración, o como operador, sponsor y/o desarrollador, en beneficio de otras sociedades que tengan un objeto inmobiliario y/o de fondos inmobiliarios, fideicomisos inmobiliarios u otros vehículos de inversión colectiva que tengan por finalidad invertir en proyectos o negocios inmobiliarios en cualquiera de sus sectores y/o segmentos; (3) actuar como fiduciario financiero o no financiero; (4) aceptar y ejercer mandatos, comisiones, agencias y/o gestiones de negocios, y (5) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de sociedades controladas y vinculadas, inclusive mediante la constitución de derechos reales. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios, fideicomisos y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más SOCIOS GERENTES los que serán elegidos en reunión de socios. El/los socio/s gerente/s tiene/n mandato por toda la duración de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 30/07. 7) Gerencia: Nicolás Emiliano DI PIETRO, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Emilio Ravignani 2221, 6° Piso, Depto. "C", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 15/08/2017 Reg. N° 1177
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62097/17 v. 28/08/2017

PREVINGEA S.R.L.

Constitución: 24/08/2017; Socios: Solange Elisabeth DE LAET, argentina, DNI 23.044.257, nacida el 04/04/1973, domiciliada en Gral. Artigas 5375, Villa Ballester, Partido de San Martin, PBA, divorciada, empresaria; Gustavo Raúl BRAVO, argentino, DNI 17.038.120, nacido el 03/11/1964, domiciliado en Gral. Artigas 5375, Villa Ballester, Partido de San Martin, PBA, divorciado, Lic. en Sistemas de Protección contra Siniestros; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Estomba 2166, Piso 1°, Depto. C CABA; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto social: Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo; Mediciones Ambientales; Protección Ambiental; Ergonomía; Instalaciones contra incendios; Pericias sobre siniestros; Venta de equipos de seguridad en el trabajo y Protección contra incendios; Fabricación, Venta, Distribución y Aplicación de Tratamientos Ignífugos; Retardantes del Fuego; Elaboración de Planes y Planos de Incendios, Emergencias, Antisiniestrales y Evacuación; Capacitación en materia de Primeros Auxilios; Emergencias; Formación de Brigadas de Incendios; Entrenamientos en Fuego vivo (Teórico – Práctico – Virtual); Venta de equipos y Software de Realidad Virtual relacionado al ámbito incendios; Compra, Venta, Importación, exportación y distribución de material relacionado al área de incendios, Emergencias y Catástrofes. Gerentes: Solange Elisabeth DE LAET y Gustavo Raúl BRAVO, ambos con domicilio especial en Estomba 2166, Piso 1°, Depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/08/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62158/17 v. 28/08/2017

PRO ANGLERS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 10/08/2017, resolvió (i) Aumentar Capital Social de \$ 150.000 a \$ 550.000, mediante capitalización de Aporte Irrevocable por Socio Pablo Leonardo Sacco de pesos \$ 400.000, (ii) Reformar el Art. 5° de Contrato Social fijando nuevo monto del capital. Autorizado por acta de reunión de socios del 10/08/2017
MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62011/17 v. 28/08/2017



PSCB S.R.L.

1) 23/08/2017. 2) Gustavo Eduardo PEREZ SANDE, DNI 10.555.259, CUIT 23-10555259-9, argentino, productor asesor de seguros, divorciado, nacido el 19/10/1952, domiciliado en Tucumán 862, piso 1° departamento A CABA; Francisco Julio PEREZ SANDE, DNI 33.737.943, CUIT 20-33737943-6, argentino, productor asesor de seguros, soltero, nacido el 21/04/1988, domiciliado en Tucumán 862, piso 1° departamento A CABA; 3) PSCB S.R.L. 4) Sede Social: Tucumán 862, piso 1° departamento A CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables en la República Argentina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. 7) CINCUENTA MIL PESOS. 8) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir de cualquier forma, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Gerencia integrada por una o más personas socios o no que actuarán en caso de pluralidad en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. 10) el 30 de junio de cada año. 11) Gerentes: Gustavo Eduardo PEREZ SANDE y Francisco Julio PEREZ SANDE con domicilio especial Tucumán 862, piso 1° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62178/17 v. 28/08/2017

RAYBLUE SOLUTIONS S.R.L.

Contrato 17/8/2017. SOCIOS: Jorge José Guzmán Baquerizo, ecuatoriano, casado, nacido 2/2/1976, comerciante, Pasaporte Ecuatoriano A3474913, domiciliado en 2601 S. Bayshore DR., PH2, Miami, Florida 33133, Estados Unidos de América; y Vidal Enrique Cadena Marin, español, casado, nacido 17/6/1953, comerciante, Pasaporte Español XDA629323, domiciliado en 1331 Brickell Bay DR., APT. 3801, Miami, Florida 33131, Estados Unidos de América. NOMBRE: RAYBLUE SOLUTIONS S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La realización de operaciones de administración, emisión y procesamiento de tarjetas prepagadas, de crédito y/o débito, así como también el procesamiento de comercios o establecimientos que operen con tarjetas prepagadas, de crédito y/o débito en cualquiera de sus formas. La administración e instalación de terminales electrónicos de autoservicio de captura de informaciones en punto de venta, programas de fidelización de clientes, otros productos y servicios afines, o, productos sustitutos, que eventualmente surjan con el avance de la tecnología, relacionados a tarjetas prepagadas, de crédito o débito. B) FINANCIERA E INVERSORA: Concesión de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo; aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, certificados, certificados de participación de fideicomisos financieros, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; el otorgamiento de todo tipo de garantías en general, ya sea a fin de garantizar obligaciones asumidas por cuenta propia y/o de sus sociedades vinculadas y/o de terceros. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financiera (t.o.) y toda otra que requiera el concurso público. C) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, y gestión de negocios, vinculados a los puntos precedentes. CAPITAL: \$ 30.000= Administración y representación legal a cargo de Diego Hernán Juárez por duración de la sociedad. Sin sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social y domicilio constituido gerente: Paraguay 523, piso 7, oficina "O", CABA. Autorizada por contrato de fecha 17/08/2017 Beatriz Elena Gliozzi - T°: 37 F°: 656 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62062/17 v. 28/08/2017

REMERAS DEL SUR S.R.L.

Por Acta de Reunión de SOCIOS de fecha 07-07-2016 se reforma la Cláusula Tercera del Contrato Social la que en adelante quedara redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos. Comercial: compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos textiles como cualquier otro producto complementario, incluyendo cosmética y marroquinería. Servicios: Elaboración, ejecución y administración de toda clase de estudios y proyectos. Creación de diseños comerciales y/o industriales, asistencia técnica y de comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 2. Se aprueba por unanimidad el Aumento el Capital Social de \$ 8.000 a

\$ 550.000 pesos.- 3. Se Reforma de la Cláusula Cuarta del Contrato Social: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000), representado por quinientas cincuenta mil (550.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) y Un (1) voto cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Carlos Montivero suscribe doscientos setenta y cinco mil (275.000) cuotas, es decir la suma de Pesos doscientos setenta y cinco mil (\$ 275.000) y Claudia Lorena Gonzalez suscribe doscientos setenta y cinco mil (275.000) cuotas, es decir la suma de Pesos doscientos setenta y cinco mil (\$ 275.000).- Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad." La nueva redacción es aprobada por unanimidad.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 07/07/2016

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62195/17 v. 28/08/2017

ROLIGA S.R.L.

1) 24/08/2017. 2) Francine HEINRICH, argentina, soltera, nacida el 24/10/1994, empresaria, D.N.I. 38.789.272, CUIT: 27-38789272-4; Kiara HEINRICH, argentina, soltera, nacida el 29/06/1992, empresaria, DNI. 36.931.418, CUIT: 27-36931418-7; y Andres HEINRICH, argentino, casado, nacido el 01/04/ 1963, publicista, DNI. 16.236.929, CUIT: 20- 16236929- 7, todos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 2800, Barrio El Estribo, UF 33, Manuel Alberti, Pilar, Provincia de Bs. As. 3) ROLIGA S.R.L. 4) Sede Social: Av. Libertador 6393 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: a) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico; venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; b) Explotación de franquicias nacionales e internacionales dentro del rubro gastronómico; c) compraventa, distribución y/o consignación de artículos de despensa, comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor; d) explotación de comedores comerciales, industriales y estudiantiles; e) Organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación. 7) CINCUENTA MIL. 8) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir de cualquier forma, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Gerencia integrada por una o más personas socios o no que actuarán en caso de pluralidad en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. 10) el 31 de julio de cada año. 11) Gerente: Andres HEINRICH con domicilio especial en Av. Libertador 6393 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 24/04/2017 Reg. N° 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62182/17 v. 28/08/2017

SOCIAL VANI S.R.L.

Esc. Eduardo A. Tellarini por edicto complementario del 51664/17 del 20/7/2017 deja constancia que la escritura 64 es de fecha 15/7/2017 Reg 2133 Caba. Autorizado por dicha escritura.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62163/17 v. 28/08/2017

TEXTIL EL CEIBA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) TEXTIL EL CEIBA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 17-08-2017. 3) Marta Beatriz BELLODI, argentina, divorciada, nacida el 06-06-1949, comerciante, DNI 11454485, CUIT 27-11454485-5, con domicilio real y especial en Azopardo 1547, Piso 7°, Departamento B, CABA; y Noemí Lilia DAMARIO, argentina, soltera, nacida el 20-04-1940, comerciante, DNI 3866073, CUIT 27-03866073-5, con domicilio real y especial en Azopardo 1547, Piso 4°, Departamento C, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, calzados, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Azopardo 1547, Piso 4°, Departamento C, CABA. Se designa gerente: Noemí Lilia DAMARIO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/08/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/08/2017 N° 62082/17 v. 28/08/2017

TEXTIL TIZIANA S.R.L.

Instrumento privado 17/08/2017: 1) Jose Luis Benavente Vargas, DNI 93.669.566, peruano, 19/03/1971, soltero, empleado, Vicente Lopez Nº 121 piso 7 departamento "A" Localidad de Martinez Partido de San Isidro Prov. Bs. As.; Kevin Joel Suarez Pareja, DNI 94.676.802, peruano, 01/01/1988, comerciante; Ayde Hilda Pareja Soria, DNI 95.051.624, peruana, 06/10/1976; ambos domiciliados en Gral. Guemes Nº 4884 Localidad de Villa Martelli Partido de Vicente Lopez Prov. Bs. As 2) Lavalle 2789 piso 1 departamento "B" de CABA 3) 99 años. 4) Confección de Prendas de vestir, ventas de hilos textiles, reparación y venta de máquinas de coser 5) \$ 20.000 6) 31/12 6) Gerente: Kevin Joel Suarez Pareja fija domicilio esp. en Lavalle 2789 piso 1 departamento "B" de CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/08/2017
GABRIEL PEDRO GROISMAN - Tº: 240 Fº: 228 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62040/17 v. 28/08/2017

TRIALEX S.R.L.

1) 24/08/2017. 2) Nicolas RIVETTI, argentino, soltero, nacido el 20/08/ 1986, empresario, DNI 32.424.346, CUIT. 20-32424346-2, domiciliado en Libertad 2630, Florida, Pcia. de Bs As; y Ezequiel ZELAYA, argentino, soltero, nacido el 30/10/ 1975, empresario, DNI 25.020.222, CUIT. 24-25020222-5, domiciliado en República de Israel 3926, Villa Lynch, Pcia de Bs As. 3) TRIALEX S.R.L. 4) Sede Social: Av. Cabildo 1484 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación distribución y representación de materias primas y productos elaborados, manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización. Compra venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y materias primas que lo componen. 7) CIEN MIL. 8) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir de cualquier forma, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Gerencia integrada por una o más personas socios o no que actuarán en caso de pluralidad en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. 10) el 31 de julio de cada año. 11) Gerentes: Nicolas RIVETTI y Ezequiel ZELAYA, con domicilio especial en Av. Cabildo 1484 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 24/08/2017 Reg. Nº 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62202/17 v. 28/08/2017

URANO INSTALACIONES S.R.L.

Por reunión unánime escritura 239 de fecha 22/8/17: Socios Pablo Gastón DECARIA y Mario Rafael Antonio DECARIA, renunciaron como Gerentes y cedieron sus 60.000 cuotas a Javier Adalberto CASTRO y Diego Sebastián PILATTI; Cambió Sede a Tres Arroyos 2558, P.B., unidad "4", C.A.B.A.; Reformó Art. 4: CAPITAL \$ 60.000: Javier Adalberto CASTRO, 54.000 cuotas; y Diego Sebastián PILATTI, 6.000 cuotas. Gerente: Javier Adalberto CASTRO, domicilio real/especial Ferraris 428, Fátima Estación Empalme, Pilar, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 22/08/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62213/17 v. 28/08/2017

VOGAI S.R.L.

Constituida por escritura 586 del 23/8/2017 Registro Notarial 536. Socios: Juan Pablo ALVARADO, abogado, 4/12/1969, DNI 21.173.610, Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, Lote 320, Troncos del Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Daniel Cristian GONZALEZ CASARTELLI, licenciado en administración de empresas, 25/12/1969, DNI 21.178.432, Gelly 3368 piso 11 departamento E CABA; Mario Jose Ramón IMBROSCIANO, ingeniero, 30/5/1969 DNI 20.665.733, Suipacha 1254 piso 3 departamento C CABA; Tomas Juan O'FARRELL, empleado, 3/3/1970, DNI 21.484.821, Juncal 1283 piso 3 departamento C CABA y Maximo VEDOYA, ingeniero industrial, 27/1/1970, DNI 21.486.194, Callao 2036 piso 14 departamento C CABA, todos Argentinos y casados. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. b) Inversora: Mediante la inversión en títulos públicos o privados o la participación en otras sociedades, todo con fondos propios. c) Representaciones y Mandatos: La gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La explotación de modelos y diseños

industriales o comerciales, patentes de invención y marcas. La concesión o ejercicio de franquicias, marcas, patentes, mandatos y representaciones vinculadas con el objeto principal. Capital: \$ 100.000.-. Gerencia: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Se designa como gerente a Tomás Juan O'Farrell, quien constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gelly 3368, piso 11, departamento E CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 586 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 536

marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61899/17 v. 28/08/2017

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GANADERA SAN MARTIN S.C.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18/05/17 se resolvió: (i) aumentar el capital social a \$ 1.960.242; y reformar el artículo 4º del estatuto; (ii) adecuar el estatuto social a la ley 19.550; (iii) reformar el artículo 3º del estatuto, referido al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones civiles y comerciales, en particular las vinculadas con las actividades agropecuarias"; (iv) reformar el artículo 5º del estatuto, referido a la administración y representación de la sociedad, estableciendo que: a) la administración estará a cargo de los administradores que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en el cargo por el término que defina la asamblea; b) la representación estará a cargo del administrador general y/o del administrador delegado, en forma indistinta; y c) la compra y venta de bienes inmuebles requerirá conformidad de la asamblea; (v) reformar el artículo 6º del estatuto, referido al órgano de fiscalización, y establecer que la sociedad prescinde de sindicatura; (vi) reformar el artículo 8º del estatuto, referido al capital comanditado, y establecer que al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho a voto en las asambleas, el capital comanditado se considerará representado en cuotas de valor nominal un peso con derecho a un voto cada una; (vii) aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto; (viii) designar a las siguientes autoridades: Administradora general: María Elvira Garat de Ballester; Administrador suplente: Fernando Ramiro Ballester. Ambos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 886, C.A.B.A.; y (ix) aprobar la cesión del capital comanditado de los Sres.: Marta Isabel de Peres Vieyra, Ricardo Beltrán Peres Garat y Martín Fernando Peres Garat, tenedores de 6533, 1633 y 1633 cuotas, respectivamente, a favor de María Elvira Garat de Ballester. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/05/2017

Lucila Primogerio - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62124/17 v. 28/08/2017

LABRADORES DE BALLESTER S.C.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18/05/17 se resolvió: (i) reconducir la sociedad por una plazo de 99 años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público y reformar el artículo 2º del estatuto; (ii) aumentar el capital social a \$ 3.329.280; y reformar el artículo 4º del estatuto; (iii) adecuar el estatuto social a la ley 19.550; (iv) reformar el artículo 3º del estatuto, referido al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones civiles y comerciales, en particular las vinculadas con las actividades agropecuarias"; (v) reformar el artículo 5º del estatuto, referido a la administración y representación de la sociedad, estableciendo que: a) la administración estará a cargo de los administradores que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en el cargo por el término que defina la asamblea; b) la representación estará a cargo del administrador general y/o del administrador delegado, en forma indistinta; y c) la compra y venta de bienes inmuebles requerirá conformidad de la asamblea; (vi) reformar el artículo 6º del estatuto, referido al órgano de fiscalización, y establecer que la sociedad prescinde de sindicatura; (vii) reformar el artículo 8º del estatuto, referido al capital comanditado, y establecer que al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho a voto en las asambleas, el capital comanditado se considerará representado en cuotas de valor nominal un peso con derecho a un voto cada una; (viii) aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto; y (ix) designar a las siguientes autoridades: Administradora general: María Elvira Garat de Ballester; Administrador suplente: Fernando Ramiro Ballester. Ambos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 886, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/05/2017

Lucila Primogerio - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62123/17 v. 28/08/2017

LOS OLIVOS S.C.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18/05/17 se resolvió: (i) reconducir la sociedad por una plazo de 99 años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público y reformar el artículo 2° del estatuto; (ii) aumentar el capital social a \$ 619.303 y reformar el artículo 4° del estatuto; (iii) adecuar el estatuto social a la ley 19.550; (iv) reformar el artículo 3° del estatuto, referido al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en toda su amplitud”; (v) reformar el artículo 5° del estatuto, referido a la administración y representación de la sociedad, estableciendo que: a) la administración estará a cargo de los administradores que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en el cargo por el término que defina la asamblea; b) la representación estará a cargo del administrador general y/o del administrador delegado, en forma indistinta; y c) la compra y venta de bienes inmuebles requerirá conformidad de la asamblea; (vi) reformar el artículo 6° del estatuto, referido al órgano de fiscalización, y establecer que la sociedad prescinde de sindicatura; (vii) reformar el artículo 8° del estatuto, referido al capital comanditado, y establecer que al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho a voto en las asambleas, el capital comanditado se considerará representado en cuotas de valor nominal un peso con derecho a un voto cada una; (viii) aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto; (ix) designar a las siguientes autoridades: Administradora general: María Elvira Garat de Ballester; Administrador suplente: Fernando Ramiro Ballester. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 875, 6° A, C.A.B.A.; (x) aprobar la cesión del capital comanditado de los Sres.: Marta Isabel de Peres Vieyra, Ricardo Beltrán Peres Garat y Martín Fernando Peres Garat, tenedores de 2120, 530 y 530 cuotas, respectivamente, a favor de María Elvira Garat de Ballester. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/05/2017
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62122/17 v. 28/08/2017

PIGÜE S.C.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18/05/17 se resolvió: (i) reconducir la sociedad por una plazo de 99 años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público y reformar el artículo 2° del estatuto; (ii) aumentar el capital social a \$ 120.000 y reformar el artículo 4° del estatuto; (iii) adecuar el estatuto social a la ley 19.550; (iv) reformar el artículo 3° del estatuto, referido al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones civiles y comerciales, en particular las vinculadas con las actividades agropecuarias”; (v) reformar el artículo 5° del estatuto, referido a la administración y representación de la sociedad, estableciendo que: a) la administración estará a cargo de los administradores que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en el cargo por el término que defina la asamblea; b) la representación estará a cargo del administrador general y/o del administrador delegado, en forma indistinta; y c) la compra y venta de bienes inmuebles requerirá conformidad de la asamblea; (vi) reformar el artículo 6° del estatuto, referido al órgano de fiscalización, y establecer que la sociedad prescinde de sindicatura; (vii) reformar el artículo 8° del estatuto, referido al capital comanditado, y establecer que al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho a voto en las asambleas, el capital comanditado se considerará representado en cuotas de valor nominal un peso con derecho a un voto cada una; (viii) aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto; (ix) designar a las siguientes autoridades: Administradora general: María Elvira Garat de Ballester; Administrador suplente: Fernando Ramiro Ballester. Ambos constituyeron domicilio especial en Cavia 2947, C.A.B.A.; y (x) aprobar la cesión del capital comanditado de los Sres.: Marta Isabel de Peres Vieyra, Ricardo Beltrán Peres Garat y Martín Fernando Peres Garat, tenedores de 3333, 834 y 834 cuotas, respectivamente, a favor de María Elvira Garat de Ballester. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/05/2017
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62128/17 v. 28/08/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2017 a las 18:00 hs en primer convocatoria en el SUM del Edificio de Libertador 8008, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los Estados Contables y la Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el mandato iniciado el 17 de Marzo de 2014 y finalizado el 27 de Mayo de 2015. 4º) Consideración de los Estados Contables y la Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 5º) Cesación de los miembros del Directorio. 6º) Aprobación de la gestión del Presidente Gonzalo Ezequiel Espinosa por el período iniciado el 27 de Mayo de 2015 y finalizado el 15 de Febrero de 2016. 7º) Aprobación de la gestión del Presidente por el período iniciado el 15 de Febrero de 2016 a la fecha. 8º) Consideración de los Estados Contables y la Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 9º) Ratificación de la Designación de Ximena Balsano Loubet como nuevo Administrador de la Sociedad a partir de 01/05/2017. 10º) Modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social en lo relativo a la ampliación del plazo de duración del mandato de los Directores y a la integración y composición del directorio de la sociedad. 11º) Designación de los miembros del Directorio. 12º) Reforma del artículo décimo quinto del estatuto a fin de permitir la citación a asambleas simultáneamente en primera y segunda convocatoria. 13º) Aprobación del Acuerdo Transaccional y Modificación Integral del Reglamento Interno. Creación y Conformación de Comisiones. 14º) Modificación de la Sede Social. 15º) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238. L.G.S.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 9/8/2017 Santiago Palma Cane - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62179/17 v. 01/09/2017

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES, DE PESCA Y DE CABOTAJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES, DE PESCA Y DE CABOTAJE matrícula 2902 CF para el día 28 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs en la sede social sita en Bolívar 430 CABA, a celebrar Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:

Punto 1.- Lectura del acta anterior.

Punto 2.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea para firmar junto a dos asociados el acta.

Punto 3.- Tratamiento de Memoria, Balance, Tablas y Cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a ejercicio cerrado el 31/05/2017.

Punto 4.- Ratificación del Convenio de Prestación entre "Asociación Mutual del Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje" y "Obra Social Patrones de Cabotaje de Ríos y Puertos".

Se da aviso a los asociados que la documentación a tratar se encuentra a su disposición en la sede social.

Firmantes designados según acta del Consejo de Administración del 29 de febrero de 2016.

PRESIDENTE - JULIO B. GONZALEZ INSFRÁN

SECRETARIO - JORGE DANIEL BIANCHI

Certificación emitida por: Jonas Cikstas Gonzalez Llinas. Registro N°: 543. Matrícula N°: 5537. Fecha: 24/8/2017. Acta N°: 068. Libro N°: 03 a mi cargo.

e. 28/08/2017 N° 62078/17 v. 28/08/2017

DENALI S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de septiembre de 2017 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 1012, 4 Piso G, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017. Dispensa Res. IGJ 04/2009 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios. 5) Determinación del número de Directores y su elección.

ACTA DE DIRECTORIO N° 67 DE FECHA 24/08/2016 carlos eduardo varone - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62034/17 v. 01/09/2017

GENNEIA S.A.

Convocatoria

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 20 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta. 2) Aumento de capital social con prima de emisión por hasta un equivalente a USD 70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones). Delegación en el Directorio de facultades para determinar la época de emisión de las nuevas acciones. 3) Autorizaciones para efectuar inscripciones. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550 al siguiente domicilio: Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires; hasta el 14 de septiembre de 2017 a las 20:00 horas inclusive.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 72 de fecha 31/3/2016 Jorge Pablo Brito - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62199/17 v. 01/09/2017

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 2017, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de septiembre de 2017, a las 10 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular, Sr. Martín Jorge Schulz; 3) Consideración de la gestión del Director Titular renunciante; 4) Reorganización del Directorio; y 5) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones dentro de los plazos de ley, en Suipacha 1111, piso 18, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 165 de fecha 20/05/2016 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62150/17 v. 01/09/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

LA CONSECUENCIA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 13 de Septiembre de 2017 a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 hs, en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Avenida Corrientes n° 587, Piso 6° Oficina 62 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Razones por las que la Asamblea es convocada fuera del término legal. 3) Consideración del balance y demás documentación contable prescripta por el artículo 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/10/2013, el 31/10/2014, el 31/10/2015 y el 31/10/2016. 4) Rescate de la totalidad de las acciones asignadas a los legatarios Iván y María Bustamante a fin de adjudicarles a ambos, en condominio y por partes iguales, sin derecho a acrecer, los inmuebles legados y separar dichos bienes del patrimonio de la Sociedad según legado y resolución judicial del Juzgado Nacional Civil n° 98 de la Ciudad de Buenos Aires en expediente 100508/2013. Alternativas para el rescate de acciones y adjudicación de dichos bienes legados. En caso de reducción de capital, consideración previa del Balance General Especial al 30 de abril de 2017 e Informe Especial de Reducción de Capital y modificación del artículo 4° del Estatuto Social. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Designación de miembros del Directorio con mandato por dos ejercicios (art. 8 del Estatuto). 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el día 8 de Septiembre de 2017 inclusive en la sede social, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 78 de fecha 03/04/2014 JOSE ALBERTO COSTA - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62238/17 v. 01/09/2017

LA PLANTA DE JUAN B. JUSTO S.A.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 1657, Séptimo piso Oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Recomposición del directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/11/2016 silvia slemenson - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62501/17 v. 01/09/2017

LALLFERM S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2017, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Callao 2050, 1° piso, oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día:

(I) Puntos del Orden del Día a ser tratados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente. 2. Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término. 3. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes a los Ejercicios de doce meses finalizados el 31 de Enero de 2015; el 31 de Enero de 2016 y el 31 de Enero de 2017. 4. Consideración del Resultado de los ejercicios finalizados al 31 de Enero de 2017. 5. Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2015, 31 de Enero de 2016 y 31 de Enero de 2017 y hasta la fecha. 6. Remuneración del Directorio por el desempeño de su cargo durante los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2015, el 31 de Enero de 2016 y el 31 de Enero de 2017. 7. Consideración de la gestión del Dr. Carlos A. Juni en su carácter de apoderado de la sociedad por las gestiones realizadas hasta el 12/09/2017 en especial referencia a su desempeño ante entidades financieras y reparticiones públicas.

(II) Puntos del Orden del Día a ser tratados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. 8. Aumento de Capital, conforme al inciso 1 del Artículo 235 y concordantes de la Ley de General Sociedades, mediante capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital y la Cuenta de Aportes No Capitalizados, llevando el capital social a la cantidad de Pesos \$ 1.458.000,00.- (en adelante, el "Aumento por Capitalización"), por (i) 1.458.000.- acciones de un peso (\$) valor nominal y un voto por cada acción. 9. Cambio de domicilio de Capital Federal a la Provincia de Mendoza. 10. Modificación de los artículos primero, tercero, cuarto y sexto del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta directorio 134 de fecha 25/11/2014 pedro carriles cobos - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62126/17 v. 01/09/2017

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS
DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS**

OPDEA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de OPDEA – OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2017, a las 12,30 horas, en su Sede Central de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro de Julio de 2016 y el 30 de Junio de 2017, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2017/2018. (Artículos 17° y 18° de los Estatutos Sociales).
- 3) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2017.

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18° de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los beneficiarios con derecho a voto en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de CABA, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs., en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea dentro de sus horarios habituales. Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19°, de no reunirse la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13,00 hs. con los beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/9/2016 carlos alberto fernandez souza - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62180/17 v. 30/08/2017

OLD LEFAKAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Agosto de 2017 en Luis Sáenz Peña 259 piso 2do. Oficina 350, CABA; a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2°) Designación nuevo Directorio por vencimiento de plazo.- 3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 correspondiente al ejercicio nro. 15 y 16 cerrados el 31/08/2015 y 31/08/2016.- 4°) Aprobación de la gestión del Presidente y su retribución.- 5°) Destino del Resultado del ejercicio.-

Designado según instrumento publico esc. 133 de fecha 26/5/2006 reg. 1913 Omar Evaristo Perren - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62209/17 v. 01/09/2017

PENTAIR VALVES & CONTROLS ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12/09/17 en Av. L. N. Alem 1110 Piso 13 C.A.B.A. a las 12 hs. en 1ra convocatoria y 13 hs. en 2da convocatoria para tratar el siguiente orden del día: “1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2) Razones que justifican la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos del art. 234, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2015; 4) Análisis de la situación patrimonial de la Sociedad. Patrimonio Neto Negativo. Reducción obligatoria de capital; 5) Consideración de las renunciaciones de los Directores. Consideración de su gestión y honorarios; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos; 7) Elección de Directores; 8) Elección de Síndicos; 9) Consideración del cambio de denominación social y reforma del artículo 1 del estatuto; y 10) Consideración del cambio de cierre del ejercicio social y reforma del artículo 11 del estatuto.” Los accionistas deben comunicar su asistencia conforme art. 238, Ley 19.550 en la sede social en el horario de 10 hs. a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 24/2/2016 naldo fabian dasso - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62248/17 v. 01/09/2017

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADVENTURE UNIVERSE S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/2/2016, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades: Presidente: Susana Denegri (DNI 3267590); Director Suplente: Engelberto Mazini (DNI 4042640). Quienes aceptaron sus cargos y fijan domicilio especial en: Laprida 994 piso 1 "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/02/2016
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62019/17 v. 28/08/2017

ADVERCOM S.A.

Por asamblea del 18/7/17 se designa Presidente Horacio Dabanovic y Director Suplente Hernan Alejandro Sarrate ambos con domicilio especial en Arce 792, piso 6, oficina C, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/07/2017
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 28/08/2017 N° 62036/17 v. 28/08/2017

AIRES DE MARTINEZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria número 1 del día 7/05/2017, se acepto por unanimidad la renuncia del Sr. Pablo Javier Marchetto a la presidencia de la sociedad y aprobación de su gestión. Se designo para que integren al directorio al Sr. Carlos Hernán ALIOTO como presidente y al Sr. Javier Hugo VAZQUEZ IGLESIAS como director suplente con domicilios especiales en calle once de septiembre 1918 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 15/05/2017
MARTIN FRANCISCO FIORITO - T°: 115 F°: 25 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61832/17 v. 28/08/2017

ALENOR S.A.

Complementa Aviso TI N° 53305/17 del 27/07/2017. Por Acta de Asamblea del 01/02/2015 se designó: PRESIDENTE: Graciela Nora MONTERO, DIRECTOR TITULAR: Eduardo Alejandro REYES, DIRECTORA SUPLENTE MARCELA Norali REYES, quienes cesaron por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/02/2015
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62162/17 v. 28/08/2017

ALFAVINIL S.A.

Comunica que: por Asambleas Generales del 25/1/2017 y 15/3/2017 pasadas a escritura N° 213 del 14/8/2017 se dispuso la designación de autoridades por vencimiento del plazo de duracion, quedando el DIRECTORIO: Presidente: Amalia Teresa MAZZA, Vicepresidente: Romina Andrea FRANCICA y Directoras Titulares: Paola Vanesa FRANCICA y Natalia Analía FRANCICA, quienes fijan domicilio especial en Juramento 2149 piso 3° of. 20 Cap. Fed.- Guillermo Guillermo N. Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 14/08/2017 Reg. N° 735
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 28/08/2017 N° 62196/17 v. 28/08/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

ALICIA NOLASCO Y ASOCIADOS S.A.

Segun Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/12/2016 se decidió el directorio de la sociedad quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alicia Isabel Nolasco; Director Suplente: Claudio Javier Spinelli por el termino de 3 ejercicios y constituyendo domicilio especial en la sede social. Segun Acta de Directorio del 10 de enero de 2017 se decidió el cambio de sede social por el actual a Av. Belgrano 687, piso 1 oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 13/07/2017 Reg. Nº 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62032/17 v. 28/08/2017

AMAPE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/04/2017 por vencimiento del mandato del Presidente Marcelo Favio Pepe y el Director Suplente Héctor Filippello, el directorio de Amape S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Marcelo Favio Pepe, Director Suplente Corina Isabel Pepe. Todos con domicilio especial en Avda. del Libertador 184, piso 11 C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2017 GUILLERMO HORACIO LEMA - T°: 186 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62118/17 v. 28/08/2017

ANIMOR S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 23/8/2012, 28/8/2015 y 12/7/2017 y Asambleas Generales Ordinarias del 6/9/2012, 11/9/2015 y 25/7/2017 pasadas a escritura Nº 605 del 17/8/2017 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia del Director Suplente Gustavo Darío CEDRANI en la Asamblea del 6/9/2012 DIRECTORIO: Presidente: Amelia Dolores GAUNA, Director Suplente: Roberto José GODOY. Asamblea del 28/8/2015 DIRECTORIO: Presidente: Amelia Dolores GAUNA, Director Suplente: Sergio Daniel FRIAS. Por Asamblea del 25/7/2017 por renuncia de la Presidente Amelia Dolores GAUNA y del Director Suplente Sergio Daniel FRIAS la que no fue aceptada el DIRECTORIO quedará integrado: Presidente: Ramón Damián VALDEZ y Director Suplente: Sergio Daniel FRIAS, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 3º Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 605 de fecha 17/08/2017 Reg. Nº 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 28/08/2017 Nº 62059/17 v. 28/08/2017

ARS DESING S.A.

Asamblea del 6/6/2017, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: PRESIDENTE Ariel Rodrigo SALERNO, DIRECTORA SUPLENTE Liliana Margarita FERNANDEZ, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/06/2017
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 61976/17 v. 28/08/2017

ASERRADERO RUTA 26 S.A.

Por Acta del 23/08/2017 se decide fijar nuevo domicilio social en TRIUNVIRATO 3565, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/08/2017.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62154/17 v. 28/08/2017

B.A.T.A.N. S.R.L.

Por Acto Privado del 31/10/16 se aceptó la renuncia de Isabel Graciela NODEL al cargo de Gerente eligiendo Gerente por 2 ejercicios a Oscar Pablo ROTMAN con domicilio especial en Esmeralda 740 Piso 7º Oficina 709 de CABA. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 31/10/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62219/17 v. 28/08/2017

BPO SERVICES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 25/ 04/17 elevada a Escritura 240 del 24/08/17, Folio 684, Registro 1797 de CABA, se resolvió designar por el término de un ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo José Setuain; Directora Titular: María Gabriela Borrajo; Directora Suplente: Tamara Marian Gimenez, todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 3° CABA.- Luciana Casella, autorizada por Escritura 240 del 24/08/17, Folio 684, Registro 1797 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 1797
Tamara Marian Gimenez - T°: 114 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62519/17 v. 28/08/2017

BRIEMA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2017 por vencimiento del mandato del Presidente Griselda Judit Vazquez y el Director Suplente Héctor Filippello, el directorio de Briema S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Griselda Judit Vazquez, Director Suplente Corina Isabel Pepe. Todos con domicilio especial en Avda. del Libertador 184, 11 C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2017
GUILLERMO HORACIO LEMA - T°: 186 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62117/17 v. 28/08/2017

C.G.P. CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.R.L.

1) 24/8/17 2) Rene Raul CONDORI, dni 38622310, soltero, comerciante, 12/12/94, Blas Parera 5295, lote 17, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As.; Ana Veronica PIROTTI, dni 21500740, casada, abogada, 6/6/70, Mendoza 5299, piso 2, CABA y Maria Gloria LOPEZ, dni 22303823, divorciada, comerciante, 6/7/71, Tomas Lebreton 4405 CABA, todos argentinos. 3) Av. Corrientes 3169, piso 14, of. 140 caba. 5) a) Constructora: construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por un profesional con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8 y 9) Gerente: Rene Raul CONDORI domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/08/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/08/2017 N° 62222/17 v. 28/08/2017

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 05/07/2017 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Claudio Armando Massimiliano Mele Bastianelli a su cargo de Director titular de la Sociedad; y (ii) designar al Alessandro Berni en el cargo Director Titular de la Sociedad, en reemplazo del renunciante, hasta la asamblea que considere el ejercicio con cierre al 31/12/2017. El director designado aceptó el cargo para el cual fue designado constituyendo domicilio especial en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/07/2017
gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61931/17 v. 28/08/2017

CAJA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 05/07/2017 se resolvió (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Claudio Armando Massimiliano Mele Bastianelli a su cargo de Director suplente de la Sociedad; y (ii) designar al Alessandro Berni en el cargo Director Suplente de la Sociedad, en reemplazo del renunciante, hasta la asamblea que considere el ejercicio con cierre al 30/06/2017.
El director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/07/2017
gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61933/17 v. 28/08/2017

CALCAREOS S.A.

Por asamblea de 17/8/17 renuncia Directorio: Hernán Octavio Videla y Berenice Massicot Ceci. Se designa: Presidente: Juan Carlos Serapio Balderrama; Director Suplente: Hernán Octavio Videla; ambos domicilio especial en nueva sede social, se la fija en Presidente Luis Saenz Peña 105, piso 6, dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/08/2017
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62144/17 v. 28/08/2017

CALVIÑO RENOVABLE S.A.

En asamblea extraordinaria del 31/07/2017 se fijó el número de directores en 4 miembros y se designó Presidente a Gastón Maximiliano Guarino, Vicepresidente a Javier Ignacio Imaz Rubalcaba, Directores titulares a Mauro Emanuel GUARINO y Guillermo Marcos Pedreira, Directores suplentes a Carlos Alberto Guarino, Alicia Teresa Calviño, Mario Ruiz Escribano y Francisco Javier Urios Rodriguez. Gastón Maximiliano Guarino, Mauro Emanuel Guarino, Carlos Alberto Guarino, Alicia Teresa Calviño constituyen domicilio especial en Montevideo 665 Piso 4to. Oficina 405 CABA y Guillermo Marcos Pedreira, Javier Ignacio Imaz Rubalcaba, Mario Ruiz Escribano y Francisco Javier Urios Rodriguez en Av. Leandro N. Alem 1110 Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 24/08/2017
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61964/17 v. 28/08/2017

CANAMA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22/6/17 se designó por 2 ejercicios Presidente: Carla Vanesa María Bosetti, Vicepresidente: Carlos Marcelo Bosetti; Directora Titular: Natalia Florencia Bosetti y Directora Suplente: Nelly Esther Fernández de Bosetti; todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370, Piso 7° Oficina 173, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/06/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62221/17 v. 28/08/2017

CAPELAN S.A.

Por asambleas del 25/2/17 se acepto la renuncia de los directores Liliana Martinez Blanco y Ricardo Alberto Tomasevich; y del 24/2/17 se designo: PRESIDENTE a Claudio Piero Agustín Corbelli, VICEPRESIDENTE: Enrique Waterhouse y DIRECTORES: Alfredo José Marseillán y Carlos Evelio Blanco; Directores suplentes: Silvia Elena Aguirre Stegmann y Eleonora Previte, todos domicilio especial Av. Pueyrredon 2446 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/02/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/08/2017 N° 62223/17 v. 28/08/2017

CAR BUREAU S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria número 2 del 30/04/09 y acta de directorio número 11 del 04/05/2009, se eligió Presidente: Carlos Alberto GONZÁLEZ, D.N.I 11.815.557, Director Suplente: Ana Cristina ROCHI, D.N.I 13.410.393. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida San Martín número 6.655, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 1702
Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62016/17 v. 28/08/2017

CAR BUREAU S.A.

Por actas de asamblea general ordinaria números 5 y 6 del 20/04/11 y acta de directorio número 23 del 20/04/2011, se eligió Presidente: Carlos Alberto GONZÁLEZ, D.N.I 11.815.557, Director Suplente: Ana Cristina ROCHI, D.N.I 13.410.393. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida San Martín número 6.655, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 23/08/2017 Reg. N° 1702
Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62017/17 v. 28/08/2017

CAR BUREAU S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria número 15 del 10/05/17 y acta de directorio número 54 del 10/05/2017, se eligió Presidente: Carlos Alberto GONZÁLEZ, D.N.I 11.815.557, Director Suplente: Ana Cristina ROCHI, D.N.I 13.410.393. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida San Martín número 4.641, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 1702
Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62022/17 v. 28/08/2017

CAR PLATE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/08/2017, la Sra. Aylén Daniela CUDINA, Directora Suplente, presenta su renuncia, se acepta. Nuevo Directorio, continúa: Presidente: Mariano Carlos MUSI y se designa Director Suplente: Carlos Luis MUSI, argentino, 04/11/1941, soltero, DNI: 4.920.099, comerciante, domicilio Real y Especial: Juana Manso 670 piso 30 OF. A3 CABA. Autorizado según instrumento privado Designacion de Directorio de fecha 22/08/2017
gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 61948/17 v. 28/08/2017

CASA PARA TI S.A.C.I. Y F.

Por Asamblea Ordinaria del 14/10/16 se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente Pablo Ricardo Tempelsman, Vicepresidente Clara Gleicher. Por Asamblea del 14/7/17 se aceptó la renuncia de Clara Gleicher como Vicepresidente designándola Directora Suplente. Los Directores fijaron domicilio especial en Coronel Mariano Acha 3244 Piso 1° de CABA, donde además se estableció la Sede Social por Acta de Directorio del 14/7/17. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/07/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62220/17 v. 28/08/2017

CENTRAL PADDLE S.A.

Asamblea y Directorios 07/05/15. Cesaron Presidente: Jorge Antonio Santa Clara, Directora suplente: Clara Liliana Wainstein. Se designa: Presidente: Jorge Antonio Santa Clara. Directora Suplente: Clara Liliana Wainstein. Ambos con domicilio especial en Valentín Gómez 3137, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 07/05/2015
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62114/17 v. 28/08/2017

CENTROIL S.R.L.

Acta reunión socios 19 de 5/2/2017 se reasigna gerente Alejandro Diego Díaz Montaña, argentino, nacido 22/08/1966, DNI 18118314, casado, domicilio Del Ombú Nº 11 ciudad Nordelta, Partido Tigre, Bs As. Acta reunión socios 22 de 7/6/2017. Acepta cargo y constituye domicilio en Lavalle 1394, 6 Piso CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta reunion socios de fecha 07/06/2017
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62204/17 v. 28/08/2017

CINT - BROC S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 30/04/2016 se resolvió designar para integrar el Directorio a Roberto Hugo Ruiz como Presidente y a Leandro Miguel Ruiz como Vicepresidente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Araujo 1057 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 381 de fecha 23/08/2017 Reg. Nº 1521
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62015/17 v. 28/08/2017

CLINICA GERIATRICA GUAYAQUIL S.A.

Acta de Asamblea del 21/4/17 aprueba CESE PRESIDENTE: Miguel Angel José FISCHETTI.VICEPRESIDENTE: Luis Alberto Pascual FISCHETTI.TESORERA: Rosa PASSARELLI.Designa PRESIDENTE: Miguel Angel José FISCHETTI.DIRECTOR SUPLENTE: Luis Alberto Pascual FISCHETTI, ambos domicilio especial Guayaquil 143, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/08/2017 N° 62212/17 v. 28/08/2017

CLINICA PRIVADA INDEPENDENCIA S.A.

Asamblea y Directorio 15/08/17. Renuncia Director suplente Federico Moises, Designa Directora suplente: Alicia Beatriz Titera. El directorio queda conformado por: Presidente: Jose Ramón Justo, Directora suplente: Alicia Beatriz Titera, ambos con domicilio especial en Sarmiento 539, piso 1°, A, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/08/2017
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62116/17 v. 28/08/2017

COEUR ARGENTINA S.R.L.

(Aviso rectificatorio de fecha 03/07/2017 T.I. Nro. 46243/17) IGJ N° 1.732.913 Se rectifica edicto publicado con fecha 03/07/2017, a tal fin se informa que los integrantes de la Gerencia designados por Reuniones Ordinarias de Socios y Reuniones de Gerentes de fecha 05/05/2017 constituyen domicilio especial en: (i) Avenida Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA, Argentina, la Sra. Courtney R. B. Lynn (Presidente); (ii) Ingeniero Butty 240 Piso 5°, oficinas 503-505-507, CABA, Argentina, los Sres. Jorge Casagrande (Vicepresidente) y Ewald Schmee (Gerente Titular). Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 72 de fecha 05/05/2017
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62131/17 v. 28/08/2017

COMPAÑIA ALIMENTARIA DEL OESTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 y de Directorio N° 4 del 26/05/2016, se eligieron autoridades: Presidente: Luciano Miguel GESUITI, y Director Suplente: Nicolás Javier ANDINA SILVA. Los directores aceptaron los cargos. Y por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 31/03/2017 se eligieron nuevas autoridades, por renuncia de los anteriores debidamente aceptadas, a saber: Presidente: Hugo Alejandro SOLIS y como Directora Suplente: Marta Delia CAMPOS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen n° 1156, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 10/05/2016
María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62218/17 v. 28/08/2017

CONSULTORA DE ESTUDIOS BONAERENSES S.A.

Por acta de Directorio de fecha 22/08/2017 se trasladó la sede social a la calle Juana Manso 555, 5° piso, departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/08/2017
Felix María Rolando - T°: 39 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62129/17 v. 28/08/2017

CONTROL Y GESTION DE SERVICIOS S.A.

Por Actas de Asamblea del 22/03/2017 y 21/06/2017 se aceptan las renunciaciones de ALEJANDRO LEON STANISLAWSKY y VIVIANA YANINA MARCHESE VENCE. Se designa PRESIDENTE: HECTOR GABRIEL LARUMBE, DNI 11.594.948, domicilio LAMBARE 989, 2° "D", CABA; y DIRECTOR SUPLENTE: CAMILA GINEVRA, DNI 37.541.603, domicilio LOLA MORA 457, UF 1007, CABA. Ambos denuncian domicilio especial en AV. ELVIRA RAWSON DE DELLEPIANE 550, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/06/2017.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62153/17 v. 28/08/2017

COPPEL S.A.

Comunica que según Asamblea del 16.6.2017 se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Luis Ramírez Velásquez; Vicepresidente: Heriberto Pérez Ríos; Director Titular: Jorge Antonio González; Directores Suplentes: David Coppel Calvo y Adrián Coppel Calvo. Todos los directores designados con domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 8°, C.A.B.A.

María Juliana Sala, en carácter de autorizada según Asamblea del 16.6.2017

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2017

MARIA JULIANA SALA - T°: 48 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62192/17 v. 28/08/2017

CORREDORES FERROVIARIOS S.A.

Por Asamblea 4 del 26/05/17 se designó directorio: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Joaquín Arturo Acuña, Titular: Marcos Nerio Chicote y Suplentes: Rodolfo Ricardo Gatti, Guillermo Carlos Aleman y Alberto Miguel Maletti. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050 Piso 9 CABA. Y Comisión fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano, Martín Alberto Mencarini; Síndicos Suplentes: Rodrigo Juan Javier Mazzuchi, Claudia Gabriela Mattii y Silvia Mabel Parise, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 627 Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/05/2017

Mariangeles Gonzalez - T°: 39 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62175/17 v. 28/08/2017

COSCO ARGENTINA MARITIMA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 22/08/2017 se designaron a los actuales miembros del directorio, a saber: Presidente: Tieggen WAN; Vicepresidente: Zhongcai LIN; Director Titular: Xinyi ZHOU; y Director Suplente: Bang AN; todos fijando domicilio especial en la Avenida Paseo Colon 221 piso 1° de C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/08/2017

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62228/17 v. 28/08/2017

CREDI PAZ S.A.

Se notifica que en fecha 04 de Agosto de 2017, Credi Paz S.A. en su carácter de Fiduciante ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Valores S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 16 (el "Fideicomiso"), la cartera de créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabables marca Teltron, bajo la denominación "Fide16 CP. Datos Filiatorios. Mant. 08.2017/Fide16 CP. Vencimientos. Mant. 08.2017/ Fide16 CP. Saldos. Mant. 08.2017" indicado en la Comunicación de Cesión de fechas 04 de Agosto de 2017, respectivamente (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado Fideicomiso, deberá contactarse con Credi Paz S.A. en su carácter de Agente de Cobro y Administración de Fideicomiso al Tel/Fax 4664-5599. Fdo. Ricardo José López Champané. Presidente de CREDI PAZ S.A.

Designado según instrumento privado acta 316 de fecha 18/5/2015 Ricardo José Lopez Champane - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62021/17 v. 28/08/2017

DEMARIA 4.700 OPERACIONES INMOBILIARIAS S.A.

Directorio y Asamblea 11/11/16. Designa Presidente: Eugenia Alejandra Covello. Director Suplente: Alejandro Guillermo Zaccaro, ambos con domicilio especial en Demaría 4700, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 11/11/2016

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62115/17 v. 28/08/2017

DEUTSCHE MANDATOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2017 se resolvió (i) aceptar la renuncia de los Sres. Ramón Gonzalez Núñez y Eduardo Fernandez a sus cargos de Liquidador Titular y Liquidador Suplente, respectivamente; y (ii) designar al Sr. Hugo Nicolás Luis Bruzone como Liquidador Titular y al Sr. Carlos Eduardo Lombardi como Liquidador Suplente de la Sociedad. Los Liquidadores designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62487/17 v. 28/08/2017

DEUTSCHE MANDATOS S.A.

Por Reunión de Directorio del 02/05/17 se resolvió trasladar la sede social al domicilio sito en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 02/05/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62513/17 v. 28/08/2017

DEUTSCHE SECURITIES S.A.

Por Reunión de Directorio del 02/05/17 se resolvió trasladar la sede social al domicilio sito en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 02/05/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62512/17 v. 28/08/2017

DEUTSCHE SECURITIES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2017 se resolvió (i) aceptar la renuncia de los Sres. Eduardo Fernandez y Ramón Gonzalez Núñez a sus cargos de Liquidador Titular y Liquidador Suplente, respectivamente; y (ii) designar al Sr. Carlos Eduardo Lombardi como Liquidador Titular y al Sr. Hugo Nicolás Luis Bruzone como Liquidador Suplente de la Sociedad. Los Liquidadores designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2017
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62486/17 v. 28/08/2017

DIANA DIVINA S.A.

Por Acta de Directorio del 12/05/17 se distribuyeron los cargos: Presidente: Diana Esther Rodriguez, Directora Suplente: Paola Silvina Krasnapolski, ambas con domicilio especial constituido en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1610 Piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2017
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62090/17 v. 28/08/2017

DORREGO SUITES S.A.

Por Esc. 234 del 8/8/17 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 17/2/17 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Sebastián Severino Janin. Vicepresidente: Andrés Jorge Brody. Directores Titulares: Pablo Damián Brody, Diego Javier Silbert y Fernando Jack Janin. Director Suplente: Sebastián Ignacio Friedman. Domicilio especial de los directores: Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 08/08/2017 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62035/17 v. 28/08/2017

DULCE LUNA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 25/9/14, que me autoriza, por renuncia de Juan Carlos Luena a su cargo de Gerente, se designó Gerente a Roberto Sebastián Cantero con domicilio especial en Juncal 4676/90 piso 12 departamento 1 Torre Río, CABA.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/09/2014
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62211/17 v. 28/08/2017

EMERGENCIAS NORTE S.A.

Directorio y Asamblea 22/06/16. Se designa: Presidente: Norberto Alejandro Peronace. Directora suplente: Geraldina Peronace, ambos con domicilio especial en Cerrito 1054, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 22/06/2016
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62113/17 v. 28/08/2017

ESTANCIA CHIMEHUIN S.A.

Por Asamblea de fecha 28/03/2017 se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Clara Rubio de Sorzana; Directores Titulares: James Patrick Kelley y Alberto Cordero Biedma; Directora Suplente: Antonio Rubio. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2017
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62152/17 v. 28/08/2017

FENIX BURSATIL S.A.

Por Asamblea del 30-6-2017 y Reunión de Directorio del 22-8-2017 el DIRECTORIO de la sociedad quedó integrado: Presidente: Federico Alberto Huergo; Vicepresidente: Horacio Julio Bonavía; y Directores Titulares: Fernando Luis Allende; Mariano Bunge Guerrico; María Larraburu; todos ellos con domicilio especial en la sede social calle San Martín 344, piso 11, CABA; y se aceptó renuncia de la Directora Natalia Carolina Goos. Protocolizadas por esc. del 24-8-17, folio 1061, Reg. 156, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 156
Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 61947/17 v. 28/08/2017

FLEHNER FILMS S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 15/05/2017 se resolvió por unanimidad fijar el Directorio en un titular y un suplente y se designó a Eduardo Jorge Flehner como Presidente y a Ezequiel Flehner como Director Suplente, ambos con domicilio especial constituido en Castillo 1366, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2017
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62191/17 v. 28/08/2017

FOOD CO S.A.

Por Esc 190 del 18/08/2017 Folio 583 Esc Lorena V. Mosca Doulay Reg. 1970 CABA se protocolizo Acta de Asamblea del 24/03/2013 que elige autoridades y Acta de Directorio del 27/03/2017 que distribuye cargos por vencimiento de mandato. Presidente: Osvaldo Horacio Brucco. Vicepresidente: Fernando Gustavo Brucco. Director Suplente: Martina Brucco. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Crisologo Larralde 1935, piso sexto, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 18/08/2017 Reg. N° 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62088/17 v. 28/08/2017

FORD ARGENTINA S.C.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 32 y por Reunión de Comisión Administradora N° 219, del 02/08/2017 y 04/08/2017 respectivamente, se designó la siguiente Comisión Administradora: Presidente: Enrique Alemañy; Vicepresidente: Martín Galdeano; Administradores Titulares: Lyle Alexander Watters, Catherine Anne O' Callaghan, Carlos José Galmarini, Pablo Ernesto Haase Sánchez, Salvador Holguin Sáenz, Federico Vielmi Taladriz, Carlos Adrián Pérez; Administradores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell y Miguel Alejandro Máximo Tesón. Todos los miembros de la Comisión Administradora aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 651, piso 3°, Oficina 14°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/08/2017

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62099/17 v. 28/08/2017

FORD ARGENTINA S.C.A.

Por reunión de la Comisión Administradora del 10/07/2017 se aceptaron las renunciaciones presentadas por los Sres. Reinaldo Faga y Ernesto Huerta Suarez a sus cargos de Administradores Titulares, quedando conformada la Comisión Administradora de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Enrique Alemañy, Vicepresidente: Martín Galdeano, Administradores Titulares: Lyle Alexander Watters, Catherine Anne O'Callaghan, Carlos José Galmarini, Federico Vielmi Taladriz y Adrián Pérez. Administradores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell y Miguel Alejandro Máximo Tesón. Autorizado según instrumento privado Acta de Comisión Administradora de fecha 10/07/2017

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62100/17 v. 28/08/2017

GANADEROS BONAERENSES S.A.

Acta de Asamblea del 18/7/17 aceptan RENUNCIA PRESIDENTE: José Ramón ACOSTA. DIRECTOR SUPLENTE: Walter Alejandro OCAMPO. Designan PRESIDENTE: Guillermo Marcelo PICCIONI. DIRECTOR SUPLENTE: Luis Daniel PICCIONI, ambos domicilio especial Esmeralda 819,1°piso, Of. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/07/2017

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 28/08/2017 N° 62205/17 v. 28/08/2017

GENPAT S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/07/2017 de GENPAT S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de octubre de 2016, bajo el número 19.336, libro 81 del tomo - de Sociedades por Acciones, se resolvió la restitución de los aportes irrevocables de capital recibidos con fecha 03/02/2017 por \$ 500.000.-, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los artículos 204 y 83, inciso 3°, último párrafo de la Ley N° 19.550, conforme lo establecido en el artículo 315 de la Resolución IGJ N° 7/2015. Al respecto, y de acuerdo a lo establecido por la legislación en vigencia, se informa que antes de la realización del aporte referido, el activo de la sociedad era de \$ 98.926.-, el pasivo de \$ 58.771.- y el Patrimonio Neto de \$ 40.155.-, mientras que -con posterioridad a la efectivización del aporte- este último ascendía a \$ 540.155.-.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N° de fecha 16/09/2016 Reg. N° 1982 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62151/17 v. 30/08/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED^{BOA}



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

GERISA S.A.C.I.I. Y A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio Distribución de Cargos del 31/10/2013, por vencimiento de mandatos y unanimidad los socios designaron: PRESIDENTE: Reynold Benicio Blázquez. VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto Zorzoli. DIRECTOR: Marcelo Daniel Blázquez. SINDICO TITULAR: Carlos Alberto Rizzo. SINDICO SUPLENTE: Oscar Daniel Rizzo. Fijaron domicilio especial en Puán 425, CABA. Por Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio Distribución de Cargos ambas del 31/10/2016, por vencimiento de mandatos y unanimidad los socios designaron: PRESIDENTE: Reynold Benicio Blázquez. VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto Zorzoli. DIRECTOR: Marcelo Daniel Blázquez. SINDICO TITULAR: Carlos Alberto Rizzo. SINDICO SUPLENTE: Oscar Daniel Rizzo, quienes fijaron domicilio especial en Puán 425, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/10/2016

Laura Jimena Sorondo - T°: 74 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62084/17 v. 28/08/2017

GRAFICA PINTER S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/08/17 se designó Directorio y en Reunión Unánime de directorio del mismo día se distribuyeron cargos: Julio Cesar Sanseverino (Presidente), Ana María Paez (Vicepresidente) Martín Andrés Sanseverino y María Cecilia Sanseverino (Directores Titulares) y Miguel Angel Alonso (Director Suplente); todos con domicilio especial en Diógenes Taborda 48, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/08/2017

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62237/17 v. 28/08/2017

HAPPENING S.A.

Por Esc 189 del 18/08/2017 Folio 579 Esc Lorena V. Mosca Doulay Reg. 1970 CABA se protocolizo Acta de Asamblea del 17/03/2013 que elige autoridades y Acta de Directorio del 20/03/2017 que distribuye cargos por vencimiento de mandato. Presidente: Osvaldo Horacio Brucco. Vicepresidente: Fernando Gustavo Brucco. Director Suplente: Lucas Brucco. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Crisologo Larralde 1935, piso sexto, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 18/08/2017 Reg. N° 1970 Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62087/17 v. 28/08/2017

HERVER'S S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7/4/15 se designó por 3 años: Presidente: Teófilo Norberto Bassul; Vicepresidente: Mirta Susana Szwok; Directores Titulares: Hernán Elías Bassul y Verónica Reina Bassul; Director Suplente: Leonardo Bassul; todos con domicilio especial en Corrientes 2763 Piso 1° Oficina 3 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/09/2015

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62224/17 v. 28/08/2017

HORWATH CAPITAL INTELECTUAL S.A.

Directorios 30/06/17, 01/08/17. Asamblea 30/06/17. Renunciaron Presidente: Osvaldo Casalanguida. Vicepresidente: Eduardo Jorge Pestarino. Directora titular: Griselda Ana Patiño. Director suplente: Esteban Ruben Basile. Se designa: Presidente: Eduardo Jorge Pestarino. Vicepresidente: Sebastián Pestarino. Director titular: Esteban Rubén Basile. Director Suplente: Roberto Eduardo Pérez, todos con domicilio especial en Patagones 2937, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/06/2017

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62119/17 v. 28/08/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



HOSPIRA ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión Ordinaria de Socios del 14/07/2017, se resolvió (i) designar al Sr. Rubén Juan González como Director Titular, y (ii) designar a Miguel Ángel Marsili como Síndico Titular y a Jorge Araujo Muller como Síndico Suplente, todos ellos por un ejercicio. En los términos del Art. 256 de la Ley 19.550, los Directores y Síndicos han establecido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Ordinaria de Socios de fecha 14/07/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62172/17 v. 28/08/2017

HUBLAN S.A.

Directorio y Asamblea 28/04/17. Designa: Presidente: Paulo Moisés Méndez Collado, Directora suplente: Ileana Lourdes Carrizo, ambos con domicilio especial en Bulnes 2240, piso 30, of. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 28/04/2017
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62112/17 v. 28/08/2017

ITACOR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/4/2015, se ha renovado el mandato del Directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2017, el cuál se compone de la siguiente manera: Presidente: Maria del Pilar Concepción Gonzalez Fischer; y Director Suplente: Maria del Pilar Wolffelt. Los Directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1532 P° 1 Of 1, CABA. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 30/04/2015
Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62108/17 v. 28/08/2017

L. B. S.C.A.

Complementario de fecha 09/08/2017, TI n° 56894/17. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/06/2015, designaron autoridades: PRESIDENTE: Luis Alberto BOGGIO VICEPRESIDENTE: Matilde CARREIRA; quienes constituyen domicilio especial en Avenida Eva Perón 4640, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 552 de fecha 15/08/2017 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62239/17 v. 28/08/2017

LA IRLANDESA DE COLON S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/05/2017 el directorio quedó conformado: Presidente: María Inés ETCHEGOYHEN, Directores Titulares: Florencia PARRONDO y Nicolás PARRONDO, Directora Suplente: María Clara ETCHEGOYHEN. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 740 Piso 8 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 15/08/2017 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62230/17 v. 28/08/2017

LAON S.A.

Por asamblea del 31/5/2017 se designa directorio: Presidente: Raúl Kalinsky; vicepresidente: Santiago Alfredo Kalinsky Gonzalez y Director suplente: Luis Agustín Kalinsky, todos con domicilio especial en Juana Manso 1666, Piso 1, Depto. 105, CABA. Se traslada la sede social a Juana Manso 1666, Piso 1, Depto. 105, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 892 de fecha 19/07/2016 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62135/17 v. 28/08/2017

LLORENTE Y CUENCA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de fecha 26/12/2016 se aceptó la renuncia del Director Pablo Abiad y se designó a Daniel Jorge Valli como Director Titular para concluir el mandato. Asimismo, se asignó el cargo de Presidente a José Luis Di Girolamo y de Vicepresidente a Daniel Jorge Valli. Todos ellos, con domicilio especial constituido en Avenida Corrientes 222, Piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2016 Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62189/17 v. 28/08/2017

MAQCHIN RIOPLATENSE S.A.

En Asamblea Ordinaria del 28/4/17 cesaron en su mandato por vencimiento del cargo: Presidente: Máximo DIEGO, Vicepresidente: Bernardo José FURAZ, Directora Suplente: Macarena Matilde DIEGO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 17/07/2017 Reg. N° 1052 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62227/17 v. 28/08/2017

MEDIA 500 S.A.

Hace saber que: (i) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/03/16 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Esteban María Baume y como Director Suplente a la Sra. Nair Beatriz del Piélago. Los Sres. Directores constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 639, 9° piso, oficina "C", CABA. No hubo cesantes; (ii) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/04/17 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Esteban María Baume y como Director Suplente a la Sra. Nair Beatriz del Piélago. No hubo cesantes. Los Sres. Directores constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 639, 9° piso, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2017 Magdalena Pologna - T°: 69 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62456/17 v. 28/08/2017

MEDICAL IMPLANTS S.A.

Por Escritura 274 del 24/08/2017, Folio 867, Registro 492, se resolvió: Designar nuevo directorio; PRESIDENTE: Vicente VAZQUEZ; VICEPRESIDENTE: Gustavo David BERNAT y DIRECTOR SUPLENTE: Viviana Beatriz Vázquez y Adriana Graciela SPERA. Todos con domicilio especial en Libertad número 836, piso 2, oficina 37 "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 492 LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62159/17 v. 28/08/2017

MEGGA COMUNICACIONES S.A.

Se comunica que por asamblea de fecha 5/5/2017, se reeligió a los Sres. Nicolás Pugliese como Director Titular y Presidente y a María Valeria Irujo como directora suplente. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. Asimismo por acta de directorio de fecha 8/8/17 se fija la sede social en la calle Riobamba 425 Oficina 1402 CABA. Darío De León autorizado por acta de directorio (instrumento privado) de fecha 8/8/17 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/08/2017 DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62388/17 v. 28/08/2017

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 19.550, que por Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 2017 se aceptó la renuncia del Señor Juan Pedro ORTIZ de ROZAS Abogado DNI 4.649.538, Casado, CUIT-CUIL 20-04649538-2 a su cargo de Director Titular Independiente, quien fuera oportunamente designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2016.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/05/2016 Luis Maria Ribaya - Presidente

e. 28/08/2017 N° 62109/17 v. 28/08/2017

MOLYPEX S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/04/12 y Acta Directorio Nº 100 de misma fecha se designó el siguiente Directorio por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: Roberto José Argañaraz DNI 5.948.704; VICEPRESIDENTE: Oscar López Queipo DNI 4.062.020; DIRECTOR TITULAR: Francisco José Urquiza DNI 1.994.190; DIRECTORES SUPLENTE: Rogelio Adolfo Acosta DNI 6.139.049 y María Teresa Taiariol DNI 12.834.355; constituyen domicilio especial en la sede social Avda. de los Incas 5416 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2012
Marcelo Héctor Orri - Tº: 96 Fº: 182 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62063/17 v. 28/08/2017

MOPINCO S.A.

Por Acta de Directorio de 27/06/2017 se resolvió Cambio Sede Social. Nuevo Domicilio: Juan B. Ambrosetti 221, Depto "A". CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio Nº 1 de fecha 27/06/2017
SUSANA MONICA TORNABENE - Tº: 94 Fº: 300 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62206/17 v. 28/08/2017

NARCISO S.A.

Comunica que por asamblea gral. ordinaria del 21/03/2016 resolvió designar directores: Presidente: Fernando Minaudo y Director Suplente: Diego Zaffore. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Humboldt 1550, piso 1, Of. 113, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/03/2016
Celina Abbondati - Tº: 69 Fº: 776 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 Nº 62130/17 v. 28/08/2017

PARAFAX S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 27/1/2016 pasada a escritura Nº 616 del 18/8/2017 se dispuso cambiar el domicilio social a Quesada 2748 piso 3º Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 616 de fecha 18/08/2017 Reg. Nº 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 28/08/2017 Nº 62060/17 v. 28/08/2017

PATAGONIA CANDLES S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por acta de socios de fecha 01-02-2017 se resolvió trasladar la sede social de Irala 1026, CABA a la calle Parana 1255 1º piso, Departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 01/02/2017
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 Nº 62194/17 v. 28/08/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**PATAGONIA INVERSORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSION Y BANCO PATAGONIA S.A.**

“Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 14) y Banco Patagonia S.A. (Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23) comunican que la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 18.838 de fecha 6 de julio de 2017 ha resuelto registrar a Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión como Administrador, y a Banco Patagonia S.A. como Custodio del Fondo Común de Inversión “LOMBARD AHORRO PLUS F.C.I.” que se inscribe bajo el número 984, y aprobar el texto de las cláusulas particulares del Reglamento de Gestión del mencionado fondo. Copia del citado Reglamento se encuentra a disposición del público en la sede social del Agente de Custodia, Avenida de Mayo 701, piso 24., Ciudad Autónoma de Buenos Aires.” Firmantes: Juan Domingo Mazzón, Presidente de Patagonia Inversora S.A. SGFCI, (Autorizado por Estatuto Social, Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 25/04/17); y Gerardo Aguzzi (autorizado por Banco Patagonia S.A. (conforme Acta de Directorio N° 2706 del 23/02/17).

PRESIDENTE - JUAN DOMINGO MAZZÓN
AUTORIZADO - GERARDO AGUZZI

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Registro N°: 1521. Matrícula N°: 4372. Fecha: 18/8/2017. Acta N°: 057. Libro N°: 136.

e. 28/08/2017 N° 62091/17 v. 29/08/2017

PEPCA S.A.

(IGJ N° 1.564.397) Comunica que por Acta de Directorio del 23/08/2017, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la Avenida del Libertador 498, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Ortiz de Ocampo N° 3302 -Módulo IV- Piso 4° y Piso 5°, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 226 de fecha 23/08/2017
MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62166/17 v. 28/08/2017

PFIZER HEALTH AB, SUCURSAL ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Por rogatoria suscripta por el representante legal de la Sucursal el 11/11/2016, se modificó el domicilio especial del liquidador de Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721 a Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Rogatoria de fecha 11/11/2016
Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62190/17 v. 28/08/2017

PHARMADN S.A.

Por asamblea general ordinaria y directorio de fecha 22.05.2017 se designaron Presidente y Director Titular: Manuel Alberto Sobrado, Vicepresidente y Director titular: Mauricio Ángel Seigelchifer y Lucas Filgueira Risso, y Director Suplente al Sr. Fernando Enrique Freire. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/05/2017
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62214/17 v. 28/08/2017

PIETRA CONSTRUCCIONES S.A.

“PIETRA CONSTRUCCIONES S.A.” ESCRITURA N° 202 FOLIO 586 DEL 24/08/2017 DESIGNACION DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL: POR RESOLUCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18-10-2016 Y DEL DIRECTORIO DEL 18-10-2016: PRESIDENTE: CYNTHIA ROXANA ALKALAY, DNI 20.226.108, DIRECTORES TITULARES: CYNTHIA ROXANA ALKALAY Y ERNESTO JUAN LAGOS, DNI 11.499.441. DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRO CARLOS ROMANO. DNI 17.109.030. DOMICILIO ESPECIAL CONSTITUIDO POR TODOS: RODRIGUEZ PEÑA 2061, PISO 8, DEPTO “A”, CABA. SEDE SOCIAL: RODRIGUEZ PEÑA 2061, PISO 8, DEPTO “A”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 1663
Fabiana Emilia Alalu - Matrícula: 4298 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62225/17 v. 28/08/2017

PLP ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 3/4/2017 se resolvió la reelección del Sr. Hernán Alberto Sartor como único gerente titular de la sociedad. El Gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/04/2017 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62037/17 v. 28/08/2017

POLY PAINT S.A.

Por Asamblea del 30/06/17 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Daniel Serrats; Vicepresidente: Jorge Daniel Dirisio; Directora Titular: Mónica Alejandra Rodríguez y Directora Suplente: Susana Beatriz Rodríguez, todos constituyen domicilio General Artigas 1708 Piso 6 Departamento 11 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/06/2017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62064/17 v. 28/08/2017

PROMOCION TECNOLOGICA S.A

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 21/07/2017 cesó por renuncia al cargo de Director Suplente Leonov Oleg, DNI 18.871.020, designándose a Santiago Fernando Santos DNI 28.987.450 con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2019, quien aceptó el cargo fijando domicilio especial en Lavalle 2024, piso 7°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 21/07/2017

SANTIAGO FERNANDO SANTOS - T°: 377 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 61918/17 v. 28/08/2017

QUALITY PLASTIC S.A.

Por asamblea del 3/5/17 se designa Presidente Eduardo Oscar Bril y Director Suplente Marcelo Hernan Bril, ambos con domicilio especial en Obrien 1221, Planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 23/08/2017

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 28/08/2017 N° 62038/17 v. 28/08/2017

REST DIVISION SERVICIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/04/16 se designó Directorio: Pre-sidente: Alicia Andrea Ávila, Vicepresidente: Juan José Ize y Suplente: Juan Pablo Lara. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327 piso 18 CABA. Por Acta de Directorio del 06/04/2016 se fijó sede en Avenida Corrientes 1898 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/08/2017

maría constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62177/17 v. 28/08/2017

RETIQUAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15-01-2015: Se designa Directorio: Presidente: Miguel Angel Ramirez; Directora Suplente: Silvina Marcela Villagra; ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 3046, CABA.- Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/01/2015

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 28/08/2017 N° 62083/17 v. 28/08/2017

REVESTTEK S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 2015 designo presidente de la sociedad a Eduardo Alberto Calandria y director suplente a Heberto Waldemar Calandria, renovando el mandato de ambos por tres años conforme con sus Estatutos Sociales. Ambos constituyeron domicilio especial en José Bonifacio 243, 2ª "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2016

NORBERTO CARLOS DUCHOWNY - T°: 40 F°: 145 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62086/17 v. 28/08/2017

RITENERE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 05/05/2017 se resolvió designar a los señores Jorge Ernesto Mignone, Claudio Armando Massimiliano Mele Bastianelli, Hugo Brioschi, Carlos Fabián Suffern y la señora Dora Beatriz Casariego como Directores Titulares, y a los señores Alberto Antonio Valentino, Esteban Daniel Borgese y Norberto Daniel Lombardi como Directores Suplentes hasta la asamblea que considere el ejercicio con cierre al 31/12/2019. Los directores designados aceptaron los cargos para los cuales fueran designados constituyendo domicilio especial en Fitz Roy 957, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Asamblea Ordinaria del 05/07/2017 se resolvió (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Claudio Armando Massimiliano Mele Bastianelli a su cargo de Vicepresidente y Director titular de la Sociedad; (ii) designar al señor Alessandro Berni en el cargo Director Titular de la Sociedad, en reemplazo del renunciante, hasta la asamblea que considere el ejercicio con cierre al 31/12/2019 y; (iii) designar al señor Hugo Brioschi para ejercer el cargo de Vicepresidente en reemplazo del renunciante hasta la asamblea que considere el ejercicio con cierre al 31/12/2019. Los directores designados aceptaron los cargos para los cuales fueran designados constituyendo domicilio especial en Fitz Roy 957, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2017
gonzalo alfredo gandara - Tº: 126 Fº: 509 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61930/17 v. 28/08/2017

SAN ALBERTO S.A. AGRICOLA Y GANADERA

SAN ALBERTO S.A. AGRICOLA y GANADERA.- DESIGNACION AUTORIDADES: Se hace saber por un día: que por Acta de Asamblea de fecha 10/07/2017, se resolvió lo siguiente: DESIGNACION AUTORIDADES: Presidente: Marcelo Francisco LANDO.- Director suplente: Marcelo Horacio LANDO.- Ambos constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 1364, piso 5 "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 11/08/2017 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62181/17 v. 28/08/2017

SANICO S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 27/05/2016, la sociedad SANICO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, reeligió a las siguientes personas para integrar el directorio: Presidente: Oscar Fernando Gallo y director suplente: Nicolás Gallo, quienes constituyen domicilio especial en Av. Balbín 2316, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 80
Alejandro Ezequiel Viacava - Matrícula: 4199 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62125/17 v. 28/08/2017

SARANDISAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 44, del 24/1/2017 se designan autoridades y por acta de directorio N° 188, del 24/1/2017 distribuyen, aceptan cargos fijan domicilio especial en Av. Federico Lacroze 1994 piso 4º, Capital Federal. Silvina del Valle Colombo. Escribana. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 188 de fecha 24/01/2017 SILVINA DEL VALLE COLOMBO - Notario - Nro. Carnet: 5553 Registro: 25108 Adscripto
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2017. Número: CEE 00002207

e. 28/08/2017 N° 62200/17 v. 28/08/2017

SC TEAM ARGENTINA S.A.

La asamblea del 31/3/2017 designó: Presidente Gonzalo Gabriel Globaz; Directora Suplente Romina Laura Fernandez Merlo. Ambos domicilio especial en Av. Luis Maria Campos 1220 piso 5, CABA. Cesó por vencimiento de mandato Presidente Romina Laura Fernandez Merlo. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/03/2017
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62165/17 v. 28/08/2017

SCAC TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.

Asamblea Ordinaria del 07.12.16, informa fallecimiento directora suplente Renata Castegnaro designa reemplazante en el mismo cargo a Jorge Miguel Velazquez, hasta la Asamblea que considera el balance al 31.12.18, fija domicilio especial en la sede social Lavalle 1723. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 07/12/2016

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62058/17 v. 28/08/2017

SHEIKOMED S.R.L.

Por reunión de gerencia del 14/08/2017 se resolvió el cambio de sede social de la Avenida Corrientes 2164 piso 25 oficina A CABA al nuevo domicilio de Avenida Pueyrredón 860 piso 4° sector B CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 14/08/2017

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61885/17 v. 28/08/2017

SIETE HERMANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2017, se resolvió designar por 1 ejercicio, al Sr. Juan Bautista María Rigal como Presidente y al Sr. Mauricio del Corazón de Jesús Rigal como Director Suplente; todos con domicilio especial constituido en Maipú 267, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2017

sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61986/17 v. 28/08/2017

SOLANTU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17.03.2017, se designaron como Director Titular y Presidente: Manuel Alberto Sobrado y Director Suplente: Emilio Daniel Papariello, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, CABA. Los miembros designados durarán en su cargo un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/03/2017

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62231/17 v. 28/08/2017

SPORTSTEC LATINAMERICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17/02/2017 se aprobó la renuncia de Philipp Ross Jackson como Presidente y de Santiago Cuenya como director titular, designandose en su reemplazo a David Swanson Graff como Presidente, con domicilio especial en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA y a Eduardo Jose Esteban como director titular, con domicilio especial en Chiclana 3345, 4 Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 17/02/2017

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62068/17 v. 28/08/2017

SPORTSTEC LATINAMERICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2015 se fijo en 3 el numero de directores designándose como Presidente a Philipp Ross Jackson, Directores Titulares a Santiago Cuenya y Pablo Traini y a Michael Willard como director suplente, constituyendo todos domicilio especial en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 29/10/2015

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62069/17 v. 28/08/2017

SUPPLIER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/07/2017 se eligen autoridades: Presidente: Hernán Alejandro Palacio; Director Suplente: Sebastián Martín Melidoni. Acepta cargos y constituyen domicilio especial en Aráoz 105, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/07/2017
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 28/08/2017 N° 62542/17 v. 28/08/2017

SXA S.A.

Por Acta de asamblea del 20/05/2013, se designó Presidente a GUILLERMO EDUARDO FRANCISCO De LELLA y Directora Suplente a MARIANA LUKOVICH; ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2169 de fecha 04/08/2017 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62134/17 v. 28/08/2017

SYNGENTA AGRO S.A.

Se hace saber que Syngenta Agro S.A. (la "Sociedad" o el "Fiduciante"), ha cedido fiduciariamente a favor del Fideicomiso Financiero denominado "Crescere II" (el "Fideicomiso"): (i) créditos originados por Distribuidores Elegidos (conforme este término se define en el Contrato de Fideicomiso), transferidos al Fiduciante; y (ii) créditos originados por el Fiduciante, todos derivados de la comercialización de insumos y productos agropecuarios entre los Distribuidores Elegidos y/o el Fiduciante y los Deudores Cedidos (conforme este término se define en el Contrato de Fideicomiso), instrumentados en facturas, según el contrato de fideicomiso financiero del 27 de enero de 2017 entre la Sociedad, en su carácter de fiduciante, y TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario") (el "Contrato de Fideicomiso"). La cesión fiduciaria que aquí se notifica involucra a los créditos correspondientes al Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, y Lote N° 5, indicados dentro de los discos compactos no regrabables incluidos en la comunicación de cesión enviada al Fiduciario y, en su caso, en el disco compacto presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte. N° 636/2017) (los "Créditos Cedidos"). Copias de los discos compactos y del Contrato de Fideicomiso, se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad, sito en Avenida del Libertador 1855, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina, y en el domicilio del Fiduciario, sito en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. La presente importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión fiduciaria de los Créditos Cedidos al Fideicomiso no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre la Sociedad, los Distribuidores Elegidos y los Deudores Cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el Fideicomiso, representado en la persona del Fiduciario, sin perjuicio de lo cual los Deudores Cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los Créditos Cedidos a la Sociedad, en su carácter de Agente de Cobro y Administración –o al que eventualmente lo reemplace en el futuro en los lugares habituales de pago.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/05/2017

Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62383/17 v. 28/08/2017

SYSTRA ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 06/06/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Pascal Kerhoas como gerente titular de la sociedad, y se designó al Sr. Hervé Laurain en su reemplazo. El Gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 8, CABA. Se ratificó la designación de los Sres. Roberto P. Bauzá y Juan Martín Arocena como gerentes titulares de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/06/2017

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62039/17 v. 28/08/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

TELMARK S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 24/ 04/17 elevada a Escritura 241 del 24/08/17, Folio 688, Registro 1797 de CABA, se resolvió designar por el término de tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo José Setuain; Directora Suplente: María Gabriela Borrajo, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 3° CABA.- Luciana Casella, autorizada por Escritura 241 del 24/08/17, Folio 688, Registro 1797 de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 1797

Tamara Marian Gimenez - T°: 114 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62511/17 v. 28/08/2017

TENBLEIT GROUP S.A.

En Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 28/04/2017 se decidió la Disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad. Se nombro Liquidador al Sr. Diego Alejandro Saul Romay DNI 23.469.400, constituye domicilio especial en Uruguay 1037 -7° piso CABA. Autorizado según instrumento privado ago/e de fecha 28/04/2017 Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 61977/17 v. 28/08/2017

TINUVIEL S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TINUVIEL SA con domicilio en calle 25 de Mayo 195 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por el contrato de cesión de cartera de créditos de fecha 18 de Agosto de 2017 suscripto entre Tinuviel S.A. y el Banco Municipal de Rosario, Tinuviel S.A. ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por CUIL, número de préstamo y fecha de otorgamiento:

27119029460 - 319900 - 30/12/2016; 20205471635 - 321734 - 03/01/2017; 20111173789 - 324698 - 24/01/2017; 20209980275 - 327766 - 20/02/2017; 20361899025 - 327834 - 16/02/2017; 23132456844 - 327839 - 17/02/2017; 27184884602 - 328557 - 01/03/2017; 27245148890 - 328638 - 02/03/2017; 27110642461 - 329091 - 06/03/2017; 20069559086 - 329117 - 03/03/2017; 27236134798 - 329141 - 23/03/2017; 20054096551 - 329853 - 20/03/2017; 20178671597 - 330284 - 20/03/2017; 27173542955 - 330454 - 21/03/2017; 20190192521 - 330535 - 21/03/2017; 20367446545 - 330753 - 20/03/2017; 20203855827 - 330782 - 30/03/2017; 27162545278 - 331209 - 29/03/2017; 20393190575 - 331422 - 23/03/2017; 27117019670 - 331499 - 22/03/2017; 27306131570 - 331546 - 22/03/2017; 20172575162 - 331785 - 28/03/2017; 23133212124 - 331793 - 29/03/2017; 23243875889 - 331849 - 27/03/2017; 27943345169 - 331921 - 29/03/2017; 27128672732 - 332365 - 29/03/2017; 27054080994 - 332367 - 07/04/2017; 27247409330 - 332574 - 04/04/2017; 20366734962 - 332740 - 31/03/2017; 20201382042 - 332771 - 03/04/2017; 27141221472 - 332772 - 03/04/2017; 20111643335 - 332783 - 03/04/2017; 20134014580 - 333030 - 03/04/2017; 20104198512 - 333060 - 11/04/2017; 27220075074 - 333098 - 04/04/2017; 27924794009 - 333250 - 04/04/2017; 23122525589 - 333277 - 05/04/2017; 20340810679 - 333301 - 11/04/2017; 27185555661 - 333378 - 10/04/2017; 27345474051 - 333423 - 21/04/2017; 27148915313 - 333572 - 07/04/2017; 20182604578 - 333640 - 07/04/2017; 20145942196 - 333689 - 10/04/2017; 23317544359 - 333704 - 19/04/2017; 27134314090 - 333746 - 17/04/2017; 27149916313 - 333758 - 19/04/2017; 20113980061 - 333766 - 11/04/2017; 27235293809 - 333767 - 17/04/2017; 27204438957 - 333794 - 18/04/2017; 20120018117 - 333822 - 18/04/2017; 20171127158 - 333890 - 11/04/2017; 27219067343 - 334050 - 18/04/2017; 20203663901 - 334082 - 12/04/2017; 20110677333 - 334109 - 12/04/2017; 20281494563 - 334144 - 18/04/2017; 23377382404 - 334183 - 17/04/2017; 20236487475 - 334203 - 19/04/2017; 27374372233 - 334225 - 12/04/2017; 27235373993 - 334242 - 02/05/2017; 27242660973 - 334256 - 17/04/2017; 27394738382 - 334294 - 19/04/2017; 20294742728 - 334340 - 24/04/2017; 27366807492 - 334346 - 18/04/2017; 20127731943 - 334350 - 17/04/2017; 20180186493 - 334422 - 26/04/2017; 23162889184 - 334466 - 19/04/2017; 27066788771 - 334518 - 19/04/2017; 27172820544 - 334525 - 18/04/2017; 20179481996 - 334548 - 26/04/2017; 20146650180 - 334608 - 18/04/2017; 20181892774 - 334610 - 18/04/2017; 20180633201 - 334622 - 19/04/2017; 23136371754 - 334657 - 19/04/2017; 20169602086 - 334695 - 18/04/2017; 27186588350 - 334755 - 19/04/2017; 27054878651 - 334797 - 26/04/2017; 27133517702 - 334805 - 20/04/2017; 20263227450 - 334811 - 21/04/2017; 27299717130 - 334842 - 24/04/2017; 27273166705 - 334860 - 19/04/2017; 27144850020 - 334864 - 19/04/2017; 20102784635 - 334871 - 19/04/2017; 20215159672 - 334886 - 19/04/2017; 20118667574 - 334893 - 19/04/2017; 27216843644 - 334898 - 20/04/2017; 27243571311 - 334931 - 24/04/2017; 27138710330 - 334945 - 20/04/2017; 20280150879 - 334956 - 20/04/2017; 27136154848 - 334972 - 19/04/2017; 27256449051 - 334980 - 21/04/2017; 27118561797 - 335051 - 20/04/2017; 27186570826 - 335097 - 24/04/2017; 20121421586 - 335128 - 25/04/2017; 20115256476 - 335219 - 20/04/2017; 20161675092 - 335238 - 28/04/2017; 23129902094 - 335242 - 24/04/2017;

20168124407 - 335349 - 24/04/2017; 24256843141 - 335439 - 05/05/2017; 20168645849 - 335498 - 24/04/2017;
27208367027 - 335499 - 25/04/2017; 27177685270 - 335501 - 27/04/2017; 27133423414 - 335509 - 26/04/2017;
27143994231 - 335523 - 03/05/2017; 20116719364 - 335542 - 27/04/2017; 27124432427 - 335561 - 26/04/2017;
27224869261 - 335610 - 26/04/2017; 20325507528 - 335659 - 26/04/2017; 20264152381 - 335726 - 26/04/2017;
20127728675 - 335732 - 26/04/2017; 23393511559 - 335749 - 26/04/2017; 20104186247 - 335989 - 04/05/2017;
20085133072 - 336003 - 26/04/2017; 27056770122 - 336068 - 28/04/2017; 20341201072 - 336172 - 04/05/2017;
27387496322 - 336194 - 28/04/2017; 20080739673 - 336225 - 02/05/2017; 20381097936 - 336237 - 28/04/2017;
27135769571 - 336356 - 03/05/2017; 20386443085 - 336448 - 05/05/2017; 27142944885 - 336450 - 03/05/2017;
23291566154 - 336496 - 02/05/2017; 20304339498 - 336505 - 02/05/2017; 27111710576 - 336514 - 02/05/2017;
27206560512 - 336517 - 04/05/2017; 20123055218 - 336572 - 19/05/2017; 27389613350 - 336606 - 04/05/2017;
27166136062 - 336620 - 02/05/2017; 27166136062 - 336621 - 02/05/2017; 27345996848 - 336692 - 05/05/2017;
27303824729 - 336713 - 11/05/2017; 27140304803 - 336719 - 09/05/2017; 27174603737 - 336734 - 05/05/2017;
20383144753 - 336745 - 08/05/2017; 27259395866 - 336752 - 05/05/2017; 20347015602 - 336763 - 04/05/2017;
27203292312 - 336770 - 10/05/2017; 20372870290 - 336792 - 04/05/2017; 27269240666 - 336797 - 09/05/2017;
23115418599 - 336836 - 09/05/2017; 27168069443 - 336841 - 08/05/2017; 27168069443 - 336842 - 08/05/2017;
27317992411 - 336850 - 10/05/2017; 27045349158 - 336869 - 05/05/2017; 20141779541 - 336888 - 04/05/2017;
23361092104 - 336922 - 04/05/2017; 20307398711 - 336925 - 10/05/2017; 27128294355 - 336938 - 08/05/2017;
27174571894 - 336939 - 10/05/2017; 20082792296 - 337003 - 08/05/2017; 23176159014 - 337071 - 08/05/2017;
23176159014 - 337075 - 08/05/2017; 27168598314 - 337093 - 05/05/2017; 27137894217 - 337096 - 05/05/2017;
20069330720 - 337168 - 15/05/2017; 23936069584 - 337200 - 12/05/2017; 27345860326 - 337239 - 11/05/2017;
27345860326 - 337250 - 11/05/2017; 23118435249 - 337287 - 12/05/2017; 23324587829 - 337301 - 12/05/2017;
20083082039 - 337305 - 12/05/2017; 27242189278 - 337306 - 10/05/2017; 27181325068 - 337356 - 10/05/2017;
27303078024 - 337374 - 10/05/2017; 20111037605 - 337462 - 09/05/2017; 27110948145 - 337469 - 10/05/2017;
27257968710 - 337533 - 10/05/2017; 20123924771 - 337609 - 10/05/2017; 27346968686 - 337621 - 12/05/2017;
27233255926 - 337628 - 11/05/2017; 27135867492 - 337652 - 10/05/2017; 20261973899 - 337673 - 12/05/2017;
27177594658 - 337684 - 15/05/2017; 23163498049 - 337694 - 11/05/2017; 27217354922 - 337696 - 23/05/2017;
27217354922 - 337700 - 23/05/2017; 27366342066 - 337712 - 15/05/2017; 27164378239 - 337740 - 18/05/2017;
27135461488 - 337777 - 11/05/2017; 20228928489 - 337817 - 15/05/2017; 27219486907 - 337837 - 15/05/2017;
27219486907 - 337838 - 15/05/2017; 27052737694 - 337849 - 11/05/2017; 27052737694 - 337854 - 11/05/2017;
20147902485 - 337873 - 26/05/2017; 20371322729 - 337883 - 12/05/2017; 27188975467 - 337892 - 23/05/2017;
20079640752 - 337916 - 18/05/2017; 23228997994 - 337928 - 16/05/2017; 27237463884 - 337973 - 18/05/2017;
23138949044 - 337985 - 16/05/2017; 23138949044 - 337989 - 16/05/2017; 20083814676 - 338055 - 15/05/2017;
20083814676 - 338056 - 15/05/2017; 27172161923 - 338060 - 16/05/2017; 27248173829 - 338084 - 24/05/2017;
27125471981 - 338190 - 16/05/2017; 27223544547 - 338257 - 22/05/2017; 23258347099 - 338306 - 18/05/2017;
20250385421 - 338315 - 16/05/2017; 27334915684 - 338319 - 16/05/2017; 27242859192 - 338360 - 17/05/2017;
27143489944 - 338417 - 17/05/2017; 27143489944 - 338418 - 17/05/2017; 20285043299 - 338453 - 18/05/2017;
27288052072 - 338454 - 24/05/2017; 27203892220 - 338455 - 26/05/2017; 20166139830 - 338497 - 17/05/2017;
27222080245 - 338502 - 17/05/2017; 27222080245 - 338504 - 17/05/2017; 27336193937 - 338511 - 17/05/2017;
27271775291 - 338522 - 17/05/2017; 27271775291 - 338525 - 17/05/2017; 27239907275 - 338529 - 22/05/2017;
27176155200 - 338542 - 18/05/2017; 27161235615 - 338560 - 17/05/2017; 27045757582 - 338571 - 22/05/2017;
27045757582 - 338575 - 22/05/2017; 27226394325 - 338643 - 22/05/2017; 27226394325 - 338650 - 22/05/2017;
20350530690 - 338683 - 17/05/2017; 20116489601 - 338715 - 24/05/2017; 27041710204 - 338766 - 22/05/2017;
27251409396 - 338883 - 18/05/2017; 20401130935 - 338889 - 26/05/2017; 27054966240 - 338904 - 19/05/2017;
27204655346 - 338905 - 22/05/2017; 27384494469 - 338934 - 13/06/2017; 27041219373 - 339033 - 29/05/2017;
27041219373 - 339034 - 29/05/2017; 27183001634 - 339081 - 19/05/2017; 20390062061 - 339089 - 22/05/2017;
20081793507 - 339112 - 26/05/2017; 23314399854 - 339178 - 22/05/2017; 27052584537 - 339255 - 29/05/2017;
27052584537 - 339256 - 29/05/2017; 27207221851 - 339296 - 22/05/2017; 27116204571 - 339302 - 02/06/2017;
27116204571 - 339304 - 02/06/2017; 24277640925 - 339391 - 06/06/2017; 27236008806 - 339442 - 23/05/2017;
27236008806 - 339444 - 23/05/2017; 27056065291 - 339480 - 02/06/2017; 27056065291 - 339481 - 02/06/2017;
27145468693 - 339482 - 01/06/2017; 20280854132 - 339501 - 26/05/2017; 27106977955 - 339505 - 23/05/2017;
27106977955 - 339508 - 23/05/2017; 20178581423 - 339516 - 12/06/2017; 27111562704 - 339532 - 24/05/2017;
27111562704 - 339533 - 24/05/2017; 27234956022 - 339555 - 23/05/2017; 27234956022 - 339560 - 23/05/2017;
27270915243 - 339568 - 26/05/2017; 27270915243 - 339569 - 26/05/2017; 27166318284 - 339578 - 24/05/2017;
27166318284 - 339579 - 24/05/2017; 27287539245 - 339633 - 12/06/2017; 27287539245 - 339635 - 12/06/2017;
23062394064 - 339640 - 24/05/2017; 20295954508 - 339658 - 29/05/2017; 27177709250 - 339665 - 26/05/2017;
27123135534 - 339701 - 26/05/2017; 27246136888 - 339750 - 26/05/2017; 27208279381 - 339813 - 26/05/2017;
27184294287 - 339836 - 26/05/2017; 27392172381 - 339844 - 26/05/2017; 27121654909 - 339857 - 01/06/2017;
20105358963 - 339859 - 30/05/2017; 27035677297 - 339891 - 05/06/2017; 27146133067 - 339909 - 31/05/2017;
27146133067 - 339910 - 31/05/2017; 23125787894 - 339920 - 26/05/2017; 23125787894 - 339922 - 26/05/2017;
27045319968 - 339931 - 29/05/2017; 27220143770 - 339957 - 29/05/2017; 27042540485 - 339971 - 31/05/2017;
27042540485 - 339973 - 31/05/2017; 27252005507 - 339983 - 31/05/2017; 20133953095 - 340031 - 07/06/2017;

27361319813 - 340042 - 06/06/2017; 20045735967 - 340045 - 31/05/2017; 27044359230 - 340058 - 30/05/2017;
20081198110 - 340116 - 01/06/2017; 27121842314 - 340120 - 28/06/2017; 27044305572 - 340131 - 06/06/2017;
27044305572 - 340132 - 06/06/2017; 27390068056 - 340168 - 07/06/2017; 27225681959 - 340178 - 02/06/2017;
20115477766 - 340205 - 01/06/2017; 27271750647 - 340236 - 01/06/2017; 27284730106 - 340239 - 01/06/2017;
27114409095 - 340240 - 31/05/2017; 27114409095 - 340242 - 31/05/2017; 20147288493 - 340255 - 31/05/2017;
27234982686 - 340256 - 07/06/2017; 20078839180 - 340270 - 31/05/2017; 20078839180 - 340271 - 31/05/2017;
27162374376 - 340272 - 31/05/2017; 27162374376 - 340273 - 31/05/2017; 20124295492 - 340278 - 31/05/2017;
27213552355 - 340319 - 05/06/2017; 20260407547 - 340331 - 06/06/2017; 27260014655 - 340332 - 01/06/2017;
20084561070 - 340352 - 02/06/2017; 27133281172 - 340389 - 31/05/2017; 20213612582 - 340398 - 02/06/2017;
27064085366 - 340407 - 02/06/2017; 27124333771 - 340408 - 01/06/2017; 27167616335 - 340409 - 05/06/2017;
27053094673 - 340410 - 14/06/2017; 27140067178 - 340435 - 02/06/2017; 27126255603 - 340445 - 05/06/2017;
27143183292 - 340448 - 06/06/2017; 27058078552 - 340467 - 07/06/2017; 27255035083 - 340473 - 02/06/2017;
20171307814 - 340487 - 06/06/2017; 20134490250 - 340488 - 21/06/2017; 27261909060 - 340491 - 16/06/2017;
27261909060 - 340492 - 16/06/2017; 27125506440 - 340498 - 05/06/2017; 27181589464 - 340499 - 08/06/2017;
27300443600 - 340509 - 07/06/2017; 27119660373 - 340512 - 05/06/2017; 20080658827 - 340519 - 06/06/2017;
27167958287 - 340527 - 02/06/2017; 27167958287 - 340528 - 02/06/2017; 20319707272 - 340531 - 27/06/2017;
20134536382 - 340533 - 05/06/2017; 20109942120 - 340538 - 06/06/2017; 27125949873 - 340569 - 08/06/2017;
27204131207 - 340571 - 09/06/2017; 20262131468 - 340586 - 06/06/2017; 27385777731 - 340587 - 09/06/2017;
27187160095 - 340590 - 12/06/2017; 27120735638 - 340592 - 05/06/2017; 27120735638 - 340593 - 05/06/2017;
27136976260 - 340598 - 06/06/2017; 20081629383 - 340600 - 05/06/2017; 27133501113 - 340605 - 08/06/2017;
27133501113 - 340606 - 08/06/2017; 27243838709 - 340609 - 05/06/2017; 27277259252 - 340625 - 12/06/2017;
20204143561 - 340629 - 05/06/2017; 27220678666 - 340631 - 06/06/2017; 20068785996 - 340640 - 09/06/2017;
27270069067 - 340645 - 07/06/2017; 27055952545 - 340647 - 08/06/2017; 27055952545 - 340648 - 08/06/2017;
20162486870 - 340669 - 07/06/2017; 20338430400 - 340673 - 06/06/2017; 27115210586 - 340686 - 08/06/2017;
20224653434 - 340692 - 07/06/2017; 27052003356 - 340704 - 07/06/2017; 27052003356 - 340706 - 07/06/2017;
27115094551 - 340709 - 06/06/2017; 20083285797 - 340712 - 06/06/2017; 20083285797 - 340713 - 06/06/2017;
27242594563 - 340719 - 06/06/2017; 27120446474 - 340732 - 08/06/2017; 27120446474 - 340734 - 08/06/2017;
20078680947 - 340742 - 08/06/2017; 20078680947 - 340743 - 08/06/2017; 20084088138 - 340745 - 07/06/2017;
20109852067 - 340753 - 05/06/2017; 27256260102 - 340759 - 09/06/2017; 20079597997 - 340761 - 07/06/2017;
20064242416 - 340764 - 27/06/2017; 27240582339 - 340766 - 07/06/2017; 20077665502 - 340772 - 07/06/2017;
20064242416 - 340773 - 26/06/2017; 27186598534 - 340778 - 13/06/2017; 23059599224 - 340785 - 07/06/2017;
20049852240 - 340786 - 08/06/2017; 27062922511 - 340799 - 09/06/2017; 27062922511 - 340800 - 09/06/2017;
20131689366 - 340805 - 08/06/2017; 20165786301 - 340809 - 07/06/2017; 20165786301 - 340810 - 07/06/2017;
27232438903 - 340815 - 07/06/2017; 27100429425 - 340817 - 07/06/2017; 27217586653 - 340821 - 07/06/2017;
27112984769 - 340828 - 08/06/2017; 27275620330 - 340832 - 08/06/2017; 27226318017 - 340834 - 07/06/2017;
23062710934 - 340842 - 07/06/2017; 20120389557 - 340860 - 08/06/2017; 23207267104 - 340861 - 07/06/2017;
27216881813 - 340863 - 08/06/2017; 24290318056 - 340868 - 07/06/2017; 27181603629 - 340876 - 09/06/2017;
27138435615 - 340909 - 08/06/2017; 20100733499 - 340941 - 13/06/2017; 20213703138 - 340944 - 15/06/2017;
27263854573 - 340947 - 09/06/2017; 27218597004 - 340949 - 09/06/2017; 27330541313 - 340956 - 08/06/2017;
27330541313 - 340960 - 08/06/2017; 27050178701 - 340962 - 12/06/2017; 27110691381 - 340978 - 16/06/2017;
23304224509 - 340989 - 09/06/2017; 27167169916 - 340997 - 08/06/2017; 27167169916 - 341000 - 08/06/2017;
27133795907 - 341009 - 09/06/2017; 23105388934 - 341011 - 22/06/2017; 27133795907 - 341012 - 09/06/2017;
27103047167 - 341023 - 14/06/2017; 27182399502 - 341024 - 08/06/2017; 27115834407 - 341026 - 21/06/2017;
27115834407 - 341027 - 21/06/2017; 27375166858 - 341029 - 12/06/2017; 27339572866 - 341031 - 13/06/2017;
27066855150 - 341045 - 09/06/2017; 27203820459 - 341047 - 09/06/2017; 23210303634 - 341048 - 08/06/2017;
23210303634 - 341049 - 08/06/2017; 20264256748 - 341060 - 13/06/2017; 27323537467 - 341071 - 13/06/2017;
20081786403 - 341079 - 14/06/2017; 27304201377 - 341089 - 14/06/2017; 27304201377 - 341091 - 14/06/2017;
27118446858 - 341095 - 16/06/2017; 23318413924 - 341100 - 09/06/2017; 20380913322 - 341105 - 13/06/2017;
20275217574 - 341107 - 16/06/2017; 27170498394 - 341109 - 15/06/2017; 27259336886 - 341110 - 12/06/2017;
27049353265 - 341115 - 12/06/2017; 23169461279 - 341116 - 14/06/2017; 27039910883 - 341124 - 15/06/2017;
27257809582 - 341128 - 21/06/2017; 20258080549 - 341138 - 12/06/2017; 20922570486 - 341141 - 13/06/2017;
23132877564 - 341143 - 13/06/2017; 27241517964 - 341144 - 14/06/2017; 27128979986 - 341147 - 12/06/2017;
20073949697 - 341152 - 16/06/2017; 20073949697 - 341153 - 16/06/2017; 20182681807 - 341158 - 13/06/2017;
27161174128 - 341159 - 14/06/2017; 27103889443 - 341167 - 13/06/2017; 27215964359 - 341168 - 19/06/2017;
27218373351 - 341180 - 12/06/2017; 27218373351 - 341182 - 12/06/2017; 27187893688 - 341191 - 13/06/2017;
27008596285 - 341205 - 12/06/2017; 27240336540 - 341214 - 12/06/2017; 27169082184 - 341223 - 14/06/2017;
27253839770 - 341227 - 13/06/2017; 27268884543 - 341231 - 15/06/2017; 20178142527 - 341232 - 23/06/2017;
27268884543 - 341233 - 15/06/2017; 20138906141 - 341248 - 12/06/2017; 20131881453 - 341249 - 15/06/2017;
20169353868 - 341264 - 13/06/2017; 27162939802 - 341276 - 15/06/2017; 27047256742 - 341278 - 13/06/2017;
27047256742 - 341279 - 13/06/2017; 27144846201 - 341283 - 14/06/2017; 27237439711 - 341290 - 13/06/2017;
27099710050 - 341294 - 13/06/2017; 27181588611 - 341309 - 14/06/2017; 27109532253 - 341310 - 13/06/2017;

20132601225 - 341313 - 13/06/2017; 27330471587 - 341318 - 15/06/2017; 27229793557 - 341321 - 14/06/2017;
27247232007 - 341323 - 13/06/2017; 27247232007 - 341324 - 13/06/2017; 27161142447 - 341327 - 13/06/2017;
27161142447 - 341328 - 13/06/2017; 20069511148 - 341329 - 12/06/2017; 27057425615 - 341339 - 15/06/2017;
27294368847 - 341352 - 14/06/2017; 27240347607 - 341356 - 16/06/2017; 27135912994 - 341358 - 13/06/2017;
23057532289 - 341362 - 15/06/2017; 20101214959 - 341365 - 14/06/2017; 23149154574 - 341370 - 14/06/2017;
27131742857 - 341372 - 15/06/2017; 27391560302 - 341381 - 21/06/2017; 20122732135 - 341395 - 14/06/2017;
27210762774 - 341398 - 15/06/2017; 27210762774 - 341402 - 15/06/2017; 20180927574 - 341404 - 15/06/2017;
27122752661 - 341408 - 14/06/2017; 27232398421 - 341409 - 19/06/2017; 27262522216 - 341410 - 14/06/2017;
27174645049 - 341412 - 16/06/2017; 20121037557 - 341415 - 13/06/2017; 20221405294 - 341416 - 14/06/2017;
27179643338 - 341437 - 14/06/2017; 27179643338 - 341440 - 14/06/2017; 27216805688 - 341443 - 26/06/2017;
27219602966 - 341448 - 14/06/2017; 27142416714 - 341452 - 26/06/2017; 20068757151 - 341459 - 21/06/2017;
20068757151 - 341463 - 21/06/2017; 27142974423 - 341465 - 16/06/2017; 27236613238 - 341469 - 19/06/2017;
20300031359 - 341476 - 19/06/2017; 20080312602 - 341478 - 14/06/2017; 27126204537 - 341481 - 30/06/2017;
27057425615 - 341485 - 15/06/2017; 20139775334 - 341489 - 26/06/2017; 27162387796 - 341490 - 15/06/2017;
27233275560 - 341496 - 14/06/2017; 27049296830 - 341499 - 13/06/2017; 27125679604 - 341500 - 19/06/2017;
27236330015 - 341503 - 19/06/2017; 27236330015 - 341505 - 19/06/2017; 20141797663 - 341512 - 14/06/2017;
27170982679 - 341515 - 27/06/2017; 20160876019 - 341530 - 14/06/2017; 20266769904 - 341533 - 15/06/2017;
20301478411 - 341535 - 16/06/2017; 27241861096 - 341537 - 14/06/2017; 20926171667 - 341538 - 14/06/2017;
27258942995 - 341539 - 15/06/2017; 27131229467 - 341548 - 15/06/2017; 27239518317 - 341550 - 22/06/2017;
20047301263 - 341553 - 15/06/2017; 23134612959 - 341559 - 21/06/2017; 20178409418 - 341567 - 15/06/2017;
20225610690 - 341570 - 14/06/2017; 23322309449 - 341578 - 15/06/2017; 27246136888 - 341579 - 15/06/2017;
27246136888 - 341580 - 15/06/2017; 20123385307 - 341591 - 16/06/2017; 27355474874 - 341592 - 23/06/2017;
27247778603 - 341598 - 22/06/2017; 27208965579 - 341600 - 16/06/2017; 27208965579 - 341601 - 16/06/2017;
27247778603 - 341602 - 22/06/2017; 27179915761 - 341603 - 15/06/2017; 27147037290 - 341605 - 21/06/2017;
27183554803 - 341611 - 23/06/2017; 23948761874 - 341613 - 15/06/2017; 20068767270 - 341616 - 16/06/2017;
27138176849 - 341621 - 15/06/2017; 27305039239 - 341629 - 23/06/2017; 20078140535 - 341630 - 27/06/2017;
20078140535 - 341631 - 27/06/2017; 20228050548 - 341650 - 16/06/2017; 20282056233 - 341651 - 14/06/2017;
27177653042 - 341654 - 15/06/2017; 27177653042 - 341656 - 15/06/2017; 27360926902 - 341666 - 16/06/2017;
23308470229 - 341668 - 30/06/2017; 27273937736 - 341669 - 16/06/2017; 20072788231 - 341680 - 15/06/2017;
27187044974 - 341682 - 19/06/2017; 27280997159 - 341688 - 16/06/2017; 20184348404 - 341703 - 16/06/2017;
27376666374 - 341707 - 16/06/2017; 27236309946 - 341712 - 19/06/2017; 27108769683 - 341713 - 16/06/2017;
27236309946 - 341714 - 19/06/2017; 27108769683 - 341715 - 16/06/2017; 20291787631 - 341719 - 19/06/2017;
27241452609 - 341720 - 16/06/2017; 27241452609 - 341724 - 16/06/2017; 20362776415 - 341725 - 16/06/2017;
20247284991 - 341733 - 21/06/2017; 27400713494 - 341738 - 16/06/2017; 20149643223 - 341751 - 15/06/2017;
27121007849 - 341753 - 16/06/2017; 23381963624 - 341757 - 16/06/2017; 23300700349 - 341775 - 21/06/2017;
27256509763 - 341776 - 16/06/2017; 27179642315 - 341778 - 19/06/2017; 27124023403 - 341779 - 23/06/2017;
20339722782 - 341783 - 21/06/2017; 27164715324 - 341793 - 19/06/2017; 27223334208 - 341794 - 16/06/2017;
27164715324 - 341795 - 19/06/2017; 27227981704 - 341797 - 22/06/2017; 27299719230 - 341799 - 29/06/2017;
20080435275 - 341811 - 22/06/2017; 27053309521 - 341812 - 21/06/2017; 27102731161 - 341813 - 19/06/2017;
27940902792 - 341828 - 21/06/2017; 27940902792 - 341830 - 21/06/2017; 20101854893 - 341837 - 21/06/2017;
20184993873 - 341838 - 21/06/2017; 23234000039 - 341839 - 19/06/2017; 27125109662 - 341840 - 21/06/2017;
27356860190 - 341841 - 21/06/2017; 27161064683 - 341843 - 23/06/2017; 20936026754 - 341867 - 27/06/2017;
20936026754 - 341868 - 27/06/2017; 20295075164 - 341874 - 19/06/2017; 27232409563 - 341876 - 19/06/2017;
20069616578 - 341878 - 21/06/2017; 27108812422 - 341879 - 19/06/2017; 20125218475 - 341882 - 21/06/2017;
27274841147 - 341885 - 22/06/2017; 27141855838 - 341890 - 21/06/2017; 27305667728 - 341892 - 19/06/2017;
27145446266 - 341893 - 27/06/2017; 27145446266 - 341894 - 27/06/2017; 27923188849 - 341900 - 27/06/2017;
23051675614 - 341913 - 19/06/2017; 27057125638 - 341917 - 23/06/2017; 20079388913 - 341921 - 27/06/2017;
27048487845 - 341923 - 21/06/2017; 27100431195 - 341925 - 21/06/2017; 27036976875 - 341927 - 21/06/2017;
23046013654 - 341930 - 21/06/2017; 27226136377 - 341934 - 30/06/2017; 27056895421 - 341937 - 21/06/2017;
27056895421 - 341939 - 21/06/2017; 27136298416 - 341944 - 27/06/2017; 27136298416 - 341946 - 27/06/2017;
27246585143 - 341947 - 21/06/2017; 27246585143 - 341949 - 21/06/2017; 27187030469 - 341957 - 23/06/2017;
27187030469 - 341958 - 23/06/2017; 27149866324 - 341962 - 22/06/2017; 27149866324 - 341963 - 22/06/2017;
24164899027 - 341986 - 27/06/2017; 24164899027 - 341987 - 28/06/2017; 27275757409 - 342002 - 10/07/2017;
27225048431 - 342003 - 22/06/2017; 20069496106 - 342006 - 19/06/2017; 27023303499 - 342015 - 23/06/2017;
27182223927 - 342016 - 22/06/2017; 27245120643 - 342024 - 23/06/2017; 27145253638 - 342025 - 26/06/2017;
20042983773 - 342048 - 21/06/2017; 27108615902 - 342049 - 30/06/2017; 27114196962 - 342053 - 21/06/2017;
24103490827 - 342058 - 22/06/2017; 27200806463 - 342060 - 27/06/2017; 20073986932 - 342061 - 22/06/2017;
20073986932 - 342062 - 22/06/2017; 27168619966 - 342067 - 22/06/2017; 27121772626 - 342068 - 23/06/2017;
27130612178 - 342073 - 22/06/2017; 27130612178 - 342074 - 22/06/2017; 27239986779 - 342087 - 23/06/2017;
27051493449 - 342089 - 22/06/2017; 27166994840 - 342091 - 22/06/2017; 27236134348 - 342093 - 22/06/2017;
27228407807 - 342094 - 22/06/2017; 27166994840 - 342095 - 22/06/2017; 20100078504 - 342097 - 22/06/2017;

27264872648 - 342117 - 22/06/2017; 27202390809 - 342119 - 23/06/2017; 27202390809 - 342121 - 23/06/2017;
27217851586 - 342124 - 22/06/2017; 27201938592 - 342127 - 28/06/2017; 27106683366 - 342141 - 22/06/2017;
27106683366 - 342142 - 22/06/2017; 27164071265 - 342146 - 23/06/2017; 27042736215 - 342153 - 23/06/2017;
27042736215 - 342154 - 23/06/2017; 27045137940 - 342169 - 27/06/2017; 23066542939 - 342172 - 26/06/2017;
27105432971 - 342186 - 26/06/2017; 27213544255 - 342209 - 26/06/2017; 27213544255 - 342210 - 26/06/2017;
27041329470 - 342211 - 26/06/2017; 20068722781 - 342214 - 26/06/2017; 27056571782 - 342217 - 23/06/2017;
27180762049 - 342220 - 26/06/2017; 27180762049 - 342221 - 26/06/2017; 27129314074 - 342226 - 27/06/2017;
27275236921 - 342228 - 28/06/2017; 27275236921 - 342230 - 28/06/2017; 20115107853 - 342237 - 26/06/2017;
27045528303 - 342239 - 26/06/2017; 27171797190 - 342240 - 26/06/2017; 20084080358 - 342249 - 23/06/2017;
27057916287 - 342254 - 26/06/2017; 27139487031 - 342263 - 23/06/2017; 27183883564 - 342264 - 27/06/2017;
27135478305 - 342267 - 26/06/2017; 27135478305 - 342269 - 26/06/2017; 27233567294 - 342274 - 29/06/2017;
27050702273 - 342275 - 26/06/2017; 27126142256 - 342277 - 27/06/2017; 27126142256 - 342279 - 27/06/2017;
27186487155 - 342286 - 27/06/2017; 27109819005 - 342292 - 28/06/2017; 27170814954 - 342299 - 26/06/2017;
27167830728 - 342310 - 27/06/2017; 27167830728 - 342313 - 27/06/2017; 27059833419 - 342317 - 27/06/2017;
27273937736 - 342319 - 27/06/2017; 20066831486 - 342325 - 28/06/2017; 23221665864 - 342328 - 26/06/2017;
27054490920 - 342330 - 26/06/2017; 27103889443 - 342332 - 26/06/2017; 27920736128 - 342338 - 30/06/2017;
27922504704 - 342352 - 26/06/2017; 27128999561 - 342354 - 28/06/2017; 27266345742 - 342372 - 28/06/2017;
27266345742 - 342377 - 28/06/2017; 27109030207 - 342397 - 27/06/2017; 27185230541 - 342400 - 27/06/2017;
20069647449 - 342403 - 27/06/2017; 27140048513 - 342406 - 26/06/2017; 27044773193 - 342412 - 28/06/2017;
27044773193 - 342413 - 28/06/2017; 23057974974 - 342422 - 27/06/2017; 20100315360 - 342433 - 27/06/2017;
20100315360 - 342434 - 27/06/2017; 20128793918 - 342435 - 27/06/2017; 20075582758 - 342443 - 28/06/2017;
27299311975 - 342444 - 28/06/2017; 20081446467 - 342451 - 28/06/2017; 27062730566 - 342453 - 28/06/2017;
23053994709 - 342456 - 28/06/2017; 27310876793 - 342462 - 28/06/2017; 27298029567 - 342467 - 29/06/2017;
27298029567 - 342468 - 29/06/2017; 27147823040 - 342472 - 28/06/2017; 27041152872 - 342477 - 30/06/2017;
27239485028 - 342478 - 29/06/2017; 27168046265 - 342503 - 28/06/2017; 20049729678 - 342515 - 05/07/2017;
27303607841 - 342525 - 03/07/2017; 23057493534 - 342528 - 30/06/2017; 20087915027 - 342530 - 29/06/2017;
20083720116 - 342531 - 29/06/2017; 23139168364 - 342556 - 30/06/2017; 20070116414 - 342557 - 05/07/2017;
27148018095 - 342568 - 29/06/2017; 27148018095 - 342570 - 29/06/2017; 27063642164 - 342575 - 29/06/2017;
27124588915 - 342585 - 04/07/2017; 27317705110 - 342601 - 03/07/2017; 27259481290 - 342622 - 03/07/2017;
27046685291 - 342634 - 05/07/2017; 27230314735 - 342640 - 30/06/2017; 27206771033 - 342649 - 30/06/2017;
27064164401 - 342653 - 03/07/2017; 27149258006 - 342665 - 11/07/2017; 27133954800 - 342722 - 07/07/2017;
27233016859 - 342741 - 03/07/2017; 27233016859 - 342742 - 03/07/2017; 27267127331 - 342762 - 07/07/2017;
27124330799 - 342845 - 04/07/2017; 27118410861 - 342863 - 07/07/2017; 23187053544 - 342885 - 07/07/2017;
23187053544 - 342887 - 07/07/2017; 20163903971 - 342898 - 04/07/2017; 20163903971 - 342899 - 04/07/2017;
27134727115 - 342905 - 04/07/2017; 27308411708 - 342957 - 06/07/2017; 20109264343 - 342969 - 06/07/2017;
27050865199 - 342970 - 04/07/2017; 23338397054 - 342977 - 11/07/2017; 23338397054 - 342978 - 11/07/2017;
23170334604 - 342985 - 06/07/2017; 20105474483 - 342999 - 06/07/2017; 27181460429 - 343040 - 06/07/2017;
27181460429 - 343041 - 06/07/2017; 20083010909 - 343043 - 06/07/2017; 20104771344 - 343151 - 06/07/2017;
27129332145 - 343203 - 12/07/2017; 27178594422 - 343276 - 10/07/2017; 27187030450 - 343290 - 10/07/2017;
23171723744 - 343300 - 11/07/2017; 27179082395 - 343323 - 13/07/2017; 23118789989 - 343390 - 11/07/2017;
27184416218 - 343405 - 11/07/2017; 27213324336 - 343439 - 12/07/2017; 20342806717 - 343447 - 17/07/2017;
27408337793 - 343475 - 14/07/2017; 27245744396 - 343560 - 12/07/2017; 27234675333 - 343603 - 14/07/2017;
27106784855 - 343619 - 14/07/2017; 27066884371 - 343720 - 13/07/2017; 27939199158 - 343773 - 13/07/2017;
20149836994 - 343786 - 17/07/2017; 20332868862 - 343796 - 17/07/2017; 27220684615 - 343810 - 17/07/2017;
27139213551 - 343814 - 17/07/2017; 27205309247 - 343818 - 14/07/2017; 20175726307 - 343841 - 17/07/2017;
27182164904 - 343879 - 20/07/2017; 20075536926 - 343884 - 20/07/2017; 20343413905 - 343942 - 17/07/2017;
27381885882 - 343946 - 17/07/2017; 20111321982 - 343951 - 17/07/2017; 27181588883 - 344039 - 19/07/2017;
20100020670 - 344050 - 19/07/2017; 27186157686 - 344068 - 20/07/2017; 20100014255 - 344090 - 19/07/2017;
23043610929 - 344093 - 19/07/2017; 20043847369 - 344101 - 17/07/2017; 27247134838 - 344115 - 18/07/2017;
27336446126 - 344117 - 19/07/2017; 27169781554 - 344132 - 18/07/2017; 20182164780 - 344171 - 18/07/2017;
27137091130 - 344188 - 18/07/2017; 27146108550 - 344191 - 18/07/2017; 27376421150 - 344284 - 19/07/2017;
20360626963 - 344356 - 21/07/2017; 23302361754 - 344464 - 20/07/2017; 27134082092 - 344492 - 24/07/2017;
20080119691 - 344496 - 21/07/2017; 27302154622 - 344548 - 26/07/2017; 27224879747 - 344674 - 27/07/2017;
27174209613 - 344688 - 28/07/2017; 20248278952 - 344694 - 24/07/2017; 20921541571 - 344783 - 27/07/2017;
23247262784 - 344787 - 27/07/2017; 27138846674 - 344990 - 28/07/2017; 20075167335 - 345001 - 27/07/2017;
27102024309 - 345020 - 28/07/2017;

Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 06/02/2013 Reg. N° 501

María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

TORNA S.A.

Por Asamblea del 19/07/17 se reeligió Directorio: Presidente: Norberto Gabriel Burstein y Suplente: Valeria Burstein. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Florida 253 Piso 3 Departamento I CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 19/07/2017
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 61979/17 v. 28/08/2017

TV QUALITY S.R.L.

Mediante acta de Reunión de Socios del 10/08/2017 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Maipú 1300, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/08/2017
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62210/17 v. 28/08/2017

UNAMAR S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos ambas de fecha 19/04/2017 se designo presidente a don Jose Andres Gurmendi y directora suplente a doña Carolina Salinas de Gurmendi. Todos los directores fijan domicilio especial en J. Azurduy 1520, piso 4, of. 8, CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio 132 de fecha 19/04/2017
Juan Eduardo PERETTA - T°: 52 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62105/17 v. 28/08/2017

VIENTO RETA S.A.

Por asamblea del 10/05/2016 se resolvió designar a Nicolas Federico Ambrosius, Leandro Sergio Peycere y Tomas Leandro Juan Peyceré como directores de la sociedad por tres ejercicios. Los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Holmberg 1729, CABA. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolas Federico Ambrosius, Director: Leandro Sergio Peycere, y Director Suplente: Tomas Leandro Juan Peyceré. Atento a que en Noviembre 2016 el Vicepresidente sufrió un accidente cerebrovascular que le ocasiono daño cerebral permanente, permaneciendo en coma hasta la actualidad, el Señor Presidente entiende que corresponde formalizar la integración del directorio, por lo tanto, por Asamblea del 4/03/2017 se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolas Federico Ambrosius y Director Suplente: Tomas Leandro Juan Peyceré. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 10/05/2016
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2017 N° 62107/17 v. 28/08/2017

YOYI S.A.

Nombramiento de administradores. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2016 se designaron estas autoridades: Presidente Sr. Roberto Allan Director Titular y la Sra. Fanny Handsman de Allan como Directora Suplente. Todos los administradores constituyen domicilio especial en la Av. Avellanida 3558 P: 1° B" de Caba. Contador autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria del 2/12/2016. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 02/12/2016
jorge hector mercado - T°: 24 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2017 N° 62167/17 v. 28/08/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.

El martillero Javier Oscar Di Blasio (T: 011-15-4-171-5967) comunica por un día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA FINANCIERA S.A. y FCA CIA FINANCIERA S.A. (Conforme art. 39 Ley 12962 y conforme art. 2229 CCCN) que subastará al contado y mejor postor, el día 14 de septiembre de 2017 a las 10,00 horas (EN PUNTO), en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: 1) Fiat Siena ELX Año 2007. Dominio GGZ-199. Base \$ 25.655,00. 2) Fiat EL 1.4 Año 2016. Dominio AA-578-LJ. Base \$ 22.770,08. 3) Fiat Siena Fire Año 2013. Dominio MQF-621. Base \$ 55.228,00. 4) Fiat Palio Essence Año 2014. Dominio NLV-740. Base \$ 125.000,00. 5) Fiat Punto Essence Año 2015. Dominio OXR-177. Base \$ 188.862,00. 6) Fiat Uno Sporting Año 2011. Dominio: KQY-612. Base \$ 79.045,00 7) Fiat Siena EL 1.4 Año: 2015. Dominio: PCL-629 Base \$ 134.620,00 8) Fiat Fire 1242 Año 2010. Dominio: IUZ-526. Base \$ 32.111,00. 9) Fiat Punto Attractive Año 2011. Dominio: KQF-830. Base \$ 73.688,00-. 10) Fiat EL 1.4 8V Año 2016. Dominio: PLF-429. Base \$ 120.192,00.- 11) Fiat Palio Fire 1.4 Año 2010. Dominio: IOG-349. Base \$ 23.160,00.- 12) Fiat Siena Attractive 1.4 Benzina Año 2011. Dominio: JDG-678.- Base \$ 39.718,00. 13) Fiat Fiorino Fire 1242 MPI 8V Año 2013. Dominio: MSD-049. Base \$ 39.520,00.- 14) Fiat Palio Fire 1.4 5P Año 2016. Dominio: PNP-261. Base \$ 77.980,00.- 15) Fiat Palio Weekend Adventure 1.6 16V Año 2014. Dominio: OHJ-133. Base \$ 102.381,00.- 16) Fiat Palio Fire 1.4 5P Año 2010. Dominio: IXX-364. Base \$ 35.402,00.- 17) Fiat Palio Attractive 1.4 5P Año 2014. Dominio: OMX-494. Base \$ 101.579,00.- DE NO HABER POSTORES LUEGO DE MEDIA HORA SE SUBASTARAN CON BASE REDUCIDA EN UN 25% Y EN CASO DE QUE TAMPOCO EXISTIERAN POSTORES SE SUBASTARAN SEGUIDAMENTE SIN BASE. Señal 10%. Comisión 10% más IVA. Informes de deudas, dominio y verificación policial \$ 2.300 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el día 15 de septiembre de 2017, en el horario de 11,00 a 12,00 horas en la entidad bancaria que se indicará en el acto de subasta, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con pérdida de las sumas abonadas en concepto de señal a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, trámites y gastos de transferencia. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: Los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2017 de 10,00 a 14,00 horas, (puesta en marcha el día 6 desde las 12 hs.) en depósito Mapo Services sito en Ruta 36 Km. 37,500 (Autopista a Mar del Plata), localidad de El Pato, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. INFORMES MARTILLERO: (011) -15-4-171-5967. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de agosto de 2017.

Javier Oscar Di Blasio - Matrícula: 1727868 I.G.J.

e. 28/08/2017 N° 62174/17 v. 28/08/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62****SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 8004, caratulada: "BARCETTI, JOSE ANGEL S/INFR. LEY 13944", en la que con fecha 22 de agosto de 2017 se dispuso citar a JOSE ANTONIO BARCETTI por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 31 DE AGOSTO DE 2017 a las 12:30 horas, a retirar un cheque correspondiente a la suma de cinco mil pesos, en concepto de devolución de la caución real que se le impusiera y oportunamente depositara, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de transferir la suma en cuestión a la cuenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.- Asimismo, notificar por edictos. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 28/08/2017 N° 61853/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53**SECRETARÍA NRO. 67**

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 35225/2017 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza el día 13 de septiembre de 2017 a las 11.30 horas a DIEGO DAVID DORNET (DNI N° 38.357.766), oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación). Buenos Aires, 23 de agosto de 2017. Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 28/08/2017 N° 61980/17 v. 30/08/2017

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del TRABAJO N° 40 a cargo de la Dra. STELLA MARIS VULCANO, Secretaría única a cargo de la Dra. NORMA ALEJANDRA BENITEZ, de los años 1980 al mes de julio de 2007; de la SEGURIDAD SOCIAL N° 9 a cargo de Juez Interino, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA ELENA BISCAY -EJECUCIONES FISCALES-; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 7 a cargo interinamente de la Dra. MARÍA JOSÉ SARMIENTO, Secretarías 13 y 14 a cargo de las Dras. MARIA EUGENIA CARRILLO y GABRIELA JUDITH RAPOPORT -EJECUCIONES FISCALES- y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley; Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO -DIRECTOR GENERAL-CDE. ACT. N° 5654/17 - 6263/17 - 6264/17

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Juez - Dr. AUGUSTO JOSÉ FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 28/08/2017 N° 61562/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Doctor Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 4, a cargo del Doctor Hernán PANDIELLA, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2º, Oficia "204", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos Nº 658/2017, caratulados: "NOREVO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica por medio del presente edicto a María Florencia ARTUCOVICH (DNI Nº 30.334.437) y a Carlos María PERONA (DNI Nº 14.943.608) de los siguientes autos dictados en la causa de referencia: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2017... AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa Nro. 658/2017, caratulada: "NOREVO S.A. S/ INF. LEY 24.769" respecto de Gisela María CANDARLE (DNI Nº 25.382.044), María Florencia ARTUCOVICH (DNI Nº 30.334.437), Carlos María PERONA (DNI Nº 14.943.608) y Rudiger Erich KIRSCH (DNI Nº 94.135.051) y, en consecuencia, SOBRESER a los nombrados en orden a los hechos descriptos por el considerando 1º -...1º) Que, las presentes actuaciones se iniciaron el día 10 de mayo de 2017 con motivo de la denuncia formulada por el Jefe (Int.) de la Sección Penal Tributaria de la División Jurídica Regional Palermo perteneciente a la Dirección General Impositiva de la A.F.I.P., contra los posibles responsables del contribuyente NOREVO S.A. (CUIT 30-71122733-6), en orden a la presunta comisión del delito previsto en el artículo 1 de la ley 24.769. Que, a raíz de la fiscalización practicada de conformidad con lo dispuesto por la O.I. Nº 1072081 la A.F.I.P. - D.G.I. procedió a verificar la situación de la responsable frente al Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2010, constatándose respecto de la Declaración Jurada presentada por el impuesto y el período referido que la contribuyente NOREVO S.A., omitió declarar ventas gravadas por el mencionado impuesto por la suma de \$ 553.889,59 y dedujo improcedentemente compras y/o gastos a monotributistas por la suma de \$ 2.568.851,24. Las personas que fueron sindicadas como responsables de la contribuyente NOREVO S.A. serían Gisela María CANDARLE, María Florencia ARTUCOVICH, Carlos María PERONA y Rudiger Erich KIRSCH...- (artículo 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 63, 67 y 1º de la ley 24.769; 336 inciso 1º del Código Procesal Penal de la Nación). II) SIN COSTAS (Arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.)...FDO. PABLO YADAROLA (JUEZ) - ANTE MI: HERNÁN PANDIELLA (SECRETARIO)."; "///nos Aires, 23 de agosto de 2017. Sin perjuicio de las notificaciones efectuadas a fojas 130, procédase a notificar a María Florencia ARTUCOVICH y a Carlos María PERONA la resolución de fojas 128/129 y vta. por edicto, el que será publicado en el Boletín Oficial por un (1) día. FDO. PABLO YADAROLA (JUEZ) - ANTE MI: HERNÁN PANDIELLA (SECRETARIO)" Pablo YADAROLA Juez - Hernán PANDIELLA Secretario

e. 28/08/2017 Nº 61943/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a PEDRO ANTONIO ESPIN LOBATON (D.N.I. del Perú nº 6.393.194), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 21.823/16 (B-18.046/16), caratulada "N.N. s/ infracción ley 23.737", del registro de la Secretaría nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría nº 2; 24 de agosto de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 28/08/2017 Nº 61859/17 v. 01/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1 a cargo del Dr. Marinelli Ernesto L., Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "FUNDACION PODER CIUDADANO c/EN s/AMPARO LEY 16.986" -expte. Nº 54.739/2016-, se ha resuelto con fecha 1 de marzo del año en curso declarar formalmente admisible la acción colectiva promovida para preservar un derecho de incidencia colectiva como es el de acceso a la información referida a los funcionarios públicos, estableciendo como objeto procesal de la causa la tutela del bien colectivo identificado como derecho de acceso a la información supuestamente restringido por la ley 26.857 y el decreto 859/2013, al modificar la reglamentación del régimen de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios públicos existente con anterioridad. Asimismo, se reconoció idoneidad a la Fundación Poder Ciudadano como representante del colectivo involucrado y se instauró como procedimiento para garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio y permitir eventual participación, la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, comunicando la existencia

del proceso y la facultad de comparecer al mismo -dentro del plazo de 10 días hábiles judiciales computados a partir de la última publicación de edictos- de todas las personas que pudieran considerarse afectadas, el Defensor del Pueblo y las asociaciones civiles registradas conforme a la ley cuyos estatutos constitutivos admiten la defensa de los derechos involucrados. Los interesados podrán acceder al texto completo de la referida resolución y demás adoptadas hasta el momento en la causa vía internet ingresando al Sistema de Consulta web del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>). Buenos Aires, 23 de agosto de 2017. Ernesto L. Marinelli Juez - Angeles Lausi Secretaria Federal

e. 28/08/2017 N° 61862/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, a cargo del Dr. Ernesto Marinelli, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EN-M° ECONOMIA-RESOL 161/09 (EXPTE S01:6047/09) c/ TULA NORRI RICARDO ENRIQUE s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (expte. N° 46.503/2010), cita y emplaza a TULA NORRI RICARDO ENRIQUE, DNI 11.336.411 a estar a derecho en autos y contestar el traslado de demanda (art. 338 del Cód. Procesal -cfr. fs. 76-) dentro del plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la última publicación de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de DOS DÍAS, y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147, y 343 del Cód. Procesal).

Publíquese por DOS DÍAS.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.

Ernesto L. Marinelli Juez - Angeles Lausi Secretaria Federal

e. 28/08/2017 N° 61882/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 10, sito en Tucumán 1381 piso 4° de Capital Federal, cita al Sr DANIEL HECTOR DA PENNA Y/O DANIEL HECTOR DAPENA a fin de intimarlo de pago por la suma de \$ 676.000 con mas la de \$ 202.800 que se estiman para responder a intereses y costas y/u oponga excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial en los autos: "BCRA-RESOL 270/07 Y 90/09 (EXP 101466/90 SUM FIN 724-) C/DA PENNA DANIEL HECTOR Y/O DAPENA DANIEL HECTOR S/PROCESO DE EJECUCION", Expte. Nro. 21408/2010. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín oficial, Buenos Aires, 22 de agosto de 2017. María Alejandra Biotti. Juez Federal.

MARIA ELJANDRA BIOTTI Juez - MARIA ALEJANDRA BIOTTI JUEZ

e. 28/08/2017 N° 61915/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

53589/2008. VILMAX S.A. s/QUIEBRA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B., de esta capital, comunica por dos días que con fecha 13-07-2017, en los autos caratulados "VILMAX S.A. S/QUIEBRA-Expte. N° 53589/2008", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de Julio de 2017: "2-...Tiéntese por presentado el proyecto de distribución de fondos (Art. 218 L.C.Q.). Póngase en conocimiento de los interesados, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. 3- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial"- Fdo. Fernando Martin Pennacca. Juez.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2017.

Mariana Grandi. Secretaria FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 28/08/2017 N° 61889/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo de Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo de Ignacio Martín Galmarini sito en Roque S. Peña 1211 p 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 9 de junio de 2017 fue decretada la quiebra de Gustavo Ernesto Ripani (DNI: 17.453.891) en los autos caratulados "RIPANI GUSTAVO ERNESTO s/QUIEBRA" (Expediente N° 4693/2016) habiéndose designado síndico al contador Martín Sebastián D'Angelo con domicilio en José Bonifacio 3074 p. 5 (tel 4811-8670) donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2017. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 28/08/2017 N° 61907/17 v. 01/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 4, a/c del Dr. Héctor Hugo VITALE, Sec. N° 8, a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, CABA, en los autos PROYECTO DIRECTORIO S.A. s/Conc. Prev., Expte. N° 10580/2015, comunica por cinco días, que el día 28/06/2017 se decretó la conversión a concurso preventivo de Proyecto Directorio S.A., CUIT. 30-71135762-5, dom. Av. Directorio 386, 9° "F", CABA, insc. en IGJ bajo el N° 1826752, del L° 53, de Sociedades por acciones. Se designó Síndico Clase B al Cr. Jorge José Kern, con domicilio en la calle Benito Juárez N° 3274, CABA, Tel. 45681306, frente a quien los acreedores por causa o título anterior a la petición de conversión a concurso preventivo acaecida con fecha 29/12/2015 deberán pedir verificación de créditos, hasta el 04. Oct. 2017 en el horario de 09:00 a 17 hs. La presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán el día 17/11/17 y 5/2/18 respectivamente; siendo la resolución del art. 36 de la Ley 24.522 el día 4/12/17. Asimismo se informa que la aud. Informativa se celebrará el 31. Jul. 2018 a las 10 hs. Los acreedores que insinuaron sus créditos en la etapa falencial, deben abstenerse de efectuar nueva insinuación dado que se encomendará, en su oportunidad, a la Sindicatura su actualización. Buenos Aires, 18 de Agosto de 2017. Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 28/08/2017 N° 60615/17 v. 01/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/07/2017 se decretó la quiebra de BURRITO KINGS S.R.L., C.U.I.T. n° 30-71078933-5, en la cual ha sido designado síndico el contador Anibal Daniel Osuna con domicilio constituido en la calle Mercedes N° 3259, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25/09/2017 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 07/11/2017 y el general el 22/12/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de los bienes, déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se libra el presente en los autos "BURRITO KINGS S.R.L. s/QUIEBRA", expte. N° 39572/2011, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017. FERNANDA ANDREA GOMEZ Secretaria

e. 28/08/2017 N° 61755/17 v. 01/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17/08/2017 se decretó la quiebra de M.T.M. DE ARGENTINA S.A. CUIT: 30-70823164-5, en la cual ha sido designada síndico la contadora María Julia Luz Vega con domicilio constituido en la calle Piedras N° 1170 Piso 4 Depto "B", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/10/2017 LC: 32 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/11/2017 LC: 35 y el general el 01/02/2018 LC: 39 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos " M.T.M. DE ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", expte. n° 33539/2015, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017. FERNANDA ANDREA GOMEZ Secretaria

e. 28/08/2017 N° 61733/17 v. 01/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17/08/2017 se decretó la quiebra de MANUEL MAURIÑO DNI: 28.749.828, en la cual ha sido designada síndico la contadora María Julia Luz Vega con domicilio constituido en la calle Piedras N° 1170 Piso 4 Depto "B", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/10/2017 LC: 32 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/11/2017 LC: 35 y el general el 01/02/2018 LC: 39 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "MAURIÑO, MANUEL S/QUIEBRA", expte. n° 3252/2016, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017. FERNANDA ANDREA GOMEZ secretaria

e. 28/08/2017 N° 61744/17 v. 01/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA, comunica por 1 día que en los autos: "AISENBERG, DANIEL ADRIAN S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 22843/2014) con fecha 8/8/2016 se homologó el acuerdo y se declaró la conclusión del concurso de AISENBERG, DANIEL ADRIAN (DNI 16.055.876). JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 28/08/2017 N° 32450/17 v. 28/08/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, sito en Av. Callao 635, 5°. CABA, en los autos “Jardín de Infantes y Escuela de la Aldea S.R.L. s/concurso preventivo” (Expte. 46295/2003) hace saber que se ha delcarado el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de agosto de 2017.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/08/2017 N° 59269/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “INGBERG HECTOR ISMAEL S/QUIEBRA” (EXPTE NRO 7419/2016) QUE CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE HECTOR ISMAEL INGBERG CUIT: 20-10479940-0 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR JOSE ANGEL DI PIERRO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PARAGUAY 1365 4° “29”, CABA, TEL: 4812-7253) ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 16/10/2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 28/11/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 15/02/2018. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 28/08/2017 N° 61877/17 v. 01/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Campolongo, sito en Avda. Callao 635 Piso 4° de Capital Federal, comunica por DOS DÍAS que en los autos caratulados “CALDERAS SALCOR CAREN S.A. S/QUIEBRA” (Expte. N° 23546/1992), se dispuso intimar por el plazo de diez días a los acreedores laborales de la fallida que aún no han percibido sus dividendos a concurrir al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sito en Av. Corrientes 1.418 CABA, a percibir sus créditos bajo apercibimiento de decretar la caducidad de sus dividendos. La precedente intimación se hace extensiva a los herederos de aquellos acreedores laborales que hayan fallecido, a fin de ejercer los derechos que les correspondan en relación al crédito laboral por el plazo de diez días bajo apercibimiento de decretarse la caducidad del dividendo concursal. Publíquese edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SECRETARIO FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO

e. 28/08/2017 N° 61868/17 v. 29/08/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/08/2017	ADOLFO GOLDBERG	57886/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/08/2017	AMALIA ABRAMOVSKY	57890/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/06/2017	SAMUEL FRENKEL	42114/17

e. 28/08/2017 N° 3788 v. 30/08/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	11/08/2017	LATORRE ANA RAMONA	58360/17
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	23/08/2017	DELIA RIGAL ALCAMO	61365/17
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/08/2017	RODRIGUEZ DIEGO FABIAN	56981/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/08/2017	KISHABA LUIS DANIEL	60253/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/08/2017	BALE ISAAC OSVALDO	60694/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	23/08/2017	KAUDERER HERMAN	61545/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/06/2017	HERNANDEZ MARIA ANTONIA Y MARIANI GUILLERMO ANTONIO	45556/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	26/06/2017	JUAN CANDIDO LEITE	59703/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/08/2017	LEONOR DIAZ VAZQUEZ	59725/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	07/08/2017	ROQUE DARIA	56655/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/08/2017	FAGAN JOSEFINA CLOTILDE	58821/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/08/2017	AGUILAR GUILLERMO LUIS	61525/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	23/08/2017	FILEMON CAMPO FLORES Y LAURA MARTHA ELIZALDE	61429/17
21	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO (JUEZ)	17/08/2017	PELUFFO MERCEDES LEONOR	60248/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/08/2017	RISSO IDA DOLORES	57393/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/06/2017	AVERBUJ ENRIQUE PEREZ	40979/17
27	UNICA	SOLEDAD GALATAYUD	16/08/2017	ROSANA PASCUALINI	59851/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	18/08/2017	MARIA GENOVEVA ILEANA BENDAYAN	60742/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/08/2017	APRIGLIANO JOSE	59744/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/08/2017	SANCHEZ ISIDRO	56570/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/07/2017	ESTANISLADA QUIROGA	50409/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/08/2017	GONZALO ORTIZ	57527/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/08/2017	LUIS HECTOR PEREZ	61011/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/08/2017	LEONELLI ALBERTO	60959/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/08/2017	ABRAMOVSKY SUSANA	61431/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/08/2017	FERNANDEZ HECTOR	58873/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	22/08/2017	ALSIRA MOREYRA Y OSVALDO HUGO BUENANATA	61136/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	05/07/2017	MELLY BLANCA MAFFONI	47740/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/12/2016	DI PIETRO ROBERTO ANTONIO	101251/16
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/05/2017	MARIO RAMIREZ	34680/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/08/2017	MOSNER SARA	60249/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/08/2017	OLIVARI LAURA SOFIA CECILIA	61409/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	22/08/2017	LUISA AMALIA RODRIGUEZ	60970/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	08/08/2017	JOSE CHORNY Y SOFIA LINDENBAUN	57040/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	14/08/2017	PABLO PUERTO	58908/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	17/08/2017	OFELIA ZULEMA PRENDES	60190/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/08/2017	JOSE ANTONIO ARGUELLO	58969/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/08/2017	ROSA HERRERA	61157/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2017	SOCORRO LOPEZ ZAMORA	44008/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/08/2017	DELIA DORA YOLI	59769/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	07/07/2017	EDUARDO GONZALO FERNANDEZ	48697/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	07/08/2017	JUAN ANGEL SINISCALCHI	56870/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	18/08/2017	GRANT CARLOS ALBERTO	60856/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	18/08/2017	ARAUJO JOSE	60920/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	23/08/2017	RENATO ADOLFO CAVARISCHIA	61772/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/2017	JUAN MIGUEL RIVERO	61139/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/08/2017	NOEMÍ GRACIELA BELFIORE	60214/17
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	02/08/2017	BARDOLLA LEONARDO LUI Y NOEMI ROSA GIVONE	55349/17
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	17/08/2017	BERTA GERSZTEIN	60391/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/08/2017	OLGA AZUCENA TERZ	60988/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	24/05/2017	ALISIA RAMONA RODRIGUEZ	35861/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	22/08/2017	SUJOY ISAAC Y SEMELMAN ELENA	60967/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	18/08/2017	OLIVETO BEATRIZ ELSA	60741/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	23/08/2017	RAJOY MARÍA ROSA FILOMENA	61448/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/08/2017	GUAZZONE FRANCISCO ANTONIO EDUARDO	61606/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/08/2017	ZLOTOPIORO ALBERTO	59199/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	11/08/2017	GERARDO EDMUNDO CALAFIORE Y CARMEN ANA CIMBRELO	58532/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/07/2017	MARIA MAGDALENA OLMOS	48501/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/08/2017	PROSPERO CAVALLO	60273/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/08/2017	OSCAR ALFREDO TACHIS	60278/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/08/2017	CARLOS ALBERTO ZANON	59672/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	19/05/2017	MARTA RUBIN	34576/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	22/08/2017	MARIA MAGDALENA ALVAREZ DE TOLEDO	61010/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	14/08/2017	JUAN CARLOS INIESTA VAZQUEZ	58909/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/08/2017	FLORENTINO ALBERTO PRIETO	60574/17
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/08/2017	MARIO CARLOS MALATESTA FERRETO Y NORA LILIANA MALATESTA	60420/17
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/08/2017	MARCOS STORER Y RAQUEL SCHVARTZ	57858/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/08/2017	SIMON OPEN	60563/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	15/08/2017	JORGE ARMINDO ROJAS	59242/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	31/03/2017	BEATRIZ MARTINEZ	20687/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/08/2017	STEINFELD GRACIELA EMA	60973/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/08/2017	MARIA ESTHER ANGÉLICA PALACIOS Y JOSÉ GENTILE	61005/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/08/2017	GIRAGOS MERZIFOUNIAN O GUIRAGOS MERZIFOUNIAN	59390/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	17/08/2017	ANA CRISTINA LESNEUSKI	60309/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/08/2017	ALBERTO MATEO BLEJMAN Y GLADY CORTEZ	60581/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/08/2017	OSVALDO JORGE COMELLI	60161/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/08/2017	CARLOS ALBERTO COTTET	57909/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/08/2017	IBIAS FLOREAL	56601/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/08/2017	ELBA IRENE CASAL	58016/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/08/2017	PEDRO CAPPARELLI Y ELENA QUIROGA	54815/17

e. 28/08/2017 N° 3787 v. 28/08/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18****EDICTO**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 2 días en los autos "LUZ DESIGN S.R.L. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 20265/2013) que la martillera Viviana Andrea Curti -CUIT 27256758801- rematará el día 08.09.17 a las 11:45 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el automotor marca Citroen, Modelo C5 301 V6, EXCLUSIVE BVA, motor Citroen Nro. 10FJ3Y0195689, Chasis VF7RCXFUJ7L500516, Dominio GAG 862. El bien se encuentra en buen estado. EXHIBICION: los días 5 y 6 de septiembre de 08:00 a 09:00 hs. en el depósito de la Comisaría Nro. 25 de la Policía Federal Argentina sito en la calle Niceto Vega esquina Av. Juan B. Justo CABA. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 64.500 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir el bien en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del tribunal en la cuenta T° 804 F° 558 DV 8, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 30710153538. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017. FDO. LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO
PAULA MARIA HUALDE Juez - LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO

e. 28/08/2017 N° 61871/17 v. 29/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93
SECRETARÍA ÚNICA****EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 93 interinamente a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Tello, sito en calle Talcahuano n° 490 Piso 2 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARONA ARTURO c/QUIROGA NORBERTO GASTON Y OTROS s/EJECUCION DE ALQUILERES", Expediente N° 10055/2002, que el Martillero Roberto E. Cereijo, rematará el 5 de septiembre de 2017, a las 10:30 hs en punto, en el salón de ventas de calle Jean Jaures n° 545 de la C.A.B.A., el 50% indiviso titularidad de la demandada Elda del Valle González del inmueble situado en calle Pehuajó hoy Miguel de Azcuénaga antes 505 hoy 4080 entre las de Perú y España, Localidad de Caseros, Partido de General San Martín hoy Tres de Febrero, Provincia de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. "IV"; Secc. "Z"; Mza. "38"; Parc. "3" - Matrícula 17.534, Base: \$ 690.000. Al contado y al mejor postor, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% (CSNJ: Acordada 10/99). Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio ley. Según informe del Martillero el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar; se trata de una casa Americana con jardín al frente y rejas en carpintería metálica con puerta portón a garaje como para dos autos y porche de entrada. Consta de 2 dormitorios, living, comedor-cocina con barra pasa platos mesada y bajo mesada en L y baño. Al final del Garaje tiene patio del ancho del lote y un Galpón de 10 x 14 mts aprox., en el patio se puede ver un lavadero y escalera hacia la terraza con obra sin terminar, todo en buen estado general. El inmueble carece de los Planos y de los Planos de Subdivisión necesarios para realizar la escritura. DEUDAS: ARBA \$ 8.495,80 al 07/03/16 (fs. 300/306),

AySA \$ 120.624,53 al 07/03/16 (fs. 328/31), Aguas Arg. \$ 1.050.122,74 al 08/03/16 (fs. 339/42), OSN sin deuda al 07/03/16 (fs. 307/309) y Municipalidad: \$ 56.963,20 al 11/04/2016 (fs. 344/61). Se hace saber que conforme a lo dispuesto por el plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el Inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512. Exhibición 01/09/2017 y 04/09/2017 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017.

Dora Mariana Gesualde (interina) Juez - Maria Alejandra Tello Secretaria

e. 28/08/2017 N° 61015/17 v. 29/08/2017

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 20 de septiembre de 2017 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3.- Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad. 6.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto. 7.- Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 8.- Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria y especial de fecha 1/9/2015 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 25/08/2017 N° 61696/17 v. 31/08/2017

AKEBA S.A.

AKEBA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de AKEBA SA convoca a Asamblea General Ordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo día 8 de Septiembre de 2017, a las 12 y 30 y en segunda convocatoria, a las 13 y 30, en la sede social de la Calle Pje. Rivarola 193, 3° piso, ofic. 12, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-5-2014, 31-5-2015 31-5-2016 y 31-5-2017.3. Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la ley 19.550) 4. Retribución en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19550 5. Elección de los miembros del Directorio para el próximo período. A los efectos del Art. 238 de la L. de S., los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 1 de Septiembre de 2017, en la sede social, de 11 a 17. EL DIRECTORIO.Designado por Acta de Asamblea N° 45, fecha 15 de Noviembre de 2013. Presidente – Beatriz G. Grunfeld

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 45 de fecha 15/11/2013 BEATRIZ GRACIELA GRÜNFELD - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60455/17 v. 28/08/2017

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miércoles 20 de Septiembre de 2017 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA1. Instalación. 2. Lista de Asistencia- Declaración del quórum. 3. Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4. Consideración de: La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1° de abril

de 2017 al 31 de marzo del 2018. 5. Incremento de las cuotas sociales Se otorgará una bonificación a los socios que abonen dentro del mes calendario, realice pago anual o estén adheridos al débito automático. 6. Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva. 7. Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31° y 33° del Estatuto Social, a saber: COMISION DIRECTIVA: Vicepresidente 2do: dos años; Prosecretario: dos años; Protesorero: dos años; Secretario de Actas: dos años; Vocal Titular 3ro: dos años; Vocal Titular 4to: dos años; Vocal Suplente 3ro: dos años; Vocal Suplente 4to: dos años. COMISION REVISORA DE CUENTAS: Rev. Cuentas Titular 2do: dos años; Rev. Cuentas Suplente 1ro: un año; Rev. Cuentas Suplente 2do: un año. 8. Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva. 9. Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/8/2016 hernan guillermo gomez - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61746/17 v. 29/08/2017

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, conforme con lo dispuesto con el Art. 37° del Estatuto Social, a realizarse el 29/09/2017, a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social sita en Ayacucho 2183, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)- Homenaje a los socios fallecidos 2)- Informe de los Revisores de Cuentas. 3)-Consideración de la Memoria, Balance Gral, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio del 01/07/2016 al 30/06/2017. 4)- Designación de dos socios para firmar el acta. DE LOS ESTATUTOS: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7° Inciso b), 34° y 41° del Estatuto Social.- Mariano Fragueiro Frías, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, surge del Acta n° 823-Foja n° 203 a 204 y Rafael Manuel Pascual, Secretario en ejercicio, surge del Acta n° 812-Foja n° 165 a 167, ambas actas del libro de Actas de Comisión Directiva n° 8.

Fdo.: Mariano Fragueiro Frías -Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y Rafael Manuel Pascual -Secretario.

VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA - MARIANO FRAGUEIRO FRÍAS

SECRETARIO - RAFAEL MANUEL PASCUAL

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Registro N°: 127. Fecha: 17/8/2017. Acta N°: 176. Libro N°: 49.

e. 25/08/2017 N° 61738/17 v. 29/08/2017

BANCO FINANSUR S.A.

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Finansur S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2017 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Sarmiento 700, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
- 2) Modificación del número de miembros del directorio.
- 3) Designación de Autoridades.
- 4) Destino del aporte irrevocable aprobado por acta de directorio N° 2249 de fecha 28 de julio de 2017 por la suma total de \$ 15.000.000 (Pesos quince millones). Aumento de capital ad-referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Determinación de la prima de emisión. Comunicación de la decisión del aumento para ejercicio de derechos, eventualmente, invitación a accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente y acrecer.

Se informa a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades, comunicar su voluntad de concurrir a la asamblea en el horario de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social sita en Sarmiento 700 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2232 de fecha 02/03/2017 JUAN IGNACIO BASCO - Presidente

e. 24/08/2017 N° 61292/17 v. 30/08/2017

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 2.017 a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda convocatoria en la sede social de Cerrito 836 piso 7 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista para firmar el acta, 2) Reducción del número de directores titulares y suplentes. Reforma de estatuto art. quinto 3) Renuncia del directorio. Designación de nuevos miembros del directorio. Los señores accionistas deberán notificar su concurrencia con antelación de ley. Designado según instrumento público Esc. 9 de fecha 11/02/2016, del Reg. 1603. María Rosa Galan - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60506/17 v. 28/08/2017

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES. Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veinte (20) de septiembre de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse fuera de la sede social de la Sociedad, en la dirección sita en calle Reconquista 699 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: (1°) Elección de los encargados de suscribir el acta junto con el Presidente; (2°) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por Directores; (3°) Reducción del número de Directores al mínimo permitido por el Estatuto; (4°) Designación, en su caso, de nuevos Directores; (5°) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los Síndicos, miembros de la Comisión Fiscalizadora; (6°) Designación, en su caso, de nuevos Síndicos para integrar la Comisión Fiscalizadora; (7°) Tratamiento de informe sobre la situación financiera y económica de la sociedad. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta el día lunes catorce (14) de septiembre de 2017 a las 17 horas, en la dirección sita en calle Superí 1276, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 30/04/2015 Laerte Muzi - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60576/17 v. 28/08/2017

FINANCE S.A.

FINANCE SA. CONVOCATORIA. Convocase a Accionistas a Asamblea General ordinaria para el 12 de septiembre de 2017, 10 horas, en Sarmiento 539, piso 4, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento del Ejercicio fuera de Término; 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria; Balance; Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 abril 2017; 3) Consideración Gestión del Directorio y su remuneración. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.- Los Accionistas deberán dar cumplimiento al art 238 de la Ley 19550. Gustavo F. Benvenuto PRESIDENTE. Designado según instrumento privado acta de directorio de distribución de cargo del 07/07/2015 Gustavo Fernando Benvenuto - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60369/17 v. 28/08/2017

FRANCISCO GRANATA Y CIA. S.A.C.I.I. Y A.

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio N° 29, secretaría N° 57, en autos "GRANATA, Domingo c/ FRANCISCO GRANATA y CIA S.A.C.I.I. y A. s/Ordinario", que se me ha designado para presidir el acto (art. 242 -2 LGS) y garantice su regular constitución y normal desenvolvimiento; POR LO TANTO CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de septiembre de 2017, a las 14 horas y el 27 de septiembre de 2017 a las 14 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 524, piso 2°, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta. 2. Tratamiento de la disolución y liquidación de la sociedad, como consecuencia de su prolongada inactividad. 3. Fijación del número de directores y elección de los mismos para disolver y liquidar la sociedad. 4. Designación de síndico titular y suplente para la vigilancia del proceso de liquidación (cláusula 12ª). 5. Elección de la persona que conservará los libros y documentos sociales. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. DANIEL MARCELO LEVINSONAS.

Certificación emitida por: Martin J. Giralt Font. Registro N°: 1920. Matrícula N°: 4047. Fecha: 14/8/2017. Acta N°: 153. Libro N°: 28.

e. 25/08/2017 N° 61523/17 v. 31/08/2017

FRANCISCO H. WALZ S.C.A.

Se comunica la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de "Francisco H. Walz S.C.A." en primera y segunda convocatoria para el día 11/09/2017 para las 16:00 hs y 17:00 hs respectivamente, en Av. Córdoba 2927, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta; 2) Ratificación de lo actuado por la Sociedad y ratificación de lo resuelto en las asambleas desde el año 2016 hasta el día de la fecha; 3) Ratificación del Sr. Luis Emilio Walz como Gerente de la Sociedad; 4) Aprobación de la actuación de la Gerencia hasta el día de la fecha; 5) Ratificación de las cesiones que han sido realizadas a favor de los Sres. Alberto Herman Walz y Luis Emilio Walz; 6) Autorización a la Gerencia para proceder a la venta del inmueble en el que se encuentra la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento público Esc. S/N° de fecha 15/07/2016 Reg. N° 253 Luis Emilio Walz - Socio Comanditado

e. 23/08/2017 N° 60715/17 v. 29/08/2017

GAUROS S.A.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 4161, 6° B, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1°) "Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017". 2°) "Consideración de los Resultados del Ejercicio". 3°) "Aprobación de la gestión del Directorio". 4°) "Destino de los Resultados no Asignados". 5°) "Remuneración al Directorio". 6°) "Elección de Asambleístas para suscribir el Acta".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/4/2014 agustin maizlitz - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60370/17 v. 28/08/2017

GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M. Y DE SERVICIOS

Citase a Asamblea Ordinaria para el 19/09/2017, a las 10,30 hs en Av. Córdoba 939, piso 3, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Demora en el llamado a Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19550, Memoria e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado al 30/06/2016; y 4) Distribución de Resultados y consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19550- En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y con igual Orden del Día, a las 11,30 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/12/2016 José Liberman - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61802/17 v. 31/08/2017

HUGO O. MAINIERI S.A.

Convócase a los señores accionistas de HUGO O. MAINIERI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Septiembre de 2017 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en la sede social sita en BOYACÁ 1553 C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de fondos, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de Abril de 2017; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; 3) Honorarios del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/9/2016 anabel edith mainieri - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61572/17 v. 31/08/2017

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCA a socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 29 de septiembre de 2017 en 1° convocatoria a las 16:00 hs., en Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Consideración y Aprobación del compromiso de escisión – Balance especial de escisión al 30.06.2017 – reducción del capital social; 3°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del

fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 17 cerrado el 30/06/2017 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, determinación de sus retribuciones; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones; 5º) Consideración de los aspectos previstos en el art. 32 inc. c) de la Res. SEPMEyDR 212/13; 6º) Aumento capital social dentro del quintuplo; 7º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 10º) Designación de tres (3) Consejeros Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 11º) Designación de tres Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Corrientes 545 4º piso contrafrente, CABA, como máximo, hasta el 25 de septiembre de 2017 a las 18 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 Estatuto Social).

Designado según instrumento privado de distribución de cargo de administración N° 790 del 03/11/2014 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 23/08/2017 N° 61113/17 v. 29/08/2017

J.J.G. S.A.

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL 20/09/2017 EN AV. JUAN DE GARAY 2513 CABA A LAS 12 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 13 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2016; 3) RAZONES DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA EN FORMA TARDÍA; 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL SÍNDICO; 5) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y SU DESTINO; 6) DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULAR Y SUPLENTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO; 7) CONSIDERACIÓN DE LA VENTA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD SITO EN AV. JUAN DE GARAY 2513 C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de elección de autoridades de fecha 06/08/2015 Henzo Roberto Pezzetta - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61803/17 v. 31/08/2017

KANTIER S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA (EN LIQUIDACION)

KANTIER S.A.I.C.I.A y F(en liquidación) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de Setiembre de 2017 a las 14 hs en Av. Belgrano 634 piso 8vo "D" CABA, en 1ra. convocatoria y a las 15 hs en 2da. convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1º Art. 234 Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2017 2º Gestión liquidadora y síndica durante el ejercicio 3º Elección de autoridades 4º Remuneraciones por ejercicio 5º Situación de los pasivos de la empresa y estado actual de juicios 6º Instrucciones de los accionistas a la liquidadora. Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 13.30 hs del 5 de Setiembre de 2017 en avda. Belgrano 634 piso 8 "D" CABA. Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales.

Designado según instrumento público escritura 234 de fecha 18/10/2002 registro 636 adriana sarasa - Liquidador

e. 24/08/2017 N° 61209/17 v. 30/08/2017

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08/09/2017, a las 16 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria en Saavedra 247, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, confeccionada en función del artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, ad referendum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas; 3) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2017; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/04/2017; 5) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente; 7) Consideración de la gestión del Directorio; 8) Consideración de distribución de dividendos y de la remuneración de los Sres. Directores conforme las previsiones del art. 261 L.G.S. N° 19550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 01/09/2016 Ricardo Maffeo - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60440/17 v. 28/08/2017

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA REGISTRO Nº 1.529.694 Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de Septiembre de 2017, a las 15 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2. Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2017. Distribución de utilidades.- 3. Aumento del capital social.- 4. Modificación de la cláusula QUINTA del estatuto social

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 16/09/2015 GUILLERMO ESTEBAN SARACENO - Presidente

e. 23/08/2017 Nº 60900/17 v. 29/08/2017

LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 2017, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y reglamento de Listado del Merval S.A.) correspondiente al 104º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2017; 3º) Consideración del destino a dar al resultado del 104º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2017. Absorción de pérdidas acumuladas mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa; 4º) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 110.935.698) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 104º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2017, y fijación de su remuneración por dicho período; 6º) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el 104º ejercicio social. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el 105º ejercicio social; 7º) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del 104º ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al 105º ejercicio social; 8º) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales 105º y 106º; 9º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 105º ejercicio social; EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2017. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea hasta el 21 de septiembre de 2017 inclusive, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito. Los depósitos deberán efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2º que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Corrientes 415, 12º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 7 de septiembre de 2017 en el horario de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 136 DE FECHA 28/09/2015 Carlos Herminio Blaquier - Presidente

e. 23/08/2017 Nº 60902/17 v. 29/08/2017

MARLENHEIM S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria en Uruguay 660 Piso 7º Dpto "D" CA.B.A el 18/09/2017 a las 17 hs. en 1º convocatoria y 18hs en 2º convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Tratamiento y ratificación de las propuestas de acuerdo preventivo por categorías de acreedores presentadas en el concurso preventivo de la sociedad (art. 43, 44 de la L.C y Q.), 2) Designación de un nuevo directorio por dos ejercicios, 3) Designación de accionistas para la firma del acta. Se hace saber a los Sres. accionistas que a los efectos de su concurrencia deberán efectuar la comunicación de asistencia conforme establece el art 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/11/2014 MARCELO NANNI - Presidente

e. 23/08/2017 Nº 60908/17 v. 29/08/2017

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de Mec-Cal S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de septiembre de 2017 a las 8 horas, en la sede social, calle Mariano Acosta 1343, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no haber quorum se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo 13 de septiembre de 2017 a las 9 horas en la sede social. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario y estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2017; 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneraciones a directores; 5) Elección de directores titulares y suplentes; 6) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J.) 4/2009; 7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 33 de fecha 14/08/15 Carlos Alberto Barbera - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60254/17 v. 28/08/2017

MOIMENTA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de septiembre del 2017 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la Avenida Córdoba 875, 10° piso, Of. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la cesación y nombramiento de nuevo directorio; 3º) Autorizaciones. Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 10/07/2015 HERNAN EMILIANO PUENTE - Presidente

e. 23/08/2017 N° 60801/17 v. 29/08/2017

Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registro al sistema "DELEGACION VIRTUAL"**, podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21/9/17 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle Sarmiento 299, Piso 1°, "Sala de Comisiones", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente. 2) Consideración de los asuntos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 94 finalizado el 31/5/2017. 3) Consideración de la ampliación del aumento de capital decidido por asamblea de accionistas del 30/9/2015 y 29/09/2016 por un monto de hasta \$ 175.000.000 valor nominal, por suscripción de igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. Delegación en el directorio de las facultades de: (A) determinar la fijación o no de una prima de emisión y, en su caso, su valor; (B) fijar las restantes condiciones de emisión, incluyendo pero sin limitarse a: monto (dentro del máximo aprobado por la Asamblea), época de emisión, forma, método de suscripción y condiciones de pago e integración, que podrá consistir en (i) efectivo; (ii) deuda financiera de la Sociedad excluyendo entidades financieras comprendidas en la ley 21.526 y/o (iii) aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones de capital; y (C) realizar todos los actos necesarios a fin de implementar las resoluciones adoptadas y efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control, pudiendo subdelegar la suscripción de la documentación a tal efecto. Fijar el destino del producido de la suscripción de las nuevas acciones que sean integradas en efectivo, en capital de trabajo y/o cancelación de pasivos. Solicitud, respecto de las nuevas acciones a emitir, de autorización de oferta pública en la República Argentina y de listado en BYMA. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/5/2017. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 2.138.305,51 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/5/2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/5/2017. 7) Determinación del número y designación de los integrantes titulares y suplentes del directorio. 8) Determinación del número y designación de los integrantes titulares y suplentes del órgano de fiscalización de la Sociedad. 9) Autorización a los miembros del directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso. 10) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31/5/2018 y su remuneración. 11) Autorizaciones. Nota: En el punto 3 del orden del día la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 hs. Se ruega a los accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería. El 15 de septiembre de 2017 finaliza el término para efectuar el depósito referido.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 2400 de fecha 30/9/2016 Fernando Andrés Sansuste - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61570/17 v. 31/08/2017

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de Septiembre de 2017 a las 10 hs. -en primera convocatoria- y a las 12 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.2017; 3. Tratamiento del Resultado Económico cerrado el 30.06.2017. En su caso, destino del mencionado Resultado Económico; 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-17. En su caso, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-06-17; 6. Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2017/2018; 7. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2017/2018. 8. Establecer el número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2017/2018; 9. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2017/2018; 10. Autorización y determinación del régimen de anticipo de honorarios para los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2017/2018; 11. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante las Autoridades de Control.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 774 de fecha 03/02/2016 Carlos Mario Guevara - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60530/17 v. 28/08/2017

QUIMICA CORDOBA S.A.

COMVOQUESE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 18.30 HS. 1er. LLAMADO y 19.30 HS. 2do. LLAMADO, EN VERNET 21 (CABA) PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1- Designación dos accionistas para la firma el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos descriptos por el Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19550, Ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 30 de abril del 2017. 3- Dar nuevo tratamiento a todos los puntos del orden del día de la asamblea Nro. 46 celebrada 16/02/2016. 4- Consideración y aprobación de la gestión de directorio. 5- Consideración y aprobación de la retribución a los miembros del directorio por el desempeño de sus funciones. 6- Consideración, aprobación e incremento de fondo de reserva para afrontar gastos y costas judiciales promovidas. 7- Elección de tres directores titulares y un director suplente para el nuevo periodo de un año y distribución de cargos de los mismos. Libros y estados contables a disposición en la sede social. Designado según instrumento privado acta de asamblea N°.: 47 de fecha 21/09/2017 Patricia S. Castaño. Designado según instrumento público esc. 38 de fecha 24/2/2016 reg. 1624 patricia susana castaño - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60494/17 v. 28/08/2017

RAUL V. BATALLES S.A.

Convóquese por 5 días a asamblea general ordinaria de accionistas de Raúl V. Batalles S.A. a realizarse el día 14 de Septiembre de 2017 en la sede social en Estomba 954, CABA, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017. 4) Consideración de la gestión del directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017. 5) Dispensa de confeccionar la memoria de acuerdo a la RG. 6/2006 IGJ. 6) Tratamiento del resultado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017. 7) Designación del Directorio. 8) Remuneración del Directorio. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización según se consigna en la presente convocatoria, de modo que su decisión se inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, conforme el artículo 238 de la ley 19.550. Todo ello siendo que la convocatoria realizada para el día 21 de Agosto queda sin efecto, ya que no se celebrara al considerarse en está ocasión poco conveniente al ser un día feriado. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de designación de autoridades de fecha 06/10/2014 Alexander Víctor Batallés - Presidente

e. 22/08/2017 N° 60507/17 v. 28/08/2017

ROLODECO S.A.

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 11 de Setiembre de 2017, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31/12/16, y consideración de sus resultados; 4) Remuneración al Directorio, superando el límite el 25% dispuesto por la Ley de Sociedades; 5) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 7) Designación de las personas autorizadas para actuar ante la Inspección General de Justicia y Boletín Oficial. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de asamblea 31 de fecha 10/5/2016 Norma Graciela Ridao - Presidente

e. 25/08/2017 N° 61762/17 v. 31/08/2017

SAINT THOMAS ESTE S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria para el 21/09/2017 a las 18 horas en la primera convocatoria y a las 19 horas en la segunda convocatoria, a celebrarse en Hotel Dolmen, Suipacha 1079, CABA, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
- 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

- 4) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
- 5) Designación del Sindico Titular y Suplente.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
 - 2) Modificación de las Normas de Convivencia y Seguridad de Saint Thomas Este y Código de Multas
 - 3) Convivencia entre Saint Thomas Este y Oeste.
 - 4) Elección de los Miembros del Tribunal Arbitral y de Honor.
 - 5) Elección y creación de las comisiones: Seguridad, Deportes (formada por representantes de las distintas disciplinas) y Relaciones Publicas y Actividades Sociales y Culturales.
- Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 15 de fecha 21/11/2014 Marcelo Sebastián D'alessio - Presidente

e. 25/08/2017 Nº 62012/17 v. 31/08/2017

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/09/2017, a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria en la sede de Rondeau 1758, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
 - 3º) Consideración de la documentación según artículo 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 2017. Gestión del directorio.
 - 4º) Distribución del resultado. Constitución de reservas.
 - 5º) Honorarios al Directorio. Artículo 261 Ley 19550.
 - 6º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatorias.
- designado instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 27 de fecha 26/08/2014 Juliana Lucia Revelant - Presidente

e. 22/08/2017 Nº 60312/17 v. 28/08/2017

TALLERES T.A.M. LUPINI Y STEVANO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de septiembre de 2017 a las 10 hs, en Primera Convocatoria y a las 11 en segunda Convocatoria en Diógenes Taborda 974/8 de CABA, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente; 3º) Nombramiento de nuevos directores; 4º) Reforma de Estatuto: a) artículo primero (domicilio, quedando fuera del articulado la sede social); b) artículo octavo (administración), c) artículo noveno (adecuación de garantías), d) artículo décimo (representación) y e) artículo décimo primero (Prescindencia de la sindicatura). 5.) Reordenamiento de Estatuto Social. 6º) Designación de la persona encargada de elevar a escritura pública lo decidido por la Asamblea y designación de las personas autorizadas para la Inscripción ante la Inspección General de Justicia. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238, ley 19.550 en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/9/2009 manuel alvarez meiras - Presidente

e. 23/08/2017 Nº 60725/17 v. 29/08/2017

TUBOS FLEXIBLES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Tubos Flexibles S.A. para el día 15/09/2017 a las 10 hs en 1ra. convocatoria y a las 11 hs en 2da, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 1430 Piso 4º Oficina "B", CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados los días 30 de septiembre de los años 2002 a 2016 inclusive; 3) Cambio de domicilio social; 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 43 de fecha 15/06/2004 Virginia Emma Pallotti - Presidente

e. 23/08/2017 Nº 60930/17 v. 29/08/2017

TUBOS FLEXIBLES S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Tubos Flexibles S.A. para el día 15/09/2017 a las 12 hs en 1ra. convocatoria y a las 13 hs en 2da, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 1430 Piso 4º Oficina "B", CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la oferta para la venta del inmueble de la calle 39 ex Oliveira Cesar 2070, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; 3) Conferir las autorizaciones necesarias para la firma de los instrumentos correspondientes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 43 de fecha 15/06/2004 Virginia Emma Pallotti - Presidente

e. 23/08/2017 N° 60931/17 v. 29/08/2017

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. ("VPI")

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. ("VPI") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador n° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2016.
- 5) Determinación de la retribución de los Directores de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social y de conformidad al Artículo 261° de la Ley N° 19.550.
- 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2016. Determinación de su retribución.
- 7) Confirmación de las designaciones efectuadas por la Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase "B" de fecha 25 de enero de 2017.
- 8) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238° de la Ley N° 19.550 y con lo establecido en el art. 24° del Estatuto Social los accionistas deberán cursar comunicación -con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada- para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada con las formalidades del Artículo 24° del Estatuto Social. La Sociedad está incluida en el Artículo 299° de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Firma: Dr. José María ZULIANI, Presidente de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (VPI)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/08/2016 JOSE MARIA ZULIANI - Presidente

e. 24/08/2017 N° 61574/17 v. 30/08/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Fortunato Suppa, corredor público Mat CUCICBA N° 210 F9 L1 con ofic en Av santa Fé 5159 CABA, avisa que Andrés Julián CERQUEIRO ROCHA domiciliado en Cabrera 3625 depto "B" CABA, vende y transfiere sin personal, a Patricia Victoria RAGO con domicilio en T.Le Breton 4902 1° "B", CABA, el Fondo de comercio de (700120) HOTEL CON SERVICIO DE COMIDA Superficie 428,87 m2, CAPACIDAD MAXIMA DE DOCE (12) HABITACIONES Y DIECINUEVE (19) PASAJEROS.se aplica el 10% de tolerancia según ordenanza n° 35402. Exp N° 2017-17182585 MGEYA-DGHP, sito en Dr. TOMAS MANUEL DE ANCHORENA 1117, Azotea, PB, piso 1°, piso 2°, piso 3° CABA.- Reclamos de ley, Av. Santa Fé 5159, CABA

e. 22/08/2017 N° 60545/17 v. 28/08/2017

Fortunato Suppa, corredor público Mat CUCICBA N° 210 F9 L1 con ofic. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa que Mirta Ana LANFRANCHI domiciliada en Santiago del Estero 1432, CABA vende y transfiere sin personal a Carlos Antonio Elías RIJO, domiciliado en Murature N° 5329, CABA, el Fondo de comercio de GARAGE COMERCIAL superficie 1.061,54 M2, CAPACIDAD 31 COCHERAS- Exp N° 23810-2004, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1432 PISO PB Y PRIMER PISO -CABA.- Reclamos de ley, Av. Santa Fé 5159, CABA.

e. 23/08/2017 N° 60911/17 v. 29/08/2017

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ESTANCIA DON CUPERTINO S.A., LA BAYATA S.A. Y DON CUPERTINO S.A.

Se hace saber por el término de tres días que ESTANCIA DON CUPERTINO S.A., inscrita en IGJ el 17/07/2012, bajo n° 12375, l° 80 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Montevideo 1735, 9° piso, C.A.B.A. resolvió: a) Reducir el Capital Social de \$ 385.036 a \$ 157.186 y modificar el Artículo 4° del Estatuto Social y b) Escindir parcialmente su patrimonio en los términos del Artículo 88 inciso i) de la Ley 19.550, a fin de destinarlo a las sociedades DON CUPERTINO S.A., inscrita en IGJ el 24/11/2005, bajo n° 14892, l° 29 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Montevideo 1735, 9° piso, C.A.B.A. y LA BAYATA S.A., inscrita en IGJ el 16/05/2016, bajo n° 7919, l° 79 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Montevideo 1735, 9° piso, C.A.B.A. De acuerdo al Balance Especial y Balance Especial de Distribución Patrimonial al 31/12/2016 la sociedad escindida ESTANCIA DON CUPERTINO S.A.: Activo \$ 2.217.965,79, Pasivo \$ 862.375,00 y Patrimonio Neto \$ 1.355.590,79. La sociedad escisionaria LA BAYATA S.A.: Activo \$ 401.096,21, Pasivo \$ 0,00 y Patrimonio Neto \$ 401.096,21. La sociedad escisionaria DON CUPERTINO S.A.: Activo \$ 401.096,21, Pasivo \$ 0,00 y Patrimonio Neto \$ 401.096,21. El patrimonio de ESTANCIA DON CUPERTINO S.A. después de la escisión parcial es: Activo \$ 1.415.773,37, Pasivo \$ 862.375,00 y Patrimonio Neto \$ 553.398,37. Los compromisos Previos de Escisión - Fusión fueron suscriptos por todas las sociedades el 28/03/2017 y las resoluciones aprobatorias se realizaron por todas las sociedades mediante Actas de Directorio del 28/03/2017 y Actas de Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 28/03/2017. Los reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en Talcahuano 452, 7° piso, Oficina "29" C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 17 horas (Atención: Sr. José Luis Fernández). Firmado: Enrique Ignacio Maschwitz, autorizado por todas las sociedades intervinientes por Actas de Asambleas de fecha 28/03/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/03/2017

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 25/08/2017 N° 61822/17 v. 29/08/2017

LA TAGÜEL S.A.

DOMICILIO: Coronel Díaz 2089, piso 11, unidad "C", C.A.B.A.; Inscripta 14/9/98, N° 9531, libro 2, Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas hermanos Federico, Juan Manuel, Sofía, y María Cecilia LOPEZ MAÑAN), ratificado por asamblea unánime 3/4/17 (accionista Juan Manuel LOPEZ MAÑAN, padre), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 190.000.-, \$ 0.-, y \$ 190.000.- Después: \$ 20.000.-, \$ 0.-, y \$ 20.000.- Oposiciones acreedores en domicilio social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 24/08/2017 N° 61564/17 v. 28/08/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PATENTE DE VALORES S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 1 de septiembre de 2006 celebrada con carácter de unánime se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de \$ 732.999,78. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 25/04 y 07/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: DENOMINACIÓN: PATENTE DE VALORES S.A. SEDE SOCIAL: Reconquista 336, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Fecha: 15/07/1992, bajo el número 6312, libro 111, Tomo A de S.A. FECHA DE REALIZACIÓN Y MONTO DE LOS MISMOS: 30/09/1992 1.250.000 30/03/2003 \$ 1481062.26; 02/01/2004 \$ 1937.52; ASAMBLEA QUE NO APRUEBA CAPITALIZACIÓN TOTAL: Acta de Asamblea Número 16 de fecha 1/09/2006. ACTIVO A LA FECHA DE ACEPTACION: al 30/09/1992 \$ 1.736.737,09, 30/03/2003 \$ 6.588.382,37 y 02/01/2004 \$ 6.443.780,27 PASIVO A LA FECHA DE ACEPTACIÓN: al 30/09/1992 \$ 0, 30/03/2003 \$ 4.439.874,69 y 02/01/2004 \$ 3.811.184,17 PATRIMONIO NETO A LA FECHA DE ACEPTACIÓN COMPUTÁNDOSE EL APOORTE IRREVOCABLE: al 30/09/1992 \$ 1.736.737,09, 30/03/2003 \$ 3.629.569,94 y 02/01/2004 \$ 2.634.533,62 Reclamos y oposiciones en Reconquista 336 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 16 Hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 4/11/2016 federico spraggon hernandez - Presidente

e. 24/08/2017 N° 61195/17 v. 28/08/2017

SANEPUR S.A.

Rectifica Aviso 36700/14 publicado en fechas 02/06/2014 al 04/06/2014 inclusive: Activo de la sociedad: \$ 4.862.551,58: Pasivo: 257.036,09; Total Patrimonio Neto: 4.605.515,49. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 01/11/2010

Estela Ponce - Matrícula: 5349 C.E.C.B.A.

e. 24/08/2017 N° 61351/17 v. 28/08/2017



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

BALANCES

ANTERIORES

**FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO
DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Estados Contables correspondientes al período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2016
(presentado en forma comparativa)

Domicilio legal del Fideicomiso:	25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
CUIT:	30-70851976-2
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Denominación del Fiduciario:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 - CABA
Actividad Principal:	Servicio de la banca mayorista.
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal de los Fiduciantes:	Telecomunicaciones

Estados contables correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2016 finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa.

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA



#PagoMisCuentas

rapipago

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en pesos)

	30.09.2016	31.12.2015		30.09.2016	31.12.2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	1.120.680	1.067.096	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	523.467	355.971
Inversiones (Anexo III)	3.315.284	2.850.429	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	5.283	28.449
Créditos (Nota 4.2.)	122.957	173.952	Otras Deudas (Nota 4.8.)	975.702	975.702
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	444.406	425.407			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	459.651	586.536			
Total del Activo Corriente	5.462.978	5.103.420	Total del Pasivo Corriente	1.504.452	1.360.122
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Nota 4.5.)	255.945	341.262			
Total del Activo No Corriente	255.945	341.262	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo	1.504.452	1.360.122
			PATRIMONIO NETO		
			(según estado respectivo)	4.214.471	4.084.560
Total del Activo	5.718.923	5.444.682	Total del Pasivo más Patrimonio Neto	5.718.923	5.444.682

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 (en pesos)

Rubros	30.09.2016	30.09.2015
Resultados financieros	171.733	166.838
Resultado por inversiones transitorias	464.856	293.272
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(931.175)	(1.868.413)
Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	1.051.531	794.199
Gastos de Administración (Anexo I)	(624.828)	(652.089)
Comisiones	2.939	6.376
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - Ganancia/ (Pérdida)	135.056	(1.259.817)
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c y Nota 10)	(5.145)	65.143
Resultado del período – Ganancia/ (Pérdida)	129.911	(1.194.674)

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.2016	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.2015
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del período	7.858.000	-	7.858.000	(3.773.440)	4.084.560	5.101.403
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	-	-	-	129.911	129.911	(1.194.674)
Saldos al cierre del período	7.858.000	-	7.858.000	(3.643.529)	4.214.471	3.906.729

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015
(en pesos)

	30.09.2016	30.09.2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del período	3.917.525	3.787.640
Efectivo al cierre del período	4.435.964	3.911.458
Aumento neto del efectivo	518.439	123.818
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	129.911	(1.194.674)
Menos: Intereses y comisiones devengados	(171.733)	(166.838)
Más / (Menos) : Impuesto a las Ganancias devengado en el período	5.145	(65.143)
Aumento de Provisiones	931.175	1.868.413
Desafectación de Provisiones	(1.051.531)	(794.199)
<i>Cambios en los activos y pasivos operativos:</i>		
(Aumento) de Créditos	(298.618)	(1.112.429)
(Aumento) de Créditos fiscales	(18.999)	(54.992)
(Disminución) de Otros créditos	298.618	535
Aumento de Cuentas a pagar	167.496	40.457
(Disminución) de Otras deudas	-	(11)
(Disminución) / Aumento de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	(28.311)	36.662
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	(36.847)	(1.442.754)
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	257.052	1.566.702
Cobro / (Pago) de intereses y comisiones	298.234	(130)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	555.286	1.566.572
Aumento neto del efectivo	518.439	123.818

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.

(en pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciarios) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciarios del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de septiembre de 2016 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciarios de acuerdo al siguiente detalle:

	\$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons.	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	<u>10.883.000</u>
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7 y Anexo II)	<u>(3.025.000)</u>
Total de las suscripciones netas de Provisiones	<u>7.858.000</u>

NOTA 2 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de septiembre de 2016 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de septiembre de 2016 el saldo a cobrar de capital por los préstamos asciende a la suma de \$ 4.606.872 (pesos cuatro millones seiscientos seis mil ochocientos setenta y dos) otorgados a las empresas N.G. Electrónica S.A., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L y Alvis S.A,

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**3.1. Unidad de medida**

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se instruyó a los diferentes organismos de contralor del país a no aceptar estados contables que reflejen los efectos de la inflación posteriores al 28 de febrero de 2003.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en septiembre de 2003 aprobó la Res. JG 287/03 por el cual se estableció la existencia de un contexto de estabilidad monetaria desde octubre de 2003, por lo que se discontinuó desde el punto de vista de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) la reexpresión de los estados contables para reconocer los efectos de la inflación.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N° 39, por la cual:

- a) se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17.
- b) se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.

Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Res (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la MD de la FACPCE 735/11 por medio de su Resolución C.D. N° 20/2014 de fecha 16 de abril de 2014.

A la fecha correspondiente a los presentes estados contables, el índice aludido no ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.

Por lo expuesto anteriormente, los presentes estados contables no han sido reexpresados por inflación.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE y la Resolución 262/01 del CPCECABA, el estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el relacionada, correspondiente al período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2016 se presenta en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Los estados de resultados fiduciario, de evolución de patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 e información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las NCPA.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del período / ejercicio.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 30 de septiembre de 2016 el Fideicomiso ha reconocido el Impuesto a las Ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 35.180 (pesos treinta y cinco mil ciento ochenta).

A los efectos de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha reconocido el Impuesto a las Ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 40.325 (pesos cuarenta mil trescientos veinticinco).

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del período, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las provisiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras. Al 30 de septiembre de 2016 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 4.254.194 (cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro). Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 4.374.550 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta).

NOTA 4 - COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.09.2016	31.12.2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	1.120.680	1.067.096
Total Caja y Bancos	1.120.680	1.067.096
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	17.573	14.016
Préstamos otorgados	2.534.735	2.065.080
Intereses devengados a cobrar	8.651	12.592
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(2.438.002)	(1.917.736)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
Total Créditos	122.957	173.952
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor Imp. a las Ganancias	384.385	359.695
Activo por Impuesto diferido	35.180	40.325
Anticipos por Imp. a las Ganancias	-	20.575
Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos	6.026	4.812
Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado	18.815	-
Total Créditos Fiscales	444.406	425.407
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	459.651	586.536
Total Otros Créditos	459.651	586.536
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	2.072.137	2.798.076
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.816.192)	(2.456.814)
Total Créditos	255.945	341.262

PASIVO	30.09.2016	31.12.2015
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar a Fiduciario	1.748	4.823
Provisión para gastos	521.719	351.148
Total Cuentas a Pagar	523.467	355.971
4.7. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	5.283	10.742
IVA a pagar	-	17.707
Total Cargas Fiscales	5.283	28.449
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 8)	943.758	943.758
Acreedores Varios	25.324	25.324
Otras Deudas	6.620	6.620
Total Otras Deudas	975.702	975.702

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**5.1 Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos**

	30.09.2016	31.12.2015
Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer (*)		
Hasta 3 meses	724.421	724.058
Entre 3 y 6 meses	243.042	600.854
Entre 6 y 9 meses	644.608	244.921
Entre 9 y 12 meses	251.997	219.190
No Corrientes	2.072.137	2.798.076
Total	3.936.205	4.587.099

(*) No se encuentran deducidas las provisiones por riesgo de incobrabilidad

	30.09.2016	31.12.2015
Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos (*)		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.600.948	1.314.608
Total	4.625.948	4.339.608

(*) No se encuentran deducidas las provisiones por riesgo de incobrabilidad

Del total al 30 de septiembre de 2016 \$ 3.005.924 (pesos tres millones cinco mil novecientos veinticuatro) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.600.948 (pesos un millón seiscientos mil novecientos cuarenta y ocho) devengan una tasa de interés punitivo promedio anual del 3%.

Del total al 31 de diciembre de 2015 \$ 3.548.863 (pesos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.314.608 (pesos un millón trescientos catorce mil seiscientos ocho) devengan una tasa de interés punitivo promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	30.09.2016	31.12.2015
Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer (*)		
Hasta 3 meses	1.504.452	1.360.122
Entre 3 y 6 meses	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-
Entre 1 y 2 años	-	-
Total	1.504.452	1.360.122

(*) No devengan intereses

NOTA 6 - GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de \$ 4.606.872 (pesos cuatro millones seiscientos seis mil ochocientos setenta y dos). El importe de las fianzas asciende a la suma de \$ 2.668.208 (pesos dos millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos ocho), el importe de las hipotecas asciende a la suma de \$ 781.749 (pesos setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve) y el importe de las prendas con registro asciende a la suma de \$ 1.156.915 (pesos un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos quince).

NOTA 7 - APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) con contrapartida en la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) con contrapartida en la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el 100% (ciento por ciento) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 - PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de \$ 10.761.259 (pesos diez millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve), en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución N° 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continúe capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de \$ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de \$ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

NOTA 9 - CONSIDERACIONES SOBRE LAS REFINANCIACIÓN DE GEOCOM

Con fecha 13 de septiembre de 2013, Geocom S.A. presentó su concurso preventivo, y consecuentemente se produjo la caducidad automática y anticipada de todos los plazos del contrato de mutuo hipotecario con fecha 16 de noviembre de 2005 con sus consecuentes convenios de reprogramación de deuda y del contrato de mutuo con cesión de derechos en garantía del 12 de septiembre de 2007.

El monto adeudado al 27 de diciembre de 2013 correspondiente a capital más intereses e impuestos devengados, neto de punitivos era de \$ 981.749 (pesos novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve).

Por otra parte se constituyeron como fiadores lisos, llanos y solidarios, primer y principales pagadores por el monto de la deuda consolidada con más sus intereses y demás accesorios, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Geocom S.A, Anibal E. Stancanelli y Griselda Schild.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el BICE prestó conformidad con la propuesta de los fiadores que solicitaron cancelar el capital adeudado mediante el pago de la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) y el saldo del capital consolidado en 60 cuotas, luego de operado un período de gracia de 12 meses y la condonación de los intereses punitivos desde la fecha de mora 12 de julio de 2010.

A la fecha del convenio, los mismos ascendían a \$ 147.815 (pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos quince), monto correspondiente a los punitivos devengados en todos los contratos reprogramados. En caso de que los fiadores cumplan con todas las obligaciones contraídas en el convenio, los intereses punitivos serán condonados definitivamente, caso contrario deberá cancelar dichos intereses punitivos conjuntamente con la última cuota de los préstamos reprogramados, con más los intereses e impuestos que los mismos hubieran devengado.

Los fiadores toman a su cargo todos los costos y costas de las ejecuciones señaladas reconociendo el pago de los honorarios de los abogados del BICE y el pago de las tasas judiciales abonadas, los cuales cancelaran en cada expediente.

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del período	Evolución del período	Saldos al cierre del período
<u>Activos diferidos</u>			
Quebrantos acumulados	40.325	(5.145)	35.180
Total al 30.09.2016	40.325	(5.145)	35.180

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad impositiva por el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2016:

Conceptos	30.09.2016
Resultado contable – Ganancia	135.056
Ajustes para llegar al resultado impositivo	(120.354)
Resultado impositivo del período – Ganancia (antes del impuesto a las ganancias)	14.702
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	5.145
Total de resultado por impuesto a las ganancias del período	5.145
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	5.145
Total impuesto determinado del período	5.145

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del Fideicomiso a la fecha de cierre del presente período.

NOTA 12 - LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

ANEXO I GASTOS DE ADMINISTRACION

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 (en pesos)

Concepto	30.09.2016	30.09.2015
Impuestos	50.376	40.239
Honorarios	153.357	143.804
Publicaciones	401.397	253.307
Gastos Judiciales	1.798	195.900
Gastos varios	17.900	18.839
Totales	624.828	652.089

ANEXO II PREVISIONES

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del período	Aumento por cargo del período	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldo al Cierre del período
Regularizadoras del Activo de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.917.736	868.162	-	-	(347.896)	2.438.002
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000	-	-	-	-	3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	2.456.814	63.013	-	-	(703.635)	1.816.192
Totales 30.09.2016	7.399.550	931.175	-	-	(1.051.531)	7.279.194
Totales 31.12.2015	6.457.074	2.925.075	-	-	(1.982.599)	7.399.550

ANEXO III INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 30.09.2016 \$	Valor Patrimonial Proporcional al 30.09.2016 \$
Inversiones Corrientes			
Fondos Comunes de Inversión			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	5.040.341	0,65775	3.315.284
Total 30.09.2016			3.315.284
Total 31.12.2015			2.850.429

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2016 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 12 y los Anexos I, II y III por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 10 de Abril de 2017.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Lic. FERNANDO JORGE LATORRE, Gerente General. — Cdr. FABIO A. CARBONARO, Gerente Área de Negocios Fiduciarios. — Cdra. IRMA TURCO, Subgerente División Contabilidad e Impuestos.

INFORME DE REVISION LIMITADA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores:

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT N°: 30-65112908-3

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

C.U.I.T. N°: 30-70851976-2

Domicilio Legal: 25 de Mayo 526

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial fiduciario de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, al 30 de septiembre de 2016, y de los correspondientes estado de resultado fiduciario, estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y estado de flujo de efectivo fiduciario por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 12 y Anexos I, II y III.

El estado de situación patrimonial fiduciario detallado en el párrafo anterior, y la información complementaria con él relacionada, se presentan en forma comparativa con la información que surge del estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2015.

Los estados de resultado fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario, mencionados precedentemente, y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015.

2. RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios correspondientes a los períodos intermedios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Dichos estados fueron preparados y emitidos por el Fiduciario, que es el responsable por su contenido, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la revisión con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. CONCLUSION DE LA REVISION LIMITADA

Sobre la base de nuestra revisión, según lo señalado en el apartado 3. de este informe, estamos en condiciones de informar que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios individuales de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, identificados en el apartado 1., no están preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas para la emisión de los estados contables de períodos intermedios.

Con relación a las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015, que se presentan con fines comparativos, surgen de los respectivos estados sobre los que hemos emitido con fecha 22 de julio de 2016, nuestro informe con opinión favorable sin salvedades y con fecha 18 de abril de 2016, nuestro informe de revisión limitada sin observaciones.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevados en sus aspectos formales en conformidad con las normas legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables del Fideicomiso, al 30 de septiembre de 2016, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Abril de 2017.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 - Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/6/2017 01 0 T. 57 Legalización N° 299986.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 10/4/2017 referida a BALANCE de fecha 30/9/2016 perteneciente a F.F.P.INV.D.C.I.NAC.TELECOM., 30-70851976-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0259 F° 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS, Soc. 2 T° 1 F° 8. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 25/08/2017 N° 60722/17 v. 28/08/2017

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 (presentado en forma comparativa)

Domicilio legal del Fideicomiso:	25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
CUIT:	30-70851976-2
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Denominación del Fiduciario:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 - CABA
Actividad Principal:	Servicio de la banca mayorista.
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal de los Fiduciantes:	Telecomunicaciones

Estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en pesos)

	31.12.2016	31.12.2015		31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	1.246.285	1.067.096	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	634.212	355.971
Inversiones (Anexo III)	3.476.691	2.850.429	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	11.157	28.449
Créditos (Nota 4.2.)	98.143	173.952	Otras Deudas (Nota 4.8.)	977.020	975.702
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	396.873	425.407			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	710.333	586.536			
Total del Activo Corriente	5.928.325	5.103.420	Total del Pasivo Corriente	1.622.389	1.360.122
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Nota 4.5.)	364.418	341.262			
Total del Activo No Corriente	364.418	341.262	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo	1.622.389	1.360.122
			PATRIMONIO NETO		
			(según estado respectivo)	4.670.354	4.084.560
Total del Activo	6.292.743	5.444.682	Total del Pasivo más Patrimonio Neto	6.292.743	5.444.682

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en pesos)

Rubros	31.12.2016	31.12.2015
Resultados financieros	309.650	311.889
Resultado por inversiones transitorias	626.262	399.382
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(1.193.033)	(2.925.076)
Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	1.709.952	1.982.599
Gastos de Administración (Anexo I)	(834.193)	(833.452)
Comisiones	4.242	7.490
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - Ganancia / (Pérdida)	622.880	(1.057.168)
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c)	(37.086)	40.325
Resultado del ejercicio –Ganancia / (Pérdida)	585.794	(1.016.843)

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscritos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.2016	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.2015
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(3.773.440)	4.084.560	5.101.403
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	-	-	-	585.794	585.794	(1.016.843)
Saldos al cierre del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(3.187.646)	4.670.354	4.084.560

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.917.525	3.787.640
Efectivo al cierre del ejercicio	4.722.976	3.917.525
Aumento neto del efectivo	805.451	129.885
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	585.794	(1.016.843)
Menos: Intereses y comisiones devengados	(309.650)	(311.889)
Más / (Menos) : Impuesto a las Ganancias devengado en el ejercicio	37.086	(40.325)
Aumento de Provisiones	1.193.033	2.925.076
Desafectación de Provisiones	(1.709.952)	(1.982.599)
<i>Cambios en los activos y pasivos operativos:</i>		
(Aumento) de Créditos	-	(36.515)
Disminución de Créditos fiscales	28.534	52.263
Aumento / (Disminución) de Cuentas a pagar	278.241	(12)
Aumento de Otras deudas	1.318	122
(Disminución) / Aumento de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	(54.378)	34.660
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) las actividades operativas	50.026	(376.062)
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	566.296	446.567
Cobro de intereses y comisiones	189.129	59.380
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	755.425	505.947
Aumento neto del efectivo	805.451	129.885

- (a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2. (en pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciarios) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciarios del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciarios de acuerdo al siguiente detalle:

	§
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons.	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	<u>10.883.000</u>
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7 y Anexo II)	<u>(3.025.000)</u>
Total de las suscripciones netas de Previsiones	<u>7.858.000</u>

NOTA 2 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2016 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas. Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo a cobrar de capital por los préstamos asciende a la suma de \$ 4.290.308 (pesos cuatro millones doscientos noventa mil trescientos ocho) otorgados a las empresas N.G. Electrónica S.A., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L y Alvis S.A,

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**3.1. Unidad de medida**

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se instruyó a los diferentes organismos de contralor del país a no aceptar estados contables que reflejen los efectos de la inflación posteriores al 28 de febrero de 2003.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en septiembre de 2003 aprobó la Res. JG 287/03 por el cual se estableció la existencia de un contexto de estabilidad monetaria desde octubre de 2003, por lo que se discontinuó desde el punto de vista de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) la reexpresión de los estados contables para reconocer los efectos de la inflación.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N° 39, por la cual:

a) se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17.

b) se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.

Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Res (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la MD de la FACPCE 735/11 por medio de su Resolución C.D. N° 20/2014 de fecha 16 de abril de 2014.

A la fecha correspondiente a los presentes estados contables, el índice aludido no ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.

Por lo expuesto anteriormente, los presentes estados contables no han sido reexpresados por inflación.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE y la Resolución 262/01 del CPCECABA, el estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el relacionada, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se presenta en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Los estados de resultado fiduciarios, de evolución de patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 e información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las NCPA.

a) Moneda

Las cifras están expresadas en pesos argentinos.

b) Caja y bancos, créditos fiscales, otros créditos, cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas

Están expresados en sus valores nominales.

c) Créditos

Los préstamos otorgados por el Fiduciario se encuentran expresados a valor nominal y devengan intereses que se han calculado en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

d) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

e) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 3.239 (pesos tres mil doscientos treinta y nueve).

A los efectos de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 40.325 (pesos cuarenta mil trescientos veinticinco).

f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del ejercicio, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de provisionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las provisiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras. Al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 3.857.631 (tres millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y uno). Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 4.374.550 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta).

NOTA 4 - COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente N° 51.736/10 (Nota 9)	1.246.285	1.067.096
Total Caja y Bancos	1.246.285	1.067.096
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	19.150	14.016
Préstamos otorgados	2.180.713	2.065.080
Intereses devengados a cobrar	10.734	12.592
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(2.112.454)	(1.917.736)
Importes a integrar por los fiduciarios	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
Total Créditos	98.143	173.952
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor Imp. a las Ganancias	384.385	359.695
Activo por Impuesto diferido	3.239	40.325
Anticipos por Imp. a las Ganancias	-	20.575
Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos	6.499	4.812
Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado	2.750	-
Total Créditos Fiscales	396.873	425.407
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	710.333	586.536
Total Otros Créditos	710.333	586.536
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	2.109.595	2.798.076
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.745.177)	(2.456.814)
Total Créditos	364.418	341.262

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

PASIVO	31.12.2016	31.12.2015
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar a Fiduciario	5.602	4.823
Provisión para gastos	628.610	351.148
Total Cuentas a Pagar	634.212	355.971
4.7. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	11.157	10.742
IVA a pagar	-	17.707
Total Cargas Fiscales	11.157	28.449
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 8)	943.758	943.758
Acreedores Varios	26.642	25.324
Otras Deudas	6.620	6.620
Total Otras Deudas	977.020	975.702

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**5.1 Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos**

	31.12.2016	31.12.2015
Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer (*)		
Hasta 3 meses	996.383	724.058
Entre 3 y 6 meses	246.918	600.854
Entre 6 y 9 meses	661.496	244.921
Entre 9 y 12 meses	246.918	219.190
No Corrientes	2.109.595	2.798.076
Total	4.261.310	4.587.099

(*) No se encuentran deducidas las provisiones por riesgo de incobrabilidad

	31.12.2016	31.12.2015
Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos (*)		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.166.088	1.314.608
Total	4.191.088	4.339.608

(*) No se encuentran deducidas las provisiones por riesgo de incobrabilidad

Del total al 31 de diciembre de 2016 \$ 3.124.220 (pesos tres millones ciento veinticuatro mil doscientos veinte) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.166.088 (pesos un millón ciento sesenta y seis mil ochenta y ocho) devengan una tasa de interés punitivo promedio anual del 3%.

Del total al 31 de diciembre de 2015 \$ 3.548.863 (pesos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.314.293 (pesos un millón trescientos catorce mil doscientos noventa y tres) devengan una tasa de interés punitivo promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	31.12.2016	31.12.2015
Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer (*)		
Hasta 3 meses	1.622.389	1.360.122
Entre 3 y 6 meses	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-
Entre 1 y 2 años	-	-
Total	1.622.389	1.360.122

(*) No devengan intereses

NOTA 6 - GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de \$ 4.290.308 (pesos cuatro millones doscientos noventa mil trescientos ocho). El importe de las fianzas asciende a la suma de \$ 2.351.644 (pesos dos millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro), el importe de las hipotecas asciende a la suma de \$ 781.749 (pesos setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve) y el importe de las prendas con registro asciende a la suma de \$ 1.156.915 (pesos un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos quince).

NOTA 7 - APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) con contrapartida en la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descrita y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) con contrapartida en la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el 100% (ciento por ciento) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 - PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de \$ 10.761.259 (pesos diez millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve), en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continúe capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de \$ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de \$ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

NOTA 9 - CONSIDERACIONES SOBRE LAS REFINANCIACIÓN DE GEOCOM

Con fecha 13 de septiembre de 2013, Geocom S.A. presentó su concurso preventivo, y consecuentemente se produjo la caducidad automática y anticipada de todos los plazos del contrato de mutuo hipotecario con fecha 16 de noviembre de 2005 con sus consecuentes convenios de reprogramación de deuda y del contrato de mutuo con cesión de derechos en garantía del 12 de septiembre de 2007.

El monto adeudado al 27 de diciembre de 2013 correspondiente a capital más intereses e impuestos devengados, neto de punitivos era de \$ 981.749 (pesos novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve).

Por otra parte se constituyeron como fiadores lisos, llanos y solidarios, primer y principales pagadores por el monto de la deuda consolidada con más sus intereses y demás accesorios, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Geocom S.A, Anibal E. Stancanelli y Griselda Schild.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el BICE prestó conformidad con la propuesta de los fiadores que solicitaron cancelar el capital adeudado mediante el pago de la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) y el saldo del capital consolidado en 60 cuotas, luego de operado un ejercicio de gracia de 12 meses y la condonación de los intereses punitivos desde la fecha de mora 12 de julio de 2010.

A la fecha del convenio, los mismos ascendían a \$ 147.815 (pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos quince), monto correspondiente a los punitivos devengados en todos los contratos reprogramados. En caso de que los fiadores cumplan con todas las obligaciones contraídas en el convenio, los intereses punitivos serán condonados definitivamente, caso contrario deberá cancelar dichos intereses punitivos conjuntamente con la última cuota de los préstamos reprogramados, con más los intereses e impuestos que los mismos hubieran devengado.

Los fiadores toman a su cargo todos los costos y costas de las ejecuciones señaladas reconociendo el pago de los honorarios de los abogados del BICE y el pago de las tasas judiciales abonadas, los cuales cancelaran en cada expediente.

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Activos diferidos			
Quebrantos acumulados	40.325	(37.086)	3.239
Total al 31.12.2016	40.325	(37.086)	3.239

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad impositiva por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016:

Conceptos	31.12.2016
Resultado contable – Ganancia	622.880
Ajustes para llegar al resultado impositivo	(516.920)
Resultado impositivo del ejercicio – Ganancia (antes del impuesto a las ganancias)	105.960
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	37.086
Total de resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio	37.086
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	37.086
Total impuesto determinado del ejercicio	37.086

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del Fideicomiso a la fecha de cierre del presente ejercicio.

NOTA 12 - LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

ANEXO I**GASTOS DE ADMINISTRACION**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en pesos)

Concepto	31.12.2016	31.12.2015
Impuestos	79.734	59.311
Honorarios	218.047	196.336
Publicaciones	502.245	270.273
Gastos Judiciales	1.798	280.532
Gastos varios	32.369	27.000
Totales	834.193	833.452

ANEXO II PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumento por cargo del ejercicio	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldo al Cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.917.736	995.536	-	-	(800.818)	2.112.454
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000	-	-	-	-	3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	2.456.814	197.497	-	-	(909.134)	1.745.177
Totales 31.12.2016	7.399.550	1.193.033	-	-	(1.709.952)	6.882.631
Totales 31.12.2015	6.457.074	2.925.075	-	-	(1.982.599)	7.399.550

ANEXO III INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 31.12.2016 \$	Valor Patrimonial Proporcional al 31.12.2016 \$
Inversiones Corrientes			
Fondos Comunes de Inversión			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	5.040.341	0,689773	3.476.691
Total 31.12.2016			3.476.691
Total 31.12.2015			2.850.429

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 12 y los Anexos I, II y III por el ejercicio finalizado en dicha fecha del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 13 de junio de 2017.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Lic. PABLO M. GARCÍA, Presidente. — Cdor. FABIO A. CARBONARO, Gerente Área de Negocios Fiduciarios. — Cdor. CLAUDIO A. ARIGANELLO, Subgerente General de Operaciones.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT N°: 30-65112908-3

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

C.U.I.T. N°: 30-70851976-2

Domicilio Legal: 25 de Mayo 526

Ciudad Autónoma de Buenos Aires**INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

Hemos auditado los estados contables adjuntos del **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y Anexos I, II y III.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables fiduciarios están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario del fideicomiso, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES** al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

OTRAS CUESTIONES

Con relación a las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, que se presentan con fines comparativos, surgen de los respectivos estados sobre los que hemos emitido con fecha 22 de Julio de 2016, nuestro informe con opinión favorable sin salvedades.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- Al 31 de diciembre de 2016 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2017.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/8/2017
01 0 T. 79 Legalización N° 325938.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 13/6/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a F.F.P.INV.D.C.I.NAC.TELECOM., 30-70851976-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0259 F° 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS, Soc. 2 T° 1 F° 7. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 25/08/2017 N° 60720/17 v. 28/08/2017

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62

SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 -EX CORRECCIONAL 13-, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro.9866/2016 (Nro. interno 34192), "SANABRIA, MARCELO S/ LESIONES LEVES". "///nos Aires, 7 de agosto de 2017-...Sin perjuicio de ello, toda vez que no surge de autos el actual domicilio de SEBASTIAN CACERES, (bajista y guitarrista del conjunto de música "Catupacu Machu" y de quien se desconoce sus datos personales), notifíquese al nombrado por edictos que deberá concurrir el día 28 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional n° 62 -ex correccional 13, Secretaría n° 80, a cargo de la Dra. Marcela A. Manzione, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de prestar declaración testimonial en la causa nro. 9866/2016 (registro interno nro. 34192); a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, librese el oficio electrónico pertinente.- P.R.S. Carlos Bruniard. Juez interino. Ante mi Natalia Fernandez. Secretaria Ad hoc.- CARLOS BRUNIARD -JUEZ INTERINO- Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 23/08/2017 N° 60983/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMENCEMOS AHORA S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. N° 6835/2017), que con fecha 9 de agosto de 2017 se decretó la quiebra de COMENCEMOS AHORA S.R.L. (CUIT 30-71436535-1; con domicilio en la Av. Córdoba 6573, C.A.B.A.; inscripta en la I.G.J. el 22/10/2013, bajo el N° 10860, Libro 142, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2017 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante la síndico, Contadora Pública Patricia Liliana Dios, a su domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2°, oficina "201", C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda). Los organismos públicos que se presenten a verificar y las empresas prestadoras de servicios públicos, deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 23 de octubre de 2017, las que podrán ser contestadas hasta el día 6 de noviembre de 2017. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 20 de noviembre de 2017. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada -a más tardar- el día 5 de diciembre de 2017. El informe general será presentado por el síndico el día 6 de febrero de 2018 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 18 de agosto de 2017. Vivian Fernandez Garelo de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 23/08/2017 N° 60645/17 v. 29/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54
SECRETARÍA NRO. 73**

“Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54 (Ex Correccional N° 5), Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a SERGIO CONTRERAS RAMOS (de nacionalidad dominicana, aproximadamente 30 años de edad, con últimos domicilios conocidos en Miralla 12 “A” y Lafuente 78, 9° “A”, de esta ciudad) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 69573/2016 que se le sigue por el delito de lesiones graves, tipificado en el art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública” WALTER JOSÉ CANDELA Juez - ANTE MÍ: OVIDIO POGONZA (SEC. AD HOC)

e. 24/08/2017 N° 61052/17 v. 30/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a EDUARDO ESTEBAN CUEVAS , en causa n° 62.114/16, seguida en su contra por el delito de abuso sexual para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar la averiguación de su paradero al Jefe de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.- Yamile Bernan Juez - Yamile Bernan Juez Nacional en lo Criminal y Correccional

e. 25/08/2017 N° 61661/17 v. 31/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a DAVID CÉSAR LEIVA (con último domicilio conocido en el asentamiento elefante blanco, en el comedor frente a la Av. Lisandro de la Torre de esta ciudad) en causa n° 35.520/17, seguida en su contra por el delito de robo, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de estar a derecho y ser notificado de la rueda de reconocimiento de personas dispuesta a su respecto, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía en caso de incomparencia injustificada. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017. Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 24/08/2017 N° 60968/17 v. 30/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “QUATRIFOGLIO S.R.L. s/QUIEBRA”, 2340/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de QUATRIFOGLIO S.R.L., C.U.I.T. 30-71019487-0, decretada con fecha 07 de julio de 2017. El síndico actuante es el contador ALBERTO KAHAN con domicilio constituido en AVDA. SANTA FE 2742, 10° “B” de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/2017. Se deja constancia que el 19/02/2018 y el 05/04/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 22 de agosto de 2017

CLAUDIA GIAQUINTO

Secretaria

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 24/08/2017 N° 61047/17 v. 30/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 4**SECRETARÍA LEYES ESPECIALES - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, Secretaría de Leyes Especiales, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que la Srta. MALIHEH MAHYAPOOR LORI, DNI N° 95.363.655, nacida el 11 de febrero de 1985 en HORMOZGAN, BANDAR ABBAS, IRAN, hija de HASHEM MAHYAPOOR Y KOBRA DASTGERDI, domiciliada en la calle Guiraldes 985, 1° "A" de Mar del Plata, por Expte. N° 13081/2016, caratulado "MAHYAPOOR LORI, MALIHEH S/CARTA DE CIUDADANIA", ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION, SIN CARGO para la interesada a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma.

SECRETARÍA LEYES ESPECIALES. Mar del Plata, 13 de junio de 2017.

ALFREDO EUGENIO LOPEZ Juez - MARIA ADELA ESPARZA SECRETARIA DE JUZGADO

e. 25/08/2017 N° 61597/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael D. CAPUTO, Secretaría n° 5, en la causa N° 1440/2015 "JIMENEZ FERREIRA VALERIANA S/INF. LEY 22.415-" notifica a Eliana Belén RAMIREZ lo siguiente "Buenos Aires, 22 de febrero de 2017:... sobreseer en la presente causa a Elena Belén RAMIREZ ..." Fdo. Rafael F. CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra GOÑI, Secretaria. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 25/08/2017 N° 61551/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Isabel Benitez (Pasaporte nro. 47.596.684), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa N° 1692/2016 caratulada: "Quisbet Bacareza Sergio Brian y otro s/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario, de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, de agosto de 2017.

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 09/08/2017 N° 56690/17 v. 15/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Edgard Alberto Gómez (DNI nro. 16.177.694), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 de esta Capital Federal-, en los términos del Art. 73 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa N 15.352/2010 caratulada: "Tejedor Walter Fernando s/trafico de mercaderías peligrosas para la salud". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de agosto de 2017.

Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 25/08/2017 N° 61432/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Pablo Abel Ribeiro, titular del DNI 23.136.232, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el artículo 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa n° 8862/2015, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero. Publíquese por el término de cinco días.

SEBASTIÁN RAMOS Juez - CARLOS D. D'ELIA SECRETARIO

e. 23/08/2017 N° 60692/17 v. 29/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a: Juan Roberto Lafuente Quispe, argentino, nacido el 12/1/1983, D.N.I. n° 18.842.451, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 10591/2016 "Lafuente Quispe, Juan Roberto s/ infracción ley 25.871", dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Asimismo, hágase saber al nombrado que deber á designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Héctor Andrés Heim Secretario Federal. Buenos Aires, 17 de agosto de 2017. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 22/08/2017 N° 60367/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a: Sebastián Peña, argentino, nacido 11/6/1986, hijo de Carlos Sergio y de Graciela Beatriz Martínez, D.N.I. n° 32.439.003, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 35322/2013 "n.n. s/estafa", dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación, a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Héctor Andrés Heim Secretario Federal. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 25/08/2017 N° 61450/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a: Elisa Roxana Quispe Condori, boliviana, nacida el 5/11/1981 D.N.I. n° 94.243.323, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 10591/2016 "Lafuente Quispe, Juan Roberto s/ infracción ley 25.871", dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Asimismo, hágase saber al nombrado que deber á designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Héctor Andrés Heim Secretario Federal. Buenos Aires, 17 de agosto de 2017. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 22/08/2017 N° 60377/17 v. 28/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Jorge Daniel Zapata (DNI 14.116.672) a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria-, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa n° 6312/2015 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos.

Secretaría nro. 6, 18 de agosto de 2017.

Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrián Rivera Solari Secretario Federal

e. 24/08/2017 N° 60977/17 v. 30/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 5.287/2016, caratulada "Rodríguez Raúl Ángel s/Encubrimiento", se ha resuelto el día 17 de agosto de 2017, notificar al Sr. Raúl Ángel Rodríguez (argentino, titular del D.N.I. nro. 17.709.809), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 24/08/2017 N° 61077/17 v. 30/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a MONICA NOEMI AVALLAY DNI n° 18.325.340- en la causa n° 11272/2014 seguida por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. 23 de agosto de 2017.

LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 25/08/2017 N° 61438/17 v. 31/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a LILIANA BEATRIZ GONZÁLEZ DNI n° 16.676.394- en la causa n° 53/2015 seguida por el delito de falsificación de documentos públicos, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. 23 de agosto de 2017.

LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 25/08/2017 N° 61441/17 v. 31/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "CAMAÑO JAVIER SEBASTIAN S/QUIEBRA" con fecha 04/08/2017 se ha decretado la quiebra de CAMAÑO JAVIER SEBASTIAN, DNI 26.644.828. El síndico designado es el contador GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE con domicilio en la calle TUCUMAN 1424 PISO 8 "E" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/10/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 21/11/2017 y el previsto por el art. 39 el día 07/02/2018. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímese al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 61374/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos “CAVANNA, ROBERTO NESTOR s/QUIEBRA Nº 34074/2014” con fecha 03/08/2017 se ha decretado la quiebra de “CAVANNA, ROBERTO NESTOR”, CUIT 20-13137311-3. El síndico designado es el contador José Luis Rivas, con domicilio en la calle San Martín 996 piso 7º “D” de esta ciudad, teléfono 15-4540-6142 y mail: jrivas.ar@hotmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04/10/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 17/11/2017 y el previsto por el art. 39 el día 05/02/2018. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 16 de agosto de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 22/08/2017 Nº 60118/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2017 se ha decretado la quiebra de Guillermo Ricardo Cura (DNI Nº 8.315.627), en la cual ha sido designado síndico el contador Arturo Guillermo Bellosi con domicilio constituido en Echeverría 2451 piso 5º dpto. “B”, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2017 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29 de noviembre de 2017, y el general el día 14 de febrero de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: “Cura Guillermo s/Quiebra” (expte. Nº 28262/2014)”. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.- FDO. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 24/08/2017 Nº 61672/17 v. 30/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17/08/2017 se decretó la quiebra de JOSE MARÍA HOSRY DNI: 4.705.538, en la cual ha sido designada síndico la contadora María Julia Luz Vega con domicilio constituido en la calle Piedras Nº 1170 Piso 4 Depto “B”, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/10/2017 LC: 32 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/11/2017 LC: 35 y el general el 01/02/2018 LC: 39 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “JOSE MARÍA HOSRY S/QUIEBRA”, expte. n° 3249/2016, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017. FERNANDA ANDREA GOMEZ Secretaria

e. 25/08/2017 Nº 61711/17 v. 31/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría 21 a mi cargo, en los autos caratulados "KOPRAN S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente N° 55060/2000, hace saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días de la última publicación de edictos, deberán presentarse a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 18.7.02. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 25/08/2017 N° 9458/16 v. 29/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, secretaria N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días en las actuaciones "MERCURI, CARLOS ALBERTO s/QUIEBRA" que con fecha 16/08/2017 ha sido decretada la quiebra de MERCURI CARLOS ALBERTO DNI 22.530.686 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Susana Edith Svetliza con domicilio en la calle Cramer 211, piso 9 "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/10/2017. Buenos Aires, 22 de agosto de 2017.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 24/08/2017 N° 61090/17 v. 30/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 DE JULIO DE 2017, en los autos caratulados "TOPRACE V6 S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 17814/2013), se resolvió decretar la quiebra de TOPRACE V6 S.A. con c.u.i.t n° 30-71236091-3 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 DE SEPTIEMBRE de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 DE OCTUBRE DE 2017 y el 6 DE DICIEMBRE DE 2017 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. Continuará como síndico el contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en VIRREY DEL PINO 2354, PISO 6° "D" C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 14 de julio de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 24/08/2017 N° 60975/17 v. 30/08/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 21; a cargo del Dr. German Paez Castañeda; Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de CABA, en autos "Wobron SAIC s/ Concurso Preventivo" (Expte. 3014/1991), notifica que por auto de fecha 31 de mayo de 2016 se resolvió citar a los acreedores de la concursada para que dentro del quinto día de esta publicación comparezcan a estar a derecho, dado que se ha solicitado la prescripción de los créditos no percibidos de acuerdo a la propuesta de pago. Buenos Aires, 10 de Mayo de 2.017 German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 25/08/2017 N° 31132/17 v. 29/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "LA VERT S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO. 28147/2016) QUE CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE LA VERT S.A. CUIT: 30-61846302-4. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LAURIANO VENTURA SANCHEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: LARREA 1381 2° "A", CABA, TEL: 4327-2207 ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE 2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2018. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 24/08/2017 N° 60986/17 v. 30/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "3946/2016 -JOSE SAIDON SRL s/QUIEBRA, CUIT 30-64065494-1, que el 11.8.17 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 25.10.17 ante el Síndico designado Contador Mónica Cristina Esquenazi, con domicilio constituido en Paraguay 3422 P. 7 A (TE 4373-8143/4371-4710), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 13.12.17 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 6.3.18. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de agosto de 2017 - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 25/08/2017 N° 61614/17 v. 31/08/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber en el expte. "FRIGORIFICO METAN S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE N° 9360/2014) que con fecha 8 de agosto de 2.017 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO METAN S.A., con CUIT N° 30-52597220-4; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico ESTEBAN JAVIER LALLOZ con domicilio en la calle LAVALLE 1619, 3° "B" de esta ciudad (TEL. 4372-9044), hasta el día 19 de octubre de 2.017. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del Tribunal. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de agosto de 2.017. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 25/08/2017 N° 61500/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1° Instnacia en lo Civil y Comercial Federal n° 10, Secretaria n° 20, sito en Libertad 731, piso 9° de esta ciudad, en los autos "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO C/NAVARRO JOSE LUIS S/RESOLUCION DE CONTRATO", N° 8269/05, cita a los demandados Osvaldo Alberto Navarro y José Luis Navarro para que comparezcan en el plazo de quince días a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Pública Oficial. A tal fin públiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. FDO. MATIAS M. ABRAHAM SECRETARIO INTERINO MARCELO BRUNO DOS SANTOS JUEZ FEDERAL Juez - MATIAS M. ABRAHAM SECRETARIO INTERINO

e. 25/08/2017 N° 42151/17 v. 28/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: CORDOBA, ADRIANA LUCIA AUDELINA s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA", expte n° FRO 41000139/2010, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Adriana Lucía Audelina Córdoba (D.N.I. n° 11.212.349) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 18 de agosto de 2017. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MEURICIO JOSE DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 24/08/2017 N° 60964/17 v. 30/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: SMOLSKY, EDGARDO NORBERTO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 37768/2015, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Gustavo Gabriel González (D.N.I. n° 39.640.110) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 16 de agosto de 2017. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 22/08/2017 N° 60134/17 v. 28/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría n° 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/RODRÍGUEZ, ARIEL RICARDO s/EJECUCIONES VARIAS" (Expediente n° 1400/2014), a fin de que el señor Rodríguez, Ariel Ricardo DNI 22507798, se presente a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - MARIO FERNANDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 25/08/2017 N° 61546/17 v. 28/08/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría N° 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SARALEGUI, Eduardo Martín s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N° 7531/2014), comunica al Sr. SARALEGUI Eduardo Martín, DNI: 28.949.235 que con fecha 08 de abril de 2016 se ha dictado sentencia en autos, que a continuación se transcribe: "... SENTENCIO esta causa de remate y ordeno llevar adelante la ejecución hasta que la actora: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA" se haga de la parte demandada "EDUARDO MARTÍN SARALEGUI" íntegro pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 98/100 (\$ 3.407,98), sus intereses, gastos y costas. Firmado: Mirta Susana Filipuzzi-Jueza Federal Subrogante.

Bahía Blanca, 18 de agosto de 2017 WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - MARIO FERNANDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 25/08/2017 N° 61560/17 v. 28/08/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/11/2016	SCHENSTROM LUIS LENNART CURT	85268/16

e. 24/08/2017 N° 3784 v. 28/08/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62**

EDICTO (Boletín Oficial)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 8º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Reinamora SA s/Propia Quiebra s/Inc. de Realización de bienes " Exp. Nº 14.905/2016/1, que el Martillero Angel D. Torres (Te: 15-4087-3351) rematará el día 22 de Setiembre de 2017 a las 11,30 hs en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las siguientes marcas: 1) GEM: denominativa- clase 35- Registro 2.236.212; 2) PUNTOFIJO: denominativa- clase 25- Reg. 2.177.496; 3) CAN CAN: mixta- clase 25-Reg 2.203.573, 4) BRITALDANCE: denominativa- clase 25- Reg. 2.211.518, 5) BRITAL HEALTH: denominativa- clase 25- Reg. 2.229.393, 6) BRITAL HEALTH: denominativa- clase 23- Reg. 2.229.396, 7) CABARET: denominativa- clase 25- Reg. 2.237.680, 8) ALIVIO: denominativa- clase 25- Reg. 2.327.004, 9) BRITALISSIMA: denominativa- clase 24- Reg. 2.349.112, 10) OPAKAS: denominativa- clase 25- Reg. 2.357.137, 11) BRITALISSIMA: denominativa- clase 25-Reg 2.369.072. El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor. Base: \$ 3.000.- cada una más IVA Seña 30%, Com. 10%, Acord. 10/99 CSJN 0, 25% en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Conforme lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, 570 CPCC y 162 del Reglamento del fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 21 de Septiembre de 2017, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Procediéndose a su apertura por el Sr secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Bs As, 23 de Agosto de 2017. Dr. Gustavo Daniel Fernández. Secretario.

Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 25/08/2017 Nº 61856/17 v. 28/08/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. Saenz Peña 1211 P.B, Caba, en autos "PASTORIZA, JOSE OMAR s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE (BALNEARIO DE MONJE, DEPARTAMENTO, SAN JERONIMO, SANTA FE) expte. Nº 081492/1995/2 hace saber por cinco días el llamado licitación para la enajenación de: el 50% Indiviso de los lotes individualizados en el informe de fs. 1778/9 a excepción de los lotes Nº 1 y 2 de la manzana 24 sitios en el Balneario de la Localidad de MONJE, Departamento de San Jeronimo, Provincia de Santa Fe. Se trata de 100 lotes aprox. ubicados en el Balneario denominado La Boca, a unos 8 km de Monje, en su mayoría con una superficie de 300 a 400 m2, dentro de la zona urbana del balneario, a pocos metros del rio Coronda. DESOCUPADOS. Sup total 76.123 m2 aprox. BASE Y CONDICIONES DE VENTA: a) EN BLOCK: U\$S 400.000,- de no haber ofertas, se podrá realizar ofrecimientos por manzanas y lotes linderos, según inventario y por valor de U\$S 6 por m2, y de no haber tampoco ofrecimiento se podrá realizar ofertas por LOTE en forma singular a un valor de U\$S 7 por m2. La venta es al contado y al mejor postor, la base establecida como así también los depósitos en garantía y la integración del saldo de precio es en dólares estadounidenses. La venta se realizara "ad corpus" en el estado en que se encuentren los inmuebles. La exhibición se realizará libremente a partir de la publicación de los edictos a fin ofrecer croquis y medidas de los lotes, evacuar dudas y consultas el suscrito el día 11 de septiembre de 2017 de 11 hs a 17 hs estará a disposición de los interesados en el Balneario evacuando consultas, así mismo se encuentra a disposición de los interesados el pliego de condiciones de venta, quienes podrán solicitar información al Tel del martillero 11-4063-7905 y/o sindico 11-5178-0878. Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en el Juzgado hasta las 08:30 horas del día de la Audiencia. La presentación implica la aceptación de los términos, condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancia de haber depositado garantía, por el 10% del precio base, en efectivo o transferencia en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de estos autos. Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 20 de septiembre de 2017 a las 9.00 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas de viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores a la suma de U\$S 1000,-, cuando se trate de la

venta en Block, La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta que reuniendo los requisitos, sea el precio mas alto. La integración del saldo de precio, dentro de los cinco días de la adjudicación y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras las diligencias tendientes a la inscripción registral de los lotes, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el adquirente deberá integrar la comisión del martillero fijada en el 3% con más el IVA (cuit martillero 20-17364568-7). En caso de no haber oferentes o si quedara un remanente de lotes se ofrecerá a la venta en block con una Base de U\$S 200.000,. en un nuevo llamado a licitación el 4 de octubre de 2017 a las 12 horas, pudiendose presentar por escrito y en sobre cerrado en el Juzgado hasta el mismo día a las 08:30 horas, con las mismas condiciones que la anterior en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 23 días del mes de agosto de 2017.

ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 61394/17 v. 31/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/LOS FRESNOS SRL y otros S/ Ejecución Prendaria", expte. N° 37767/2015, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 8 de septiembre de 2017 a las 12.00 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Una COSECHADORA marca: CHALLENGER, modelo 670/2010, motor marca AGCO SISU POWER N° W11845, chasis marca CHALLENGER N° RPA549341, Dominio CAL-73. BASE: U\$S 70.000. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciendo la base a U\$S 52.500. En caso de no existir postores, ordenase la venta sin limitación de precio. Hágase saber que los dos remates posteriores al primero sin postores, deberán asignarse el mismo día y acto seguido a la falta de postores Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, Y al mejor postor. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Exhibición: 5 Y 6 de Septiembre en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. En el predio de la actora sito en la localidad de Calchin, Pcia. de Cordoba, calle JUAN XXIII S/Nº esquina Rivadavia a metros de la Avenida Presidente Perón (Ruta 13) altura 900. CUIT del Demandado 30-70837437-3. Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2017.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 61049/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 - Piso 2º, C.A.B.A. comunica por dos días en los autos caratulados: "DE LAS CARRERAS MARIA MARTA s/QUIEBRA - Expte. N° 3411/2012" que ha decretado el remate en pública subasta del 100% del bien automotor Volkswagen Quantum MI Rural dominio BOV016, Dominio: fs. 1154/5. Título: fs. 1217. La venta se realizará en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 1 de Septiembre a las 10.15 hs. en punto, por intermedio del martillero Lautaro Alfredo Nieto, CUIT 20-17109942-1, IVA Responsable Inscripto, en las siguientes CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: \$ 26.800 (Pesos Veintiseis Mil Ochocientos). COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,5%, ARANCEL DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Hágase saber que no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la orden de la Suscripta y como pertenecientes a la cuenta de la quiebra. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión de los automotores y

su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por su cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia Ad-Hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. ESTADO: Se trata de un auto color crema, en regulares condiciones de mantenimiento de chapa y pintura que no pudo ser puesto en marcha, por falta de batería. EXHIBICION: En el estacionamiento de cocheras de la calle Guido 2308, los días 28 y 29 de Agosto de 11.00 hs. a 13. hs. Publíquense edictos en la forma establecida por el art. 208 l.cq. por el término de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 DE AGOSTO de 2017.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 61554/17 v. 28/08/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Guillermo Perez Novelli, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "TRANFINA S.A. C/CERVIÑO, ROLANDO RAMIRO Y OTRO S/EJECUCIÓN - INCIDENTE CIVIL", Expte. N° 203132/1980, se ha dispuesto la venta del inmueble sito en Pedro Marioni 1398, esquina calle Entre Ríos, El Jagüel, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 163-c, Parcela 11 (mat. 132751) de Sup. total 425 m2; Parcela 12 (mat. 132752) de Sup. total 435,37 m2; Parcela 5 (mat. 132753) de Sup. total 303,50 m2; Parcela 6 (mat. 132754) de Sup. total 303,50 m2; Parcela 7 (mat. 132755) de Sup. total 228,94 m2; Parcela 8 (mat. 132756) de Sup. total 224,44 m2; Parcela 9 (mat. 132757) de Sup. total 225 m2; y Parcela 10 (mat. 132750) de Sup. total 425 m2. la venta se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA, el día 4 de Septiembre del corriente año, a las 11:30. Los días de exhibición 31 de Agosto y 1 de septiembre próximos, en el horario de 10 a 12 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7) en las siguientes condiciones: Base: \$ 150.000.- Seña 30%. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso en las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: Según constatación efectuada: Se ubica en la calle Pedro Marioni 1398, esquina calle Entre Ríos, El Jagüel, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa compuesta de living comedor, cocina y baño, y un entre piso por escalera, el que cuenta con dos habitaciones más. Lateralmente posee un quincho de material con parrilla, una pileta de natación de material en desuso, jardín y terreno libre. Todo en regular estado de conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por Lázaro Soto, quien manifestó hacerlo en carácter de casero. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría (fs. 931/42): por \$ 20.484,43 para la partida 148139/8; más \$ 1.778,89 para la partida 148140/4; más \$ 1.873,05 para la partida 148141/1; más \$ 2.373,49 para la partida 148142/8; más \$ 19.851,61 para la partida 148143/5; más \$ 1.778,89 para la partida 148144/2; más \$ 1.778,89 para la partida 148145/9; más \$ 1.386,74 para la partida 148146/6, más \$ 48.205,52 (fs. 942); todo al 10/01/16; ARBA (fs. 987/1018): por \$ 2393,30 para la partida 148139; más \$ 2393,30 para la partida 148140; mas \$ 2323,40 para la partida 148141; más \$ 2599,60 para la partida 148142, actualizadas al 21/03/16; más \$ 2099,50 para la partida 148143; más \$ 2685,10 para la partida 148144; más \$ 5686,80 para la partida 148145; más \$ 4743,70 para la partida 148146, todo al 23/03/16; AYSA (fs. 924) no registra deudas al 11/12/15; Aguas Argentinas (fs. 488) fuera de radio de servicio al 3/05/04; y OSN (fs. 214) fuera de radio de servicio al 4/05/83. El adquirente deberá constituir domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. Buenos Aires, a los 10 de agosto de 2017.

JOSE LUIS BOURNISSSEN Juez - GUSTAVO GUILLERMO PEREZ NOVELLI SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 57946/17 v. 28/08/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil n° 39, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º, CABA, comunica por dos días, en el Boletín Oficial, que en autos: "AVAL FEDERAL SGR C/GENERAL LABANEX S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. n° 92093/2013, el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, Te: 1540951991), rematará el día 12 de septiembre de 2017, a las 11,45 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, los inmuebles embargados (fs. 382/4 y 386/8) de titularidad del ejecutado General Labanex SA, sitios en Gral. López, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Lote 24 A, plano n° 38.239/1964, Sup. 153,75 m2, matrícula 17-3220 y Lote 1, Manzana 1, Sup. 73,75 m2., matrícula 17-3221- Se trata de un vivienda sita en Av. España 1035, entre 9 de Julio y Pueyrredón. Se halla construida sobre las dos fracciones de terreno cuya venta ha sido dispuesta, conformando sobre la mencionada avda. un frente de 10,10 m. Consta de 2 plantas y 3 entradas, principal, de servicio y garage, con las siguientes comodidades: Pta. Baja: Living, comedor, antecámara, 1 dormitorio, baño completo, comedor de diario, cocina, despensa y garage chico, en el fondo patio descubierto, jardín, parrilla y lavadero; por escalera exterior se accede a la terraza. Pta. Alta: A la que se accede por escalera interna dos dormitorios y un baño completo, y por antecámara hay un puerta que comunica con la azotea. Todos los ambientes son amplios y luminosos y con profusión de placares y alacenas - Se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Sup. terreno 227,50 m2; Sup. cub. aprox. 240 m2. (PB: 160 m2 y PA: 80 m2 - BASE \$ 1.800.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. IVA S/COMISION -Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: Obras Sanitarias al 6.03.15 (fs. 443) \$ 1.832,80; Municipalidad al 4.02.15 \$ 2.096,78 (fs. 451) - las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). No procede la compra en comisión, ni la posibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN -su doctrina y argumento) El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 5 y 6 de septiembre, en el horario de 11 a 13 a horas.

GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA SECRETARIO

e. 25/08/2017 N° 60159/17 v. 28/08/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE****Distrito Buenos Aires****EDICTO**

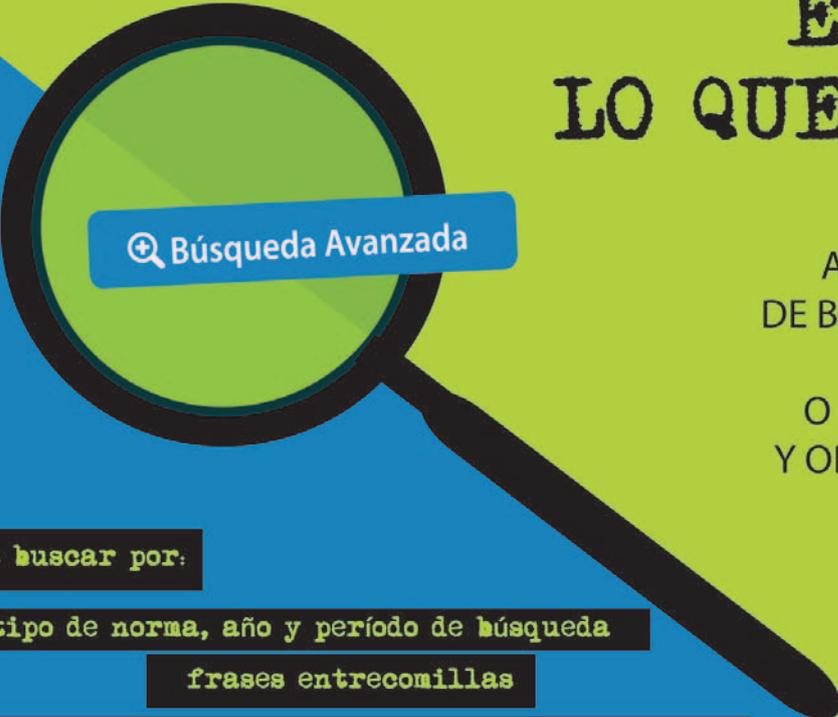
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017, del PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de agosto de 2017.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 24/08/2017 N° 61111/17 v. 28/08/2017

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***



**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

